

COMISIONES

Núm. 146 X LEGISLATURA 9 de marzo de 2016

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez

Sesión celebrada el miércoles, 9 de marzo de 2016

ORDEN DEL DÍA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO, PONENCIAS DE ESTUDIO Y DIPUTADOS INTERVENTORES

10-16/EMMC-000011. Elección del Vicepresidente o Vicepresidenta de la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales.

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-15/APC-000302. Comparecencia de la Excma. Sra. Consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre cómo tiene previsto la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales actuar ante las cifras alarmantes de violencia de género, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.
- 10-15/APC-000730. Comparecencia de la Excma. Sra. Consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre la propuesta de pacto de Estado sobre la lucha contra la violencia de género, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Dña. María

Comisión de Igualdad y Políticas Sociales

Núm. 146 X LEGISLATURA 9 de marzo de 2016

Soledad Pérez Rodríguez, Dña. María Nieves Ramírez Moreno y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

10-15/APC-000590. Comparecencia de la Excma. Sra. Consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre las políticas de atención a las personas mayores, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-16/APC-000157. Comparecencia de la Excma. Sra. Consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre el I Plan Integral de Infancia en Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, Dña. Araceli Maese Villacampa, Dña. Sonia María Ruiz Navarro y D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

10-16/POC-000261. Pregunta oral relativa a las medidas excepcionales para el pago del salario social, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María del Carmen Prieto Bonilla y Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

10-16/POC-000275. Pregunta oral relativa al programa Zonas con Necesidades de Transformación Social (Sevilla), formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Prieto Bonilla, del G.P. Ciudadanos.

10-16/POC-000308. Pregunta oral relativa al refuerzo para la preparación de informes sociales a solicitantes de planes de empleo, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POC-000309. Pregunta oral relativa al Plan Integral de Atención a Menores en Situación de Dependencia, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POC-000310. Pregunta oral relativa a las subvenciones del ejercicio 2016, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POC-000348. Pregunta oral relativa a los servicios de comedor en los centros de participación activa de la Junta de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, D. José Latorre Ruiz y Dña. Sonia María Ruiz Navarro, del G.P. Socialista.

10-16/POC-000354. Pregunta oral relativa a las subvenciones concedidas en drogodependencias para 2015, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, Dña. Sonia María Ruiz Navarro y D. Francisco Javier Aragón Ariza, del G.P. Socialista.

10-16/POC-000371. Pregunta oral relativa a la relación de puestos de trabajo de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

Núm. 146 X LEGISLATURA 9 de marzo de 2016

10-16/POC-000372. Pregunta oral relativa a las nuevas licitaciones de Servicios de Acogimiento Residencial, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-16/POC-000373. Pregunta oral relativa a las obligaciones reconocidas y a los pagos materializados en materia de cooperación para el desarrollo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

PREGUNTAS ESCRITAS

10-16/PEC-000009. Pregunta escrita con tratamiento de pregunta oral en Comisión relativa al cumplimiento del acuerdo parlamentario relativo al funcionamiento del centro social El Junquillo, en La Línea, Cádiz, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Inmaculada Nieto Castro y D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-16/PEC-000010. Pregunta escrita con tratamiento de pregunta oral en Comisión relativa a la situación laboral de las trabajadoras del teléfono 900, de atención a la mujer, presentada por la Ilma. Sra. Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-16/PNLC-000043. Proposición no de ley relativa al centro para personas sordociegas Santa Ángela de la Cruz (APASCIDE) en Salteras, Sevilla, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-16/PNLC-000059. Proposición no de ley relativa a la ayuda a domicilio en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

Núm. 146 X LEGISLATURA 9 de marzo de 2016

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, cuarenta y un minutos del día nueve de marzo de dos mil dieciséis.

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO, PONENCIAS DE ESTUDIO Y DIPUTADOS INTERVENTORES

10-16/EMMC-000011. Elección del vicepresidente o vicepresidenta de la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales (pág. 8).

Interviene:

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

COMPARECENCIAS

10-16/APC-000157. Comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre el I Plan Integral de Infancia en Andalucía (pág. 10).

Intervienen:

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista.

10-15/APC-000590. Comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre las políticas de atención a las personas mayores (pág. 18).

Intervienen:

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

10-15/APC-000302 y 10-15/APC-000730. Comparecencias de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre cómo tiene previsto su consejería actuar ante las cifras alarmantes de violencia de género, así como de la propuesta de pacto de Estado sobre la lucha contra la violencia de género (pág. 29).

Intervienen:

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Núm. 146 X LEGISLATURA 9 de marzo de 2016

Dña. María Carmen Prieto Bonilla, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

10-16/POC-000261. Pregunta oral relativa a las medidas excepcionales para el pago del salario social (pág. 48).

Intervienen:

Dña. María Carmen Prieto Bonilla, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-16/POC-000275. Pregunta oral relativa al programa Zonas con Necesidades de Transformación Social (Sevilla) (pág. 52).

Intervienen:

Dña. María Carmen Prieto Bonilla, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

PREGUNTAS ESCRITAS CON TRATAMIENTO DE PREGUNTA ORAL EN COMISIÓN

10-16/PEC-000009. Pregunta escrita con tratamiento de pregunta oral en Comisión relativa al cumplimiento del acuerdo parlamentario relativo al funcionamiento del centro social El Junquillo, en La Línea, Cádiz.

Decaída.

10-16/PEC-000010. Pregunta escrita con tratamiento de pregunta oral en Comisión relativa a la situación laboral de las trabajadoras del teléfono 900, de atención a la mujer (pág. 56).

Intervienen:

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

PREGUNTAS ORALES

10-16/POC-000308. Pregunta oral relativa al refuerzo para la preparación de informes sociales a solicitantes de planes de empleo (pág. 59).

Intervienen:

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

Comisión de Igualdad y Políticas Sociales

Núm. 146 X LEGISLATURA 9 de marzo de 2016

10-16/POC-000309. Pregunta oral relativa al Plan Integral de Atención a Menores en Situación de Dependencia (pág. 63).

Intervienen:

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-16/POC-000310. Pregunta oral relativa a las subvenciones del ejercicio 2016 (pág. 66).

Intervienen:

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-16/POC-000348. Pregunta oral relativa a los servicios de comedor en los centros de participación activa de la Junta de Andalucía (pág. 69).

Intervienen:

Dña. Sonia María Ruiz Navarro, del G.P. Socialista.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-16/POC-000354. Pregunta oral relativa a las subvenciones concedidas en drogodependencias para 2015 (pág. 72).

Intervienen:

D. Francisco Javier Aragón Ariza, del G.P. Socialista.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-16/POC-000371. Pregunta oral relativa a la relación de puestos de trabajo de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (pág. 75).

Intervienen:

D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-16/POC-000372. Pregunta oral relativa a las nuevas licitaciones de Servicios de Acogimiento Residencial (pág. 78).

Intervienen:

D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

Núm. 146 X LEGISLATURA 9 de marzo de 2016

10-16/POC-000373. Pregunta oral relativa a las obligaciones reconocidas y a los pagos materializados en materia de cooperación para el desarrollo (pág. 81).

Intervienen:

D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-16/PNLC-000043. Proposición no de ley relativa al centro para personas sordociegas Santa Ángela de la Cruz (APASCIDE) en Salteras, Sevilla (pág. 84).

Intervienen:

Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Carmen Prieto Bonilla, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía.

D. José Latorre Ruiz, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad.

10-16/PNLC-000059. Proposición no de ley relativa a la ayuda a domicilio en Andalucía (pág. 94).

Intervienen:

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Carmen Prieto Bonilla, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz.

Votación: aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión a las quince horas, cuarenta y cinco minutos del día nueve de marzo de dos mil dieciséis.

Núm. 146 X LEGISLATURA 9 de marzo de 2016

10-16/EMMC-000011. Elección del vicepresidente o vicepresidenta de la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días a todas y a todos.

Comenzamos con la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales, y nos vamos directamente al punto uno, que es que ante la dimisión de la anterior vicepresidenta de la Mesa, de la señora Amelia Palacios, pues tenemos que proceder a la elección de la persona que la sustituya. Y paso a ver si hay alguna propuesta por parte de los miembros de los grupos parlamentarios.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Sí, presidente.

Una propuesta del Grupo Popular, registrada, que es don Vicente Valero, el diputado Vicente Valero.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Si no existe ninguna propuesta más, la damos por aceptada y sin votación pasamos a que... Pues, señor Vicente Valero ocupe su puesto como vicepresidente de la comisión, felicitándole, para que ocupe...

Pues ya con la Mesa compuesta en su totalidad pasamos ya al punto 2 del orden del día, solicitudes de comparecencia en comisión, y pasamos al debate agrupado solicitado por los grupos parlamentarios de Podemos, Grupo Socialista y el Popular... No, Podemos... El debate agrupado del punto 2.1 del Grupo Podemos y Grupo Socialista, sobre las cifras de violencia de género. ¿No?

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Habíamos hablado, señor presidente, habíamos hablado las portavoces, creo que Podemos y nosotros también, que éramos las dos las que habíamos presentado la iniciativa, a instancias de Izquierda Unida que, debido a problemas por el número, habíamos acordado con ellos dejarla para la tercera comparecencia porque tenían dificultades para poder acudir a la agrupada.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por parte de la Mesa no hay ningún tipo de problema.

Y pasamos, entonces, a la segunda de las comparecencias solicitada por el Grupo Popular Andaluz, sobre las políticas de atención a personas mayores.

Núm. 146

X LEGISLATURA

9 de marzo de 2016

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Presidente, un momento, por favor.
Es que la segunda comparecencia la lleva Amelia Palacios, que no ha llegado.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
—Vale.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ
—Así que si están los de la tercera.

El señor ROMERO SÁNCHEZ
—¿Quién va a hacer la tercera de las comparecencias sobre...?

Núm. 146 X LEGISLATURA 9 de marzo de 2016

10-16/APC-000157. Comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre el I Plan Integral de Infancia en Andalucía

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues entonces pasamos a la tercera de las comparecencias, solicitada por el Grupo Socialista sobre información acerca del I Plan Integral de Infancia en Andalucía.

La señora SÁNCHEZ RUBIO. CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Bueno, muchas gracias, presidente. Señorías.

Está bien empezar por infancia.

El pasado..., yo creo que fue la pasada comisión, no sé si en comisión o en pleno, surgió el tema de conocer la evaluación del plan de infancia, cuando hablamos de la elaboración del segundo plan. Yo creo que esta comparecencia nos puede ayudar para que sus señorías conozcan el tema y yo agradezco al Grupo Socialista que finalmente la haya realizado.

El I Plan de Atención Integral a la Infancia de Andalucía se publicó por Decreto de 22 de diciembre de 2003, y supuso un paso adelante en la estrategia de atención a la infancia iniciada por la Junta de Andalucía en el ámbito de sus competencias constitucionales y estatutarias. En este primer plan se desarrollan una serie de actuaciones normativas, organizativas, formativas y de intervención social, que tenían como fin primordial la satisfacción de las necesidades reales de la infancia andaluza y la consecución de un mayor bienestar social.

Indicarles que el I Plan de Atención Integral a la Infancia de Andalucía fue un plan altamente ambicioso, que se componía de diferentes áreas y objetivos, con un total de 254 acciones, interviniendo 807 organismos, 771 corporaciones locales de los mismos. Como responsable de la ejecución de las mismas, se trabajó en conjunto, como les comentaba, con las corporaciones locales y distintas instituciones y ONG, y también con 65 colectivos de diferente índole como destinatarios de tales acciones.

Según nuestra estimación, 1,6 millones de niños y niñas adolescentes y menores de 18 años se han beneficiado, de alguna manera, de las medidas incluidas en el I Plan de Atención Integral a la Infancia de Andalucía. Un plan con un objetivo muy claro, que es garantizar que los menores de la comunidad autónoma gozasen de los derechos y libertades que tienen reconocidos por la Constitución. La Convención de los Derechos de los niños y de las niñas, y demás acuerdos internacionales ratificados por España así nos los exige, igual que nuestro ordenamiento jurídico.

En aras de alcanzar este objetivo se han desarrollado, entre otras, las siguientes acciones. Se creó el Observatorio de la Infancia de Andalucía como un órgano de información, de investigación y de formación. Se constituyó el Consejo Andaluz de Asuntos de Menores, como órgano de participación y consulta. Se han ejecutado actuaciones de difusión de los derechos y responsabilidades de los niños y de las niñas. Se convocaron anualmente los Premios Andaluna, de atención a la infancia. Y cada año se celebra el Día Internacional de la Infancia en Andalucía a través del desarrollo de diversos foros andaluces en materia de infancia.

Núm. 146 X LEGISLATURA 9 de marzo de 2016

Con este plan se pretendía promover el desarrollo armónico de las personas, de los niños y las niñas, en su núcleo familiar a través de actuaciones dirigidas a establecer mecanismos que favorecieran la promoción y apoyo a las familias en su entorno sociocomunitario, al igual que desarrollar las acciones tendentes a la prevención y detección de situaciones de dificultad, conflicto, riesgo social y a la atención e intervención con las familias en situación de crisis y conflicto, así como generar mecanismos para el desarrollo y bienestar de las familias andaluzas, a través de la conciliación de la vida laboral y familiar, y medidas de apoyo para los padres y para los propios niños y niñas.

Tenemos muy claro que el núcleo familiar es el contexto más adecuado para el desarrollo de la infancia, por lo que en el ámbito de la prevención se viene efectuando en Andalucía una serie de iniciativas que tienden a prestar a los padres el apoyo..., y a las madres, el apoyo específico que les ayuden al cumplimiento de sus obligaciones a favor de la infancia. Entre estas actuaciones preventivas figuran las que, de forma más general, tienden a apoyar a todas las familias andaluzas, al amparo de lo establecido en el Plan de Apoyo a las Familias Andaluzas de 30 de abril del 2002.

Las que de forma más específica van dirigidas a los grupos más vulnerables dentro de las familias y los menores que viven en situación de dificultad, como es el programa de Ayudas económicas familiares, dirigidas a evitar la institucionalización de los menores, así como aquellas que desde la perspectiva de la intervención y el tratamiento van destinadas a situaciones que se entienden de alto riesgo.

Conviene destacar, particularmente, el programa de tratamiento familiar a menores, que trata de la colaboración entre los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes con las diputaciones provinciales mediante la suscripción, renovación anual de convenios que tienen entre otros objetivos mitigar los factores de riesgo para evitar la separación del menor de su familia, capacitar a la familia para dar una correcta atención a sus hijos e hijas, evitando cualquier conducta negligente o de maltrato, y garantizando la seguridad e integridad de los mismos.

Asimismo señalar que el programa de atención a menores víctimas de abusos sexuales, con el que se pretende dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 19 de la Convención sobre los Derechos del Niño, ha sido un programa activo, y además que finalmente cada día vemos más de su conveniencia y de su necesidad.

Señalarles que entre los diferentes programas que se desarrollaron se incluyeron también algunos dirigidos, concretamente, a la detección y prevención del maltrato a través del funcionamiento del Teléfono de la Infancia, de carácter gratuito, al que tienen acceso la ciudadanía, y al que pueden acceder también los propios menores. Se dispone actualmente en Andalucía de tres servicios de atención relacionados con la infancia. El Teléfono de Notificación de Situaciones de Maltrato, que es el 900-85-18-18; el teléfono de Información General en materia de Infancia, que es el 902-102-227, y el Teléfono de Ayuda a la Infancia, que es el 900-11-61-11.

Para logar el bienestar físico y psíquico y social de la población infantil y juvenil, se llevaron a cabo, en su momento, por las Consejerías de Salud y Bienestar Social, diversas actuaciones, orientadas por un lado a desarrollar mecanismos que favorecen la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad en la población infantil y juvenil, y por otro actividades que tenían como fin garantizar el respeto de los derechos de la infancia, especialmente cuando se encuentren bajo atención y asistencia en los servicios sanitarios. En este apartado se incluyeron diversas acciones dirigidas a habilitar espacios y recursos para garantizar que los menores con ingreso hospitalario pudieran continuar con su formación escolar, a través de las au-

Núm. 146 X LEGISLATURA 9 de marzo de 2016

las hospitalarias, para lograr el acceso de todos los niños y niñas a los sistemas educativos, culturales y recreativos, estableciendo niveles de mayor calidad, y medidas compensatorias para paliar las desigualdades. Respondiendo a la diversidad, instaurando cauces de participación y corresponsabilidad, se han llevado las siguientes actuaciones, que son... Hablamos de intervención más dirigida a situaciones que pueden evitar las desigualdades a través de distintos programas en distintas áreas de gobierno.

Formar a los niños y a las niñas en el conocimiento de sus propios derechos es importante, y también de sus propios deberes. Compensar la desigualdad en origen de los menores para garantizar una efectiva igualdad de oportunidades, por ejemplo potenciando la escolarización en la Educación Infantil en las dos etapas, de 0-3 y 3-6, o 4-6, de los niños y niñas que viven en ambientes con especiales dificultades. Garantizar el cumplimiento de la escolaridad obligatoria, es decir, luchar contra el absentismo escolar. Favorecer el desarrollo psico-físico-armónico de la infancia, a través de actividades lúdico-recreativas. Para garantizar la protección de aquellos menores que carecieran de familia, o cuando la situación de la misma les provocara desprotección, ofreciéndoles una atención integral, a través del acogimiento familiar, residencial o, en su caso, y en último extremo, la adopción, cuando no se pudiera dar solución dentro del entorno de la familia o familia extensa. Se trataba de ofrecer una respuesta inmediata a todos estos menores que se encuentran en situación de desprotección, garantizando el respeto de los derechos y ofreciendo la atención específica para abordar sus necesidades, pudiendo evaluarla, valorándoles las circunstancias familiares e individuales de los menores mediante la elaboración del plan personalizado de actuación, que se encamina a proporcionar esas respuestas para el desarrollo integral de los niños y de las niñas.

Se ha avanzado, igualmente, en el trabajo con los jóvenes tutelados por la Junta de Andalucía, sobre todo en el tramo de edad a partir de los 16 años, cuando se acerca la mayoría de edad legal y desaparecería la figura de la tutela, y en los primeros años, además, de la misma. Fundamentalmente con recursos de apoyo, necesarios tanto desde el punto de vista de la vivienda como desde el punto de vista laboral o educativo, para poder atenderlos igual que pudiéramos atender a nuestros propios hijos cuando llega la mayoría de edad y aún necesitan de estar, porque no han podido emanciparse, con cierto grado de protección. De este modo, se han desarrollado programas y proyectos destinados a preparar la vida autónoma y la emancipación de los jóvenes tutelados cuando se acercan a esa mayoría de edad, 16-18, y de apoyo y seguimiento de la reinserción integral de los jóvenes ex tutelados, una vez que pasan los 18 años, a través de..., uno de ellos, el Programa Mayoría de Edad P+18.

Señorías, me gustaría destacar las funciones que se han desarrollado por el Observatorio de la Infancia de Andalucía, para promover los estudios dirigidos a conocer la realidad de la infancia sobre las distintas cuestiones que le afectan. Entre estas acciones se incluyeron también las que se vienen desarrollando con el objeto de articular los medios necesarios que posibiliten la coordinación y colaboración entre todas las administraciones públicas. Importante que el Observatorio es un instrumento no solamente para esta propia consejería sino que también puede, y de hecho se utiliza, como información, formación y asesoramiento en otras áreas de gobierno. Con el fin de promover esa coordinación para garantizar la promoción, defensa y protección de los derechos de los niños y de las niñas, se suscribió un protocolo sobre procedimiento de coordinación para atender a las víctimas de malos tratos en Andalucía, entre diversas consejerías, la Delegación del Gobierno en Andalucía, el Tribunal Superior de Justicia, la Fiscalía del Tribunal Superior y la Federación An-

Núm. 146 X LEGISLATURA 9 de marzo de 2016

daluza de Municipios y Provincias. Este protocolo supuso un avance importante en la concienciación de la necesidad que las diferentes instituciones han de llevar a cabo de una actuación coordinada en beneficio de los niños y de las niñas, con el objeto de agilizar procedimientos de detección y actuación en los casos de maltrato infantil, además evitando situaciones de segunda victimización. Decirles que se ha avanzado bastante, pero que aún encontramos situaciones en que, efectivamente, todo el proceso judicial, en un momento determinado hace de los menores doblemente víctimas en proceso de denuncia por maltrato. Posteriormente, mediante la Orden 11 de febrero de 2004, se acordó la publicación del texto íntegro del citado procedimiento de coordinación, a fin de darle máxima difusión. Y se pusieron las medidas necesarias para que fuera efectivo.

Éstas han sido las principales actuaciones, que han tenido que ver fundamentalmente, fundamentalmente, con el ámbito de la prevención de situaciones de especial dificultad, con el ámbito de la intervención cuando se producen esas situaciones. Igualmente con el trabajo transversal en las distintas áreas de gobierno.

Decirles que este I Plan, que planteaba 254 acciones, de cuya ejecución eran directamente responsables un total de 807 organismos y entidades... Es importante decirlo, porque al final se hizo en colaboración con distintas entidades. Tenían como destinatarios un total de 65 colectivos de diversa índole, además, aunque el destinatario último, como es lógico, eran los niños y las niñas de Andalucía, y, en consecuencia, su entorno y sus familias. Los resultados de la evaluación del I Plan nos muestran que tuvo un alto grado de ejecución si se tiene en cuenta del porcentaje de ejecución tanto como la ejecución parcial. Y en este sentido del resultado de la evaluación se deduce que se ha ejecutado total o parcialmente el 88,6% del plan; 56,3 total y parcialmente el 32,3%. Igualmente, en opinión de los órganos responsables de ejecución, y del propio Observatorio, el 87,8% de las acciones del I Plan podrían ser incluidas como necesarias para su continuidad en el II Plan Integral de Atención a la Infancia de Andalucía, de forma total o parcialmente. Es decir, que solamente en torno al 2% no sería necesario incluirlo. Tiene esto que ver con lo que les comentaba yo a sus señorías en algunas de las preguntas..., perdón, respuestas a las preguntas que ustedes me han formulado, de la conveniencia de que hablemos de la temporalidad, o el calendario, la calendarización, como le queramos llamar, de los planes, porque finalmente hay muchas medidas que no solamente son coyunturales sino que deben ser mantenidas en el tiempo, y por lo tanto tienen que formar parte de las áreas de gobierno, dentro del ámbito de la infancia, o tienen que incorporarse en la continuidad, los planes tienen que tener la continuidad. Por tanto, nosotros vamos a hacer el II Plan. Eso no significa que las medidas del I Plan se hayan interrumpido en ningún momento, porque siguen todos los programas ejecutándose. Y es que eso es muy conveniente. Porque les ponemos fecha a los planes y parece que las políticas acaban el día de la fecha. Entonces, en la publicación de los planes, y en la aprobación de los planes, deben tener, o continuidad o salir del plan y pasar a acción directa de las áreas de gobierno. Creo que es conveniente destacarlo, porque finalmente estamos hablando de temas absolutamente vitales. Los niños que tienen que salir de la tutela van a seguir saliendo de la tutela; los problemas de abuso y maltrato no van a dejar el día tal que termina un plan de existir... Es decir, estamos hablando de situaciones a las que hay que darles no solamente continuidad, sino transversalidad en el tiempo.

Nosotros, por lo tanto, de la mayoría de las medidas incluidas en el primer plan tienen que formar parte del segundo plan y solo algunas puntuales van a salir fuera de eso.

Con este análisis lo que pretendíamos era obtener esa información fundamental sobre esa unidad y eficacia en la necesidad de la continuidad de las medidas, como les comentaba a ustedes, del primer

Núm. 146 X LEGISLATURA 9 de marzo de 2016

plan en el segundo plan. Y en este contexto las familias con hijos menores nos han ido manifestando, al igual que las entidades con las que solemos trabajar en materia de infancia, la conveniencia de promover, entre otras medidas, dirigidas a realizar esas campañas de sensibilización en materia de infancia de los derechos, de la problemática, y promover esa educación en valores desde las distintas áreas; fomentar y mejorar las escuelas de madres y padres; realizar campañas informativas destinadas no solamente a los menores, sino también a otro tramo de edad como son la adolescencia o la pubertad; incrementar la publicidad en las campañas dirigidas a la sensibilización y captación de familias acogedoras en situaciones de riesgo temporal.

Y decirles que, para concluir, el análisis de la experiencia adquirida en el desarrollo del primer plan ha sido fundamental para el trabajo que estamos haciendo ahora y que está ya muy, muy avanzado, se lo comenté a ustedes, del segundo plan que nosotros queremos traerlo pues muy pronto..., lo aprobaremos muy prontito en el Consejo de Gobierno.

Así que, sin más...

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

-Muchísimas gracias, señora consejera.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Maese.

La señora MAESE VILLACAMPA

—Muchas gracias, buenos días, señor presidente. Consejera. Señorías.

El I Plan Integral de Infancia de Andalucía y el segundo plan que prevé la Junta son instrumentos fundamentales para garantizar que nuestros niños y niñas en Andalucía gocen de todos los derechos y libertades que tienen reconocidos.

Derechos y libertades que se han visto amenazados, por un lado, por las políticas sin alma de la derecha, del Gobierno central, y, por otra parte, por una crisis económica que exprime y que aprieta primero a los más débiles.

Ha crecido el número de niños y niñas que viven en hogares con ingresos por debajo de una renta inferior al 60%, ha crecido el número de niños que viven en hogares en una situación de pobreza severa, ha aumentado el número de niños y niñas que viven en riesgo de pobreza o exclusión social.

Aquí podemos añadir que la pobreza no es solo..., no se mide solo en términos económicos, sino que también hay otros indicadores como la privación material severa. Y nos estamos refiriendo desde a no poder pagar alquiler, la hipoteca o facturas corrientes; o sufrir, por ejemplo, la pobreza energética, pasando mucho frío en invierno, o cosas tan sencillas como no disponer de una lavadora o de una televisión.

La exclusión social también trae consigo amenazas a garantías básicas, como hemos estado viendo tristemente a lo largo de estos años, como es afectar a la propia alimentación de esos niños y niñas.

Y ante esta realidad hay que actuar, porque es una realidad demasiado dura como para permanecer impasibles. Es obligación de todas las administraciones tomar cuantas medidas sean necesarias para romper

Núm. 146 X LEGISLATURA 9 de marzo de 2016

ese ciclo de la transmisión de la pobreza y facilitar que cientos de niños y niñas tengan oportunidades, que tengan la oportunidad de un futuro mejor.

Andalucía, la Junta de Andalucía ha colocado a la infancia en la agenda política como una prioridad en la acción de gobierno. ¿Y cómo? Pues haciendo un gran esfuerzo y un gran refuerzo de las políticas encaminadas a ayudar a las familias, porque son un medio para prevenir, precisamente, los riesgos de fractura social como en tantas ocasiones nos ha recordado la propia consejera.

Esta política ya hemos visto que tiene resultados: 131.000 menores atendidos, 58.000 de ellos de manera directa, con refuerzos en comedores, escuela de verano o con ayudas económicas familiares; y otros 73.000 de manera indirecta a través de programas de apoyo a las familias.

Pero es que, además, creemos que hay que tener en cuenta otro factor muy importante y fundamental, y me estoy refiriendo a la transversalidad de las políticas: 18.000 niños atendidos en atención temprana, 630.000 niños menores en un año con medicinas gratuitas, más de 185.000 niños en comedores escolares o 98.000 niños con transporte escolar.

Proteger los derechos de la infancia pasa, obligatoriamente, por poner en práctica políticas de carácter global, porque las personas más vulnerables a día de hoy son las que siguen sin ver, las que siguen sin notar la salida de la crisis. Y esto en Andalucía y para nuestro Gobierno es una prioridad porque no..., tanto la presidenta, Susana Díaz, como la propia consejera han repetido en muchas ocasiones que de esta crisis tenemos que salir todos juntos, todos de la mano, sin dejar a nadie en la estacada.

El Gobierno de la Junta ha puesto en marcha medidas para amortiguar y minimizar los efectos de esta dureza, de esta cruda realidad que están viviendo muchos niños y muchas niñas en familias andaluzas por los efectos de la crisis.

Los decretos leyes desde 2013 para luchar contra la exclusión social ponen especial énfasis en la problemática sobrevenida a la infancia y en el que lo que destaca, como he dicho antes, como un objetivo absolutamente pionero en toda España, es que los niños hagan en nuestra comunidad autónoma, por lo menos, tres comidas al día.

Creemos que es de justicia poner en valor todos los esfuerzos que se vienen realizando por parte de esta consejería y creemos, además, que algunos datos lo demuestran.

Hay un dato relevante que es el de las prestaciones sociales, que han contribuido a reducir 17,7 puntos porcentuales la tasa de pobreza infantil relativa en Andalucía en 2015. Más de 94.000 niños y niñas están en escuelas infantiles, más de 900.000 que van a recibir los libros de texto gratis, cosa que no se hace en otras comunidades autónomas.

Para los niños de cero años, en torno a 90.000 que nacen cada año, se tienen medicinas gratis en Andalucía. Once mil jóvenes que van a poder disfrutar de una beca, beca que en el territorio español quitó el Partido Popular. O casi los 100.000 niños y niñas y jóvenes que utilizan el transporte escolar. Porque sí, prácticamente todos los niños y niñas en nuestro país van a la escuela, pero es que deberíamos preguntarnos si todos van en las mismas condiciones; porque de qué sirve que un niño disponga de un aula, disponga de un profesor, si le faltan libros o si apenas ha podido desayunar ese día. La educación universal y gratuita no significa siempre igualdad de oportunidades en la educación.

En Andalucía esta igualdad de oportunidades es una de las señas de identidad, protegiendo a los menores en los peores momentos de esta situación de crisis que es la que se está viviendo.

Núm. 146 X LEGISLATURA 9 de marzo de 2016

En Andalucía sabemos que invertir en educación es invertir en infancia, una educación de calidad, equitativa, inclusiva, que es la clave para luchar contra la pobreza y la desigualdad.

Una muestra: uno de los objetivos de la Estrategia Europea de Educación y Formación 2020 es conseguir la tasa de escolarización infantil de 0 a 3 años superior al 33%. Pues bien, en Andalucía estamos ya en el 35% y estamos en el 2016.

Este curso que se ha iniciado, 2015-2016, se ha incrementado en más de 3.000 nuevas plazas que se ofertan para atender al alumnado de 0 a 3 años, facilitando así la conciliación familiar y laboral y llegando la atención a más de 94.000 niños y niñas de 0 a 3 años.

La reducción del abandono escolar a edades tempranas. En Andalucía se han puesto en marcha distintas becas para que el alumnado con escasos recursos económicos no abandone su escolarización. Tenemos las becas 6000, las becas Adriano, las de Segunda Oportunidad.

En cuanto a la sanidad. Las niñas y los niños andaluces con menos de 1 año, como he dicho antes, tienen acceso gratuito a los medicamentos. El programa del control del niño sano, que se ha extendido hasta los 14 años, la atención dental básica y algunos tratamientos especiales gratuitos a través de la tarjeta sanitaria.

Y ya por último, señorías, y siendo muy consciente de la gravedad de los efectos de la crisis el pasado año, la misma Susana Díaz, la presidenta de la Junta de Andalucía y 30 entidades y organizaciones de la sociedad civil suscribieron un acuerdo de constitución de la Alianza para la Lucha contra la Pobreza Infantil en Andalucía.

Estamos convencidos y convencidas que todas las medidas expuestas se van a desarrollar, como hace un momento ha explicado la consejera, en el próximo II Plan Integral de la Infancia y Adolescencia de Andalucía.

Nuestro enemigo común es la desigualdad y es la pobreza. El mejor aliado de la infancia es el Estado del bienestar, la educación, la salud y las políticas sociales. Nadie debe volver la cabeza y obviar los problemas de la infancia porque estaremos volviendo la espalda a nuestro propio futuro. Sabemos que este Gobierno es muy consciente de ello.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Mese. Señora Sánchez Rubio.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Bueno, yo quiero darle las gracias porque, además, en su..., no solamente por la petición de comparecencia sino porque en su intervención ha hecho también un esfuerzo de compilar todas las políticas que de manera transversal se hacen en la Junta en materia de infancia, la gran mayoría incluidas en el plan y otras que son parte de la propia gestión de los propios órganos de gobierno de la Junta.

Sí que es verdad que nosotros tenemos..., y vuelvo a insistir en lo que dije antes, y termino, presidente. Tenemos que valorar lo que de las políticas es conveniente pasar a lo normal de lo gestión, la parte normalizada del área de gestión, y lo que tenga que ser de intervención puntual por una situación, como pueda ser la

Núm. 146 X LEGISLATURA 9 de marzo de 2016

sobrevenida a raíz de la crisis en materia de lucha contra la pobreza infantil o con cualquier otro tema. Creo que es importante hacer una política normalizada transversal, así lo estamos haciendo en cada norma que se hace, como cada una de las que se está haciendo en distintas áreas.

Y reforzar en el II Plan de Infancia estos temas, sobre todo los que más están afectando ahora, en esta situación de dificultad especial, a los niños y a las niñas de nuestra comunidad.

—Muchísimas gracias, señora consejera.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Núm. 146 X LEGISLATURA 9 de marzo de 2016

10-15/APC-000590. Comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre las políticas de atención a las personas mayores

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos entonces al punto..., o sea, a la segunda de las comparecencias, que es solicitada por el Grupo Parlamentario Popular. Versa sobre las políticas de atención a las personas mayores.

Tiene la palabra la señora Sánchez Rubio.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Muchas gracias, señor presidente. Señorías. Señora Palacios.

Volvemos a tratar en esta comisión las políticas que lleva a cabo la Consejería de Igualdad en atención a las personas mayores, unas políticas que afrontamos como una prioridad absoluta, ya que van dirigidas a un sector poblacional esencial en nuestra sociedad.

Como en la anterior ocasión, el pasado 14 de octubre... Les indico que son muchas las medidas y programas e iniciativas que se dirigen a las personas mayores y que llevamos a cabo desde esta área de gobierno de Andalucía, y me temo que..., voy a intentar hacerlo en el tiempo que tenemos, porque igual me tendría que extender un poquito más. Pero, de todas formas, intentaré ajustarme.

Dentro del tiempo que tenemos, voy a centrar los temas que creo que son quizás más relevantes a efectos de..., al número de población que afecta.

Hemos pasado, además... Decir que hemos pasado a tener en nuestra comunidad, en nuestra tierra, una esperanza de vida pues elevadísima. Significa que si a principios del siglo pasado teníamos 40 años de media de edad..., hasta los 81,7 años que tenemos ahora mismo significa que ha habido un cambio demográfico que es necesario tener en cuenta a la hora de ajustar qué es lo que se puede hacer al respecto de esta población y cómo hacerlo para garantizar una mejor calidad de vida de las personas mayores.

Hay en nuestra tierra 1,4 millones de personas de 65 o más años, lo que representa un 16,2% de la población total. Y se espera que en 2050 las personas mayores aglutinen el 30% del total y lleguen hasta los 2,6 millones.

Yo, de todas formas... Un paréntesis chiquito. Lo del tema de la demografía y cómo va evolucionando la demografía nos ha deparado muchísimas sorpresas. Recuerdan ustedes cuando tuvimos el *boom* de personas inmigrantes que vinieron a trabajar, que finalmente hubo un cambio demográfico porque hubo más nacimientos, es decir, que, no obstante, parece que vamos encaminados a un envejecimiento de la población. Y eso es bueno, eso es bueno, no pasa nada, es bueno. Es bueno que las personas vivan más años. También es bueno que nazcan más niños y más niñas, ¿eh?

Una realidad, un nuevo paisaje humano, estupendo, como les decía, que ha de estar presente en las políticas de cualquier gobierno. Así lo entendemos desde el Gobierno de Andalucía. Más que nunca, las personas mayores son un sector de población muy activo, muy activo, es importante reseñarlo, porque basta observar

Núm. 146 X LEGISLATURA 9 de marzo de 2016

la realidad cotidiana, la de cada mañana y la de cada día, para poder comprobar que las personas mayores son una parte activa no sólo de la sociedad sino del propio entorno familiar, llegan a ser incluso el sostén de muchas familias, y la conciliación total y absoluta, en muchos casos, en muchas familias.

Las personas mayores se han visto obligadas, porque tampoco nadie les ha preguntado, en muchos casos, a suplir la merma de derechos en cuanto a tareas de cuidado y en cuanto a disminución de ingresos en las rentas familiares. Por eso, señorías, debemos mucho, muchísimo, a estas personas, a las personas mayores de Andalucía, porque, gracias a su trabajo, a su esfuerzo, hemos conseguido estar hoy aquí, pero también gracias a su trabajo y a su dedicación estamos trabajando para construir un mañana desde esta actividad diaria que despliegan, propiciando, como decía, la conciliación de la vida laboral y familiar, afrontando las adversidades y siendo un elemento vital en el funcionamiento de las familias.

Créanme si les digo que es un colectivo que está presente en la acción del Gobierno por motivos, además, de justicia y de deuda, de deuda colectiva hacia estas personas, porque a nuestros mayores no se les preguntó cuando finalmente han tenido que ocuparse, incluso, de temas básicos en el cuidado de las familias. Ni tampoco cuando sus salarios y sus pensiones no les han dado para llegar ni a mitad de mes. Cuando, además, han tenido que incluir elementos que no estaban contemplados, como el copago farmacéutico o como dificultades para el acceso a la propia Ley de Dependencia.

Abordamos desde nuestro programa acciones dirigidas a las personas mayores, como les comentaba, fundamentalmente con la idea de impulsar y promover la calidad de vida entre este colectivo de personas y la participación en la colectividad como parte importante de la ciudadanía.

Caracterizan, además, nuestras políticas en un programa importante en cuanto a la participación, que es el programa de envejecimiento activo, elaborado, además, por profesionales junto con los colectivos de personas mayores y con el consejo de participación de las personas mayores, para formar parte activa de nuestra comunidad.

En Andalucía, para este tema tenemos más de novecientos centros públicos de participación activa, distribuidos en las ocho provincias andaluzas, centros en los que se lleva a cabo una amplia variedad de actividades, que van desde los talleres más tradicionales al uso y manejo de las nuevas tecnologías, así como al ejercicio físico y la promoción de la vida saludable.

Más de un millón de andaluces y andaluzas disfrutan de las ventajas y las posibilidades que ofrece la Tarjeta Andalucía Junta 65, una tarjeta que ha permitido que nuestros mayores y nuestras mayores ahorren desde su creación 261 millones de euros en aspectos tan fundamentales como el transporte, como la bonificación..., como las comidas, a través de la bonificación de las mismas, o la teleasistencia, o productos ópticos o audífonos.

En referencia a la teleasistencia avanzada, indicarles que el sistema que desarrollamos en Andalucía es extenso y diverso, mucho más que lo es en el resto de los países..., no solamente en nuestras comunidades sino a nivel europeo. Posiblemente, sea también el más avanzado tecnológicamente. En el caso de la atención a la dependencia, supone un 49% de la cobertura total del país con respecto a este servicio. Por lo tanto, estamos hablando de un esfuerzo importante por parte de la comunidad.

Me voy a referir también a un programa que nunca se menciona, porque al final parece que podría ser prescindible, pero nosotros no consideramos que sea prescindible, que es dar satisfacción a aquellas perso-

Núm. 146 X LEGISLATURA 9 de marzo de 2016

nas que no pudieron acceder a la educación superior y que finalmente están ahora mismo haciéndolo a través de las aulas universitarias, que han permitido que miles de andaluzas y andaluces cumplieran con ese sueño de poder ir a la universidad, incluso hacer graduaciones absolutamente regladas.

En Andalucía hemos tratado de que las personas mayores se resintieran en menor medida con respecto a su capacidad económica, complementando mediante distintos programas y distintas actividades. En este sentido, hemos tomado medidas importantes, fundamentalmente con las personas que menos ingresos tienen, como son los pensionistas de las pensiones no contributivas y asistenciales, con un incremento del 2% sobre el incremento habitual, lo que ha supuesto para 2016, por ejemplo..., 18 millones de euros, supone, y que afectará o beneficiará a 106.000 personas.

Igualmente, anualmente, 2,6 millones de euros se dedican para paliar la reducción en las prestaciones económicas de las personas cuidadoras en el entorno familiar, a raíz de la reducción que se produjo por decreto, por parte del Gobierno de España en cuanto a las presta..., a este tipo de prestaciones. Nosotros las seguimos complementando con 2,6 millones de euros.

Se han destinado recursos públicos, alrededor de un millón de euros, para el servicio de comidas bonificadas en centros de participación activa y cáterin a domicilio para personas mayores que no pueden desplazarse o no pueden elaborar sus propias comidas. Hablamos de más de 25.000 personas en estos momentos beneficiarias de ese tipo de servicios.

Y aunque la relación dependencia y personas mayores no se ajusta a la realidad, porque no todas las personas mayores están en situación de dependencia, por lo tanto, no sería una foto exacta, sí que hay en la actualidad más de 131.700 personas beneficiarias de la atención a la dependencia que son mayores de 60 años; es decir, que un porcentaje importante de la atención que presta la Ley de Dependencia en todos sus recursos tiene que ver con personas mayores. Y más de 178.200 prestaciones, lo que se representaría que un 75% del total de las prestaciones que se reciben, van dirigidas al colectivo de personas mayores.

Como bien saben, porque me lo han escuchado en más de una ocasión, el Gobierno invierte cada día más de tres millones de euros en aplicación de la Ley de Dependencia en Andalucía. Y recordarles que un 78% de la inversión pública del sistema lo está financiando nuestra comunidad autónoma.

Como les decía antes, estos logros son fruto de acciones que hemos venido compartiendo, las hemos compartido también en el Parlamento, que han permitido dar mayor seguridad a la población mayor y ofrecerle opciones para una vida activa y saludable.

Dentro de esta concepción integral y transversal de nuestras políticas destinadas a las personas mayores, no podían faltar, como es lógico, los servicios de centros de día y de noche, o la atención residencial. Un servicio este que consideramos como último recurso, ya que las personas normalmente quieren mantenerse en su entorno, en su domicilio, en sus casas, con su gente querida cerca y con sus recuerdos y sus propios espacios.

Indicarles que el servicio de centro de día es un recurso cuyo objetivo principal es mejorar y mantener ese nivel posible de autonomía personal. Y este recurso ofrece atención integral mediante un conjunto de actuaciones durante parte del día con el fin de ayudar a esas actividades de la vida diaria: terapia ocupacional, acompañamiento, etcétera, una asistencia mínima de 39 horas semanales, servicio de manutención, así como servicio de transporte adaptado para las personas usuarias.

Núm. 146 X LEGISLATURA 9 de marzo de 2016

Este servicio no solo incide en la calidad de vida sino también incide en el apoyo a las familias y en la conciliación para que los hijos y las hijas puedan compaginar tener a sus padres y a sus madres en las casas a la vez que pueden hacer su trabajo habitual. Esta apuesta es uno de los servicios más relevantes para permitir la cercanía en la atención; 1,34 prestaciones se reciben por parte de cada una de las personas, es importante, Andalucía sería la cuarta comunidad con mayor número de prestaciones por persona beneficiaria en centros de día.

Por lo que respecta al servicio de atención residencial para personas mayores en situación de dependencia, indicarles que cuenta con dos modalidades, el de centro para personas asistidas y los psicogeriátricos para personas mayores. El otro día se lo contestaba a alguna de sus señorías porque creo que es muy importante distinguir entre estos dos tipos de servicios. Ambas modalidades se prestan en centros, normalmente en los psicogeriátricos, algunos concertados, pero la mayoría son públicos, que son personas con especiales dificultades de convivencia. Se da, por supuesto, la atención integral, personal, social y, en su caso, sanitaria.

Y decirles que hay una gran satisfacción por parte de los usuarios y las familias de los centros para personas mayores, en la encuesta realizada por la inspección de servicios sociales, que confirma que hay un grado de satisfacción por parte de los usuarios de este tipo de servicios.

En el ejercicio 2016 se ha previsto en los presupuestos un total de 2,5 millones destinados a inversiones también para mejora de infraestructuras, porque debo decirles que las infraestructuras de nuestros centros, como es lógico, también se han resentido de las situaciones de dificultad sobre todo en capítulo VI y VII, como saben sus señorías, durante estos años. Y son mejoras que ya se están llevando a cabo, algunas se han ido haciendo de manera escalonada, y hemos presupuestado esta cantidad y después alguna ayuda de emergencia, como las que les comenté a ustedes el otro día respecto de una residencia en concreto, pues que se hacen con carácter no solo urgente sino extraordinario.

Entendemos que estos recursos, especialmente el servicio de atención residencial, deben de partir de una premisa fundamental, que es que las personas prosigan el transcurso habitual de sus vidas. Y yo quiero hacerles constar, señorías, que dan respuesta a necesidades concretas, pero también son un motor de riqueza en muchos de los municipios, porque no solamente atienden sino que generan empleo. Y en algunas ocasiones, en algunos pueblos pequeñitos el mayor empleo es el que hay en alguno de estos centros. Es decir, que al final terminan siendo las mayores empresas de los propios municipios. Esta es una de las grandes realidades, en este caso, de la aplicación de la Ley de Dependencia, que finalmente, además de prestar atención, mantenemos empleo y fundamentalmente empleo dirigido a..., normalmente suelen ser mujeres las que desarrollan este empleo.

No... Es una justicia para nuestras personas mayores, es justicia, no es ningún tipo de regalo, es justicia cualquier tipo de prestación, servicio que se les preste. Y van a seguir estando como parte prioritaria de nuestra atención.

En Andalucía son más de 32.300 plazas las que tenemos financiadas para personas mayores, plazas, servicios y recursos que están repartidos por toda nuestra comunidad autónoma, basándose en criterios de población con el objetivo de que las personas mayores estén lo más cerca posible. Hay veces en que las residencias están en núcleos muy aislados que tienen muchísima menor demanda; y, sin embargo, la mayor demanda está allí, a lo mejor, donde hay menos recursos. Por eso es importante el mapa de recursos que

Núm. 146 X LEGISLATURA 9 de marzo de 2016

contempla la propia Ley de Servicios Sociales que está ya en esta Cámara, porque ese mapa nos va a permitir disponer de dónde podemos ubicar, dónde debe ser conveniente ubicar los servicios en general, no solamente los servicios de los centros de servicios sociales.

Fruto de un fluido y participativo diálogo con los representantes del sector, hemos ido mejorando la regulación de este tipo de plazas y de este tipo de servicios, y vamos a seguir trabajando ahí.

Por lo tanto, señorías —y termino—, tenemos la atención como participación activa cuando las personas están perfectamente, con calidad de vida, que les permite tener una vida cotidiana y participativa socialmente. Pasamos a un segundo nivel de intervención a través de mayor seguridad con la teleasistencia y con la oferta de ayuda a domicilio y unidades de día, para ofertar, cuando es necesario porque no pueden estar en su entorno, las plazas residenciales. Esa es la prioridad y el orden que llevan nuestras actuaciones.

Gracias, presidente.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

-Muchísimas gracias, señora consejera.

Tiene la palabra en nombre del Grupo Popular la señora Palacios.

La señora PALACIOS PÉREZ

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, le agradezco su información, su talante y su forma tan pedagógica de tratar este tema, que es el de los mayores, nuestros mayores.

Pero, señora consejera, sin querer entrar en polémica, mi deber es refutar datos que no nos parecen tan ideales como los que usted nos ha expuesto. Porque la realidad a la que asistimos diariamente deja a las claras que en Andalucía nuestros mayores continúan encontrándose con carencias y problemas que se repiten año tras año, legislatura tras legislatura. Son causa directa de la pésima gestión que hace la Junta de Andalucía de los recursos y la incapacidad del Gobierno autónomo para adaptarse y dar respuesta a los desafíos con los que nuestros mayores se enfrentan.

Señora consejera, un dato que continúa siendo preocupante es que la Administración andaluza sigue demostrando una lentitud crónica para resolver los expedientes de dependencia, que en muchos casos se han traducido incluso en el fallecimiento de la persona a la espera de recibir su prestación. Porque en enero de 2016 casi cien mil andaluces estaban a la espera o bien del dictamen o bien de la prestación correspondiente, cuando en toda España esta situación está entre 324.000 usuarios.

Y aunque, señora consejera, no vamos a entrar en rebatir cifras con cifras, los datos parecen demostrar que desde hace un año y medio la Ley de Dependencia ha sufrido un auténtico frenazo en Andalucía, situación que ha sido denunciada por otros, por el mismísimo Defensor del Pueblo Andaluz. Y este parón provoca también que el número de plazas en residencias, centros de día y en unidades de respiro familiar siga siendo insuficiente.

Además, hay que advertir que su consejería continúa sin ocupar las plazas que quedan vacantes, como hemos denunciado en otras ocasiones en esta comisión.

Núm. 146 X LEGISLATURA 9 de marzo de 2016

Este déficit de plazas residenciales se traduce en que la demanda es evidentemente cada vez mayor, por lo que es urgente ofertar un mayor número de plazas residenciales públicas. Y si además tenemos en cuenta que el precio medio de una plaza privada en Andalucía es de 1.550 euros, tan urgente como lo anterior es aumentar el número de conciertos de la Junta con las entidades privadas. Por cierto, tampoco se nos tiene que olvidar el dato de que en nuestra comunidad existe una gran diferencia entre el número de residencias privadas y públicas, ya que sólo el 23% son públicas. Tampoco tenemos que olvidarnos de que aproximadamente el 90% de las residencias cuya titularidad pertenecen a la Junta no están adaptadas a las nuevas exigencias y requisitos que establece la Ley de Dependencia, que como sabemos está vigente desde 2007. Y eso es muy grave, señora consejera, y hasta cierto punto inexplicable.

Y volviendo a las plazas vacías, que no se ocupan en residencias, éstas son unas 3.000 de un total de 20.675 concertadas, lo que, por cierto, ya de por sí son un número muy por debajo de lo que hace falta, porque en nuestra tierra tan sólo hay 2,9 plazas residenciales por cada cien mayores de 65 años, un número muy por debajo de las cinco plazas que recomienda la Organización Mundial de la Salud. Y si hablamos de centros de día, la situación aún es peor, puesto que, de las poco más de 7.000 plazas concertadas, 3.900 se encuentran vacías.

Otro problema añadido con el que se enfrentan, tanto los centros residenciales como los de día, es que la pésima gestión económica que de estos servicios hacen ustedes provoca que normalmente se acumulen importantes deudas de las transferencias a los centros y a los proveedores, lo que ocasiona que muchos de éstos se encuentren permanentemente al filo de la supervivencia. E incluso se dan casos en que centros cuya construcción y equipamiento se ha finalizado o terminado recientemente están cerrados porque dependen del concierto para poder dar servicio al público.

Por otra parte, otros servicios, como la ayuda a domicilio o la teleasistencia continúan siendo, en cierto modo, infrautilizados y también con problemas de financiación. Porque el programa de consolación de ayuda a domicilio no está dando los frutos esperados, porque se vende como una medida de apoyo a las personas que lo necesitan, y que están valoradas en situación de dependencia moderada, o cuando así lo consideran los servicios sociales. Y la verdad es que las partidas se siguen transfiriendo parcialmente y con muy poca puntualidad, cuando pensamos que lo más eficaz sería que estas partidas apoyen a los servicios de ayuda a domicilio municipales, que los ayuntamientos ya prestan vía del plan de conciertos.

Las personas mayores, señora consejera, cada vez necesitan más medios para afrontar el progresivo envejecimiento y dar respuesta a sus necesidades, máxime si queremos mantener los derechos básicos que una sociedad de bienestar como la nuestra debe prestar. Y, señorías, las necesidades de los mayores no se puede distribuir en compartimentos independientes entre sí, sino que están íntimamente interrelacionadas. Así, la conexión entre las políticas sociales y las políticas sanitarias están siempre unidas, pero especialmente entre nuestros mayores, y hay que denunciar que la saturación de los servicios de urgencias hospitalarios, provocada por los recortes en el SAS y el fracaso en su gestión, produce vulneración de derechos fundamentales en toda la población, y especialmente en nuestros mayores, porque se ven expuestos a interminables horas de espera en penosas situaciones, que dado que es un colectivo especialmente vulnerable, en algunos casos acaba incluso en su fallecimiento. Pero peor aún es la situación de muchos mayores que viven en comarcas que están especialmente intercomunicadas con los hospitales de referencia. Y muchos otros que

Núm. 146 X LEGISLATURA 9 de marzo de 2016

residen en zonas necesitadas de atención hospitalaria, atención reconocida por la Junta, y prometida en muchas ocasiones, pero que se ha quedado en agua de borrajas o simplemente en promesas electorales.

Señora consejera, dentro de esta somera enumeración de los diferentes problemas que afectan a los mayores andaluces, no podemos olvidarnos de que este colectivo en la mayoría de los casos subsiste con pocos medios económicos, y que en muchos casos sus escuetas pensiones sirven de apoyo para sus hijos y nietos, que con la crisis económica se han visto abocados a situaciones de real precariedad. Por lo que, para muchos mayores que viven al borde de la exclusión social, es fundamental garantizarles unas reales y efectivas líneas de actuación para asegurar un derecho tan básico como es la alimentación. Y por eso hay que hacer un uso mucho más amplio, racional y eficaz del servicio de cáterin a domicilio y de los comedores para mayores, incrementando y auxiliando las labores que los ayuntamientos ya desarrollan en este sentido.

Por otro lado, señora consejera, bien lo ha dicho usted, las personas mayores son muy activas, y por eso hay que seguir incidiendo en la elaboración de programas que permitan el envejecimiento activo de nuestros mayores, impulsando su participación social, la solidaridad intergeneracional y motivarlos para que continúen creando y formando parte activa de la sociedad actual.

No puedo dejar a un lado la especial preocupación que nos produce la situación de aquellos mayores que, además de sufrir los efectos de la edad, sufren al mismo tiempo el azote de enfermedades degenerativas o que padecen a lo largo de toda su vida una discapacidad. Estamos seguros de que se pueden y se deben incrementar los servicios ya existentes en la Ley de Dependencia para estos colectivos. Y que también es una obligación de la Junta colaborar para que las necesidades de estas personas y de sus familiares, cuidadores, sean más percibidas por la sociedad, generando con ello una ampliación de recursos que permita un envejecimiento más digno también para estas personas.

Y para terminar esta primera parte, señora consejera, no quiero dejar de denunciar la trágica y penosa situación en que se encuentran aquellos mayores que sufren algún tipo de violación o vejación, tanto física como psíquica. Estas actitudes, que en la mayoría de los casos son continuas, provocan un especial estado de indefensión, de dolor y de frustración, por lo que es evidente que se hacen necesarias más campañas de sensibilización para hacer más perceptible a la sociedad esta lacra. Y que evidentemente todas las administraciones tienen que implicarse para erradicarlas de una vez por todas.

Gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Palacios.Señora Sánchez Rubio.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

-Gracias, señoría.

Pues la realidad no suele ser ni tan trágica como usted la describe, ni tampoco es una realidad feliz, porque es una realidad dura para muchas personas cada día. Se enfrentan a la vida con ingresos bajos, que tienen que ver

Núm. 146 X LEGISLATURA 9 de marzo de 2016

con pensiones que dan para poco, que dan para poco. Y, por lo tanto, cualquier tipo de servicio complementario es un..., absolutamente..., se convierte en absolutamente imprescindible, efectivamente. Cuando en realidad muchas de las personas mayores no necesitarían, hasta muy avanzada edad, nada más que tener unos ingresos dignos, que no les quepa a ustedes duda de que ellos se organizarían muy bien su vida. Vamos, lo digo yo porque los que nos estamos acercando a una edad de jubilación lo que..., ¿no?, verá, que nos organizamos... Las personas mayores son perfectamente activas y quieren estar en sus casas y hacer una vida razonable, tener una garantía de unos servicios públicos adecuados. Esto se va invirtiendo, ya no son educativos, aunque también, pero sobre todo de salud. Por lo tanto, yo creo que en ese tramo de edad, fundamentalmente es que tengan unos ingresos que sean adecuados para poder organizarse. Todo lo demás viene después, cuando la vida se complica, y cuando necesitamos complementar, porque esos ingresos no son suficientes, temas tan básicos como tener un cáterin a domicilio o una comida subvencionada. Y también tengo que decir que no les quepa a ustedes ninguna duda..., no sé yo los de mi generación, pero los de alguna de las generaciones de sus señorías, más jóvenes, que a ver cómo se organizarían con las pensiones que se organizan nuestros mayores. Quiere decirse, que tienen una habilidad..., porque han pasado mucho, han sufrido mucho, han tenido unas dificultades especiales y se organizan con muy pocos recursos. Entonces, nosotros tenemos que trabajar fundamentalmente para que en ese tránsito, en ese periodo de..., que tendría que ser de júbilo, que es lo que significa jubilación, las personas lo pasen lo mejor posible y, por lo tanto, lo pasen bien. Yo creo que ése es el trabajo que se hace en los centros de participación activa, con los programas de envejecimiento activo, que quiero decirles a ustedes que ha tenido el reconocimiento de la Unión Europea por ser uno de los programas más avanzados, que incluye temas tan básicos como es la teleasistencia, para que las personas se sientan seguras en su propio domicilio, y acompañadas, aunque en algún momento ni siguiera tuvieran que hacer uso del sistema de teleasistencia. Esa primera parte yo creo que se resolvería muchísimo más si las pensiones subieran más y pudiéramos tener todo esto como un complemento. Pero que finalmente lo hacemos porque es nuestra competencia, en la parte que es nuestra competencia. Creo que eso es vital.

Son 168 centros de gestión directa y 488.000 personas que participan activamente en estos centros. Más luego, pues, como les comentaba anteriormente, el número de personas que utilizan la tarjeta Andalucía 65, que pone de manifiesto los viajeros y viajeras que son nuestras personas mayores, y porque finalmente igual no han tenido posibilidad en otras etapas de su vida, por su gran trabajo, de poder hacerlo.

Entre los descuentos más significativos, los 309.000 usuarios que se benefician de la bonificación del transporte, 309.000 usuarios, al 50% el transporte interurbano en nuestra comunidad, que creo que es importante. O los 7 millones de euros para las 387 personas, además, que tuvieron además los audífonos, con un ahorro de 362.000. O 7.932 compras bonificadas en productos ópticos y otra serie de productos que son necesarios para las personas y de difícil acceso puesto que no están dentro de los catálogos o de las prestaciones ortoprotésicas del sistema de Seguridad Social.

Desde que entró en vigor el servicio de comedor han sido 3.100.000 euros para la bonificación de las comidas, 164.700 comidas bonificadas. Yo creo que eso es importante tenerlo en cuenta. Y eso permite, permite que dentro de todo, con pensiones muy, muy escasas, hayan podido estar ahí.

El tema del incremento del 2% para las pensiones no contributivas y asistenciales es vital. Tendrían ustedes que ver cuando las reciben muchas personas cómo les viene, porque son tan escasísimas las pensiones esas que les viene divinamente y les sirve para una ayuda importante.

Núm. 146 X LEGISLATURA 9 de marzo de 2016

Finalmente las 194.500 personas de la teleasistencia, que el 75% son mujeres, en gran medida han evitado que tengan que salir de su casa o irse a un centro residencial, que además no solamente es menos satisfactorio, sino que además tiene un coste muchísimo más elevado, y, por lo tanto, estamos hablando de una medida importantísima.

Un tema que nunca se habla tampoco, que es el servicio de orientación gratuita para las personas mayores en Andalucía: 1.670 consultas, 1.670 consultas en el pasado año de asesoramiento gratuito desde el punto de vista jurídico, en temas tan importantes para los mayores como son temas de vivienda, de hipotecas, que han avalado a hijos, a hijas en materia de hipoteca y que están en situaciones difíciles, o los temas de las herencias y los testamentos, que es un tema que también les agobia mucho a las personas mayores.

Y lo que tiene que ver con la participación a través del Consejo Andaluz de los Mayores y los consejos provinciales pues también le da mucha participación.

Debo decirle que el grado de ocupación de nuestras residencias ahora está en el 94%. Es cierto que en el 2013 el grado de ocupación había bajado. A raíz de todos los recortes en la Ley de Dependencia, hubo un bajón importante, pero eso se ha ido supliendo. Estamos en el 64% del grado de ocupación. Y hemos incorporado a muchísimas personas al sistema de dependencia: 179.200 ahora mismo y 233.300 prestaciones, más del 67% de estas prestaciones en servicios de proximidad.

Y yo no sé, cuando ha dicho la ayuda a domicilio, si ha dicho como si fuera la compensación, o la..., no sé, una palabra... La ayuda a domicilio es importantísima, la ayuda a domicilio es un elemento vital, vital, y da muchísima satisfacción a las personas que la reciben. Ojalá la ayuda a domicilio, y la Ley de Dependencia, volviera a recuperar el número de horas; es más, no solo lo recuperara, sino se ampliara el número de horas, porque eso, nuevamente, permitiría un gran grado de satisfacción y también no tener que estar en un centro residencial por no poder estar en la casa de uno. Es decir, que yo creo que eso es importantísimo.

Cuarenta y cinco mil quinientos empleos ahora mismo, 18.000 en la ayuda a domicilio, 18.000 empleos en la ayuda a domicilio. Un empleo que no se deslocaliza, un empleo que está en el pueblo, que está cerquita, que está al lado de las casas de la gente, y 1.160 millones de euros para atender la ley en el 2016.

Yo creo que, efectivamente, en políticas de atención al colectivo de personas mayores, pues seguramente se podrían y se pueden hacer más cosas, pero creo que la comunidad autónoma, la Junta de Andalucía, está haciendo un esfuerzo importante, teniendo en cuenta que hemos incrementado los recursos a pesar de que ha habido una situación de recorte en las transferencias de crédito y unas dificultades en la capacidad de endeudamiento, condicionado por la Ley de Estabilidad Presupuestaria. No nos engañemos, es una situación muy complicada. A pesar de todo, este es un colectivo que requiere todavía más, y que en esa línea estamos.

Gracias, presidente.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.Señora Palacios.

Núm. 146 X LEGISLATURA 9 de marzo de 2016

La señora PALACIOS PÉREZ

—Sí, gracias, señor presidente.

Señora consejera, gracias, otra vez, por su segunda información.

Yo en mi primera intervención me he limitado a describir la situación actual de los servicios que la Junta de Andalucía ofrece a los mayores de una manera veraz y objetiva, basándome en datos que están publicados y asimismo en los antecedentes que existen de mi propia labor parlamentaria, la de mi grupo, así como la de otros grupos parlamentarios. Mi intención no es pintar una situación calamitosa, como ha dicho, sino denunciar lo que no se hace suficientemente bien, porque lo que pretendemos desde el Grupo Popular es señalar las deficiencias del sistema y proponer soluciones con un talante constructivo y de total colaboración. Porque nos preocupan las necesidades sociales, especialmente las de aquellos andaluces más vulnerables, como son nuestros mayores, entre otros colectivos.

Y como pensamos que aún queda tanto por desarrollar y culminar, ya que nuestros mayores se merecen la mejor atención posible, porque, entre otras cosas, nos han legado esta sociedad; con sus defectos, es mucho mejor que la que ellos conocieron en su juventud.

Y sin querer hacer un ejercicio de política ficción vamos más allá, y nos planteamos la posibilidad, aunque remota, de que a corto plazo en España haya un gobierno que por compromisos firmados y asumidos con otros grupos parlamentarios proceda a la desaparición de las diputaciones provinciales. Esto nos parecería un desastre sin paliativos, sobre todo para los mayores que viven en municipios menores de 20.000 habitantes, en los que los servicios sociales son competencias gestionadas por las diputaciones correspondientes. Porque, mire, señora consejera, si muchos andaluces que viven en localidades, por ejemplo, de 15.000 habitantes van a tener más problemas en disponer de los recursos sociales, imagínese las penalidades que van a padecer nuestros mayores que viven en núcleos de menos de dos mil, mil e incluso menos. Aquí sí quedaríamos en una situación de una Andalucía de primera y una Andalucía de segunda. O sea, que espero que esto no ocurra y se quede en ficción.

Y voy a terminar, señora consejera.

Coincidirá conmigo en que, aunque queda mucho por hacer y por mejorar, podemos hacerlo, claro. Y nosotros seguiremos siendo con usted bastante exigente, con su consejería y con el resto de las administraciones andaluzas, para que nuestros mayores tengan un excelente catálogo de servicios sociales funcionando al cien por cien. Gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Palacios.Señora Sánchez Rubio.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

-Gracias, presidente.

Núm. 146 X LEGISLATURA 9 de marzo de 2016

Bueno, yo creo que ha sacado usted el tema de las diputaciones provinciales, y yo creo que, además, viene bien, hoy es un día bueno, y yo creo que es un día para celebrar, porque sepan ustedes que el Tribunal Constitucional ayer derogó parte, o derogó parte no, consideró que no era constitucional parte de la reforma local, sobre todo por lo que respecta a nosotros lo que tenía que ver con el desarrollo de los servicios sociales. Yo creo que es importante, y, por lo tanto, yo que sí que creo en la colaboración con las corporaciones locales, los ayuntamientos y las diputaciones, por supuesto, también, porque en una población tan diseminada como la que tenemos nosotros en Andalucía en algunas provincias se desarrolla un papel importante, que, seguro, como estructura habría que hacer muchas mejoras, pero que yo... Nosotros trabajamos estrechísimamente; de hecho, en gran medida, en gran medida nuestro trabajo se hace de la mano de las corporaciones locales, los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes, y las diputaciones provinciales para los de menos de 20.000 habitantes.

Por lo tanto, yo me congratulo de que finalmente no haya ninguna duda respecto al tema competencial en el trabajo que hacemos compartido. Sí que es verdad que nos queda mucho trabajo por hacer, pero, insisto, insisto, creo que pasa fundamentalmente por dignificar los ingresos de las personas mayores, eso pasa por dignificar. Y es un tema que, efectivamente, ojalá y el próximo gobierno de España tome como bandera el tema de la dignificación de las pensiones, porque creo que hay..., sobre todo las mínimas, no dan ni para lo mínimo, y eso es así. Entonces, realmente, eso hay que resolverlo.

Y después el tema de los servicios hay que..., la estructura tal como está definida está bien, está bien, creo que es una estructura que va desde lo más cercano a lo más especializado en aquellos casos en que es necesario y, después, dentro de eso, coincido con usted en que hay cosas que necesariamente hay que mejorar y ampliar, es cierto, pero debe comprender que, dentro del margen que nosotros tenemos, el trabajo que se está haciendo ha sido intensísimo en materia de atención a las personas mayores, a otros colectivos, pero, en particular con las personas mayores, se ha intentado sobre todo contar con lo que es la participación, es decir, oírlos, oírlos y decir, exactamente, usted qué quiere que pase en su vida a partir de este momento, cómo quiere participar, cómo quiere que le atendamos. Creo que eso es muy importante, muy importante, y, al final, una vez que se puedan tener, como es lógico, más recursos, podremos ir mejorándolo. Pero ahora mismo, en estos momentos, la política de atención a las personas mayores en Andalucía es una prioridad para este Gobierno, no le quepa la menor duda, y lo es también para la mayoría de las corporaciones locales, y por eso se puede no solamente sumar esfuerzos, sino multiplicar esfuerzos, y ahí debemos de estar.

Muchas gracias, señoría.

	El señor ROMERO SA	NCHEZ PRESIDEN	ITE DE LA COMISIÓ
--	--------------------	----------------	-------------------

Muchícimos gracios coñera consciera

—iviucilisimas gracias, senoi	ra consejera.	

Núm. 146 X LEGISLATURA 9 de marzo de 2016

10-15/APC-000302 y 10-15/APC-000730. Comparecencias de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre cómo tiene previsto su consejería actuar ante las cifras alarmantes de violencia de género, así como de la propuesta de pacto de Estado sobre la lucha contra la violencia de género

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y pasamos entonces a la última de las comparecencias. Es un debate agrupado acerca de las cifras y la lucha..., las cifras alarmantes y la lucha contra la violencia de género, solicitadas por los Grupos Parlamentarios de Podemos Andalucía y Socialista.

Pues tiene la palabra la señora Sánchez Rubio.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, gracias, presidente.

Esta petición de comparecencia agrupada viene..., viene tras el día 8 de marzo, que creo que es importante, que no es solamente un día, deben ser todos los días, pero, finalmente, que un día se haga con más esfuerzo esa concienciación y ese carácter reivindicativo es importante. Porque, quizás, lo que hay detrás de la violencia de género es, precisamente,...

[Rumores.]
¿Bien, bien?
[Rumores.]

... lo que hay detrás de los casos de violencia de género que finalmente se mantienen, a pesar de los pesares y a pesar de la Ley 1/2004, y a pesar de los esfuerzos de las distintas administraciones, y a nivel de las asociaciones, es una desigualdad profunda que está absolutamente enraizada en nuestro ambiente familiar, relacional, social, y eso es así, y ésa es la base. Cuesta mucho, cuesta mucho porque, normalmente, cuando tú tienes una víctima y cuando sabes de..., que hay una situación de violencia, todos los esfuerzos y todas las energías se van ahí, pero las energías tienen que irse ahí, pero tienen que estar también en la prevención porque, si no, difícilmente... y para prevenir tienes que saber cuáles son las causas. Y, al final, es muy di..., muy importante identificar qué es lo que es la violencia de género. Yo creo..., eso es absolutamente básico, por eso la concienciación del día de ayer y de otros muchos días es..., es vital.

Yo agradezco que me formulen esta..., esta..., o me hagan esta petición de comparecencia. Yo creo que esta lacra que sigue en el siglo XXI, y el Gobierno lo cree firmemente, que es la violencia de género, es, como les comentaba a ustedes, la máxima expresión de la desigualdad entre las mujeres y hombres que podemos encontrar en la actualidad.

Ayer, el 8 de marzo, que celebramos el día internacional, quizás lo más que nos gustaría a todos es, un día de éstos, es celebrar que..., que esas cifras hubieran desaparecido o fueran prácticamente nulas. Y, sobre todo, sin tener que volver a hablar nuevamente de violencia machista. Nosotros siempre nos hemos re-

Núm. 146 X LEGISLATURA 9 de marzo de 2016

sistido mucho, las mujeres se han resistido mucho, las asociaciones se han resistido mucho a hablar el día 8 de marzo sólo del tema de la violencia porque..., porque sabemos todos que el tema de la igualdad es lo básico para evitar la violencia. Pero que esto tenga..., está ahí, porque es una realidad lacerante y está ahí.

Coincido en la calificación del grupo que..., uno de los grupos que me pide la comparecencia, como es Podemos, de decir que es alarmante y se podrían añadir otros como decir que es vergonzante, indignante, infame, y tal vez en el diccionario nos falten palabras para describir este terror y este odio sin razón.

La violencia de género, desgraciadamente, es un fenómeno que sigue estando presente en nuestra sociedad y que quebranta día a día los derechos más fundamentales de las mujeres: la vida, la integridad física, la salud, la dignidad y la libertad, y yo podía cambiar el orden, porque llega un momento en que una vez que la dignidad, la libertad, están absolutamente maltrechas, ahí, muchas veces, muchas mujeres nos han llegado a decir a nosotras que casi le pedían a su agresor que, por favor, terminara ya de una vez con ese sufrimiento tan terrible, ¿eh?

Vivimos en estado de alerta. Tengamos en cuenta que, desde el 2003, más de 800 mujeres han perdido la vida a manos de sus parejas o exparejas, y las cifras, por lo tanto, son estremecedoras. Nuestro empeño va y va a seguir yendo encaminado a sumar esfuerzos. Yo quiero valorar hoy aquí el trabajo que sistemáticamente en esta cámara se hace de sumar esfuerzos, con matices, con diferencias, con planteamientos, posicionamientos, pero siempre en la suma, porque creo que aquí no hay nadie, entendería, ninguna otra actitud.

En lo que va de año, 11 mujeres han sido asesinadas por sus parejas o exparejas, dos casos se hallan en investigación. Fueron 60 finalmente en el 2015, y 14 de ellas eran andaluzas.

A estos datos estremecedores se suman los 52 casos de menores, de niños y niñas huérfanas en 2016, y los seis menores en 2015 que fueron víctimas a causa de la violencia de género. Afortunadamente, con la reforma de la ley de infancia, los..., a nivel general, aunque nosotros lo teníamos ya incluido en nuestro, en nuestras normas, la violencia de género, son víctimas directas los niños y las niñas de la violencia de género.

Se reconoce como una vulneración de los derechos humanos, así lo es, y erradicar la violencia será, es, por tanto, una prioridad del Gobierno, lo vamos a hacer y lo hacemos de manera enérgica, tenemos que hacerlo eficaz y eficiente y constante porque, por convicción propia, es decir, que el Gobierno está absolutamente convencido, la presidenta se lo ha manifestado a ustedes en distintas ocasiones y yo creo que estamos todos concienciados de que eso tiene que ser finalmente así.

Desde la Junta de Andalucía, en materia de violencia de género, se establecen medidas de protección integral cuyo fin en prevenir, sancionar, erradicar esta violencia y prestar asistencia a las mujeres, a los hijos y a las hijas y a todos los menores que están sujetos a la tutela o a la guarda de víctimas de la violencia de género.

Asume nuestra comunidad en su Estatuto de Autonomía, aprobado por todos y por todas, el fuerte compromiso con la erradicación de la violencia de género en todos los ámbitos y la protección integral de las mujeres, al establecer en el artículo 16 de nuestro Estatuto que las mujeres tienen derecho a una protección integral contra la violencia, que incluirá medidas preventivas, asistenciales y de ayuda.

La historia reciente de la comunidad avala ese compromiso, en el 1998 ya se aprobó ese primer plan de actuación para erradicar la violencia, se continuó con el segundo plan de acción del Gobierno, en el que el Gobierno impulsó y consolidó destacadas medidas para actuar contra la violencia de género, desde un enfo-

Núm. 146 X LEGISLATURA 9 de marzo de 2016

que multidisciplinar y transversal en tres líneas de actuación: prevención y sensibilización, atención a las víctimas y la coordinación entre los distintos departamentos y las distintas instituciones.

Poco después, los derechos de las mujeres víctimas de violencia, ante las instituciones que los atienden, se abordaron en el 2005 mediante el procedimiento de coordinación institucional para la prevención de la violencia de género y las víctimas en Andalucía. El procedimiento de coordinación se renovó en el 2013 con un acuerdo que fue pionero e histórico, ya que por primera vez en toda España se incluía a los agentes sociales en la coordinación institucional, que incluía, por primera vez, como víctimas directas, nosotros lo incluimos entonces, a las hijas e hijos. Pero es importante que finalmente se haya establecido como modificación de la Ley 1/2004.

La incorporación de los agentes sociales y económicos era una necesidad extrema para intervenir desde todos los ámbitos posibles. En el 2013, el Gobierno firmó un pacto andaluz por la igualdad, y este pacto destaca la necesidad de abordar las nuevas realidades de la violencia de género y su incidencia en la población joven. Debo decirles a sus señorías que el grupo de trabajo que ustedes hicieron sobre la modificación de nuestra ley, la 13/2007, hizo un trabajo magnífico, ahora mismo está trabajándose por la Dirección General de Violencia de Género en colaboración con el Instituto Andaluz de Mujer en esta materia, e instrumento fundamental de ese trabajo es el trabajo que hicieron sus señorías y todas las personas que comparecieron.

Los hechos avalan este compromiso con la erradicación de la violencia para actuar en esta sociedad, que aún tiene patrones muy arraigados de comportamientos machistas intra-, inter-, extrafamiliar. Por ello, desde esta perspectiva, trabajamos desde hace muchos años en fomentar la coeducación como mejor herramienta para la promoción de la igualdad.

Saben ustedes que recientemente se aprobó el II Plan de Igualdad en la Educación. Creo que la educación es vital, la educación no solo es la que se hace en las escuelas, como es lógico, la educación es la que se hace en las casas fundamentalmente, porque es donde los niños adquieren los patrones de comportamiento, de conducta, pero la de la escuela es vital, a veces incluso es educadora en las familias la que se recibe en la escuela.

La coeducación, como un elemento de promoción de la igualdad de género. Desde edades tempranas, porque por razones obvias de violencia de género, que se ha ido incrementando en la adolescencia, se está interviniendo ya cuando hay elementos de violencia, pero lo que tiene que pasar es que no haya esos elementos de violencia, por eso hay que intervenir antes.

Son múltiples y variados los programas que se desarrollan en materia de coeducación. Se está trabajando con las AMPA, ya es la décima edición —lo hace el Instituto Andaluz de la Mujer— del programa coeducativo destinado a formar a las asociaciones de madres y padres de los centros educativos en Andalucía, con el objetivo de sensibilizar a las familias sobre este papel que la educación de género de niños y niñas en edades muy tempranas puede servir o ejercer para ese trabajo. Esta iniciativa se lleva a cabo, como les comentaba, a través del Instituto, han sido 4.200 padres y madres del alumnado de Infantil, Primaria y Secundaria los que han participado. O el programa del profesorado Construyendo Igualdad, que ya ha formado a más de seis mil quinientos profesionales, también a través del Instituto, en el uso de estrategias didácticas para prevenir la violencia de género desde la infancia. Para el alumnado, con campañas y material didáctico, como se utiliza en las aulas, como *Genera igualdad*, las campañas *No es amor* o *Rompe con la desigualdad*, o la

Núm. 146 X LEGISLATURA 9 de marzo de 2016

campaña *Sí es amor*, la campaña y talleres *En el amor no se mide*, etcétera. Material didáctico que está publicado por el Instituto, que se utiliza como herramienta por prácticamente el 80% del profesorado y que está a la disposición en general del movimiento asociativo y de la ciudadanía, está a su disposición en la página web para cualquier... Es decir, es un trabajo que está ahí, que es un instrumento importante de transformación en el ámbito de la educación.

Es la única comunidad autónoma que tiene por normativa en sus centros educativos la persona coordinadora de coeducación y una persona experta de género incorporada en los consejos escolares y, además, se cuenta con la materia optativa de Educación Secundaria «Cambios Sociales y Género», que es muy importante, creo que el mantener el ámbito de la igualdad en Educación para la Ciudadanía o recuperar de manera total esa asignatura es vital también.

Yo creo que el trabajo de coeducación y las personas expertas... Alguna propuesta de sus señorías, no recuerdo de qué grupo fue..., que las personas que llevaran estos temas tuvieran una formación previa..., yo creo que puede ser tener una formación antes de, aunque no la tuvieran previa, pero sobre todo que mostrara la voluntad de esas personas por hacer este trabajo, porque lo hacen junto a su trabajo habitual, no exclusivamente eso. Por lo tanto...

Junto a ello, el Instituto Andaluz de la Mujer ha puesto en marcha en los últimos años iniciativas de prevención de la violencia en la juventud a través de las redes sociales. Hablamos de una aplicación, la de DetectAmor, que ofrece de una forma dinámica y pedagógica las claves para desarrollar relaciones afectivas sanas e igualitarias. O la guía para los padres y madres con hijas adolescentes que sufren violencia de género, y que yo les animo a poder visitar, que también está en la página del Instituto, porque esta guía es un instrumento fundamental para tener conocimiento de los primeros signos de..., los primeros signos de..., de que se está produciendo una situación que puede terminar en una violencia grave para una persona, para una chica adolescente.

El apoyo a las familias del programa de atención psicológica a mujeres menores de edad víctimas, que también está haciéndose y que es importante, y una guía que busca fomentar esa estrategia de actuación común de familias y profesionales, porque uno de los elementos que utiliza normalmente la persona que ejerce la violencia de género es el aislamiento, suele ser el aislamiento, la desconexión, y después la pérdida de la autoestima y después... Y todo eso son dos o tres años. Y debo decirles una cosa con alarma, que eso que eran dos o tres años en adultas, en mujeres adultas, sin embargo, está apareciendo con mucha rapidez en las mujeres más jóvenes, y ese tema es un tema que nos debe preocupar.

Por eso es tan importante que la familia detecte esos primeros procesos, con una añadida dificultad, y es que ese aislamiento suele producirse en la adolescencia con normalidad, sean víctimas o no. Todos tenemos..., hemos tenido hijos adolescentes o hemos..., desde luego, hemos sido adolescentes, y hemos sabido lo que nos gustaba..., vamos, que cualquier amigo..., servía mucho más lo que dijera que nuestros padres o nuestras madres, eso es un elemento fundamental del desarrollo y la socialización de los chicos y las chicas. Por lo tanto, esa desconexión a veces se puede confundir con un proceso normal en un adolescente.

Pero hay elementos —que por eso la guía es importante— que sí te ponen de manifiesto lo que está pasando, y es importante hacerlo con las madres y los padres. Por eso, la intervención psicológica que se está llevando a los municipios, que se hace con las víctimas y con las familias..., es importante que también estén ellos, porque si no es muy difícil después continuar con ese procedimiento.

Núm. 146 X LEGISLATURA 9 de marzo de 2016

La guía... Hay una guía que es *El novio de mi hija la maltrata, ¿qué podemos hacer*?, así, con un nombre tal cual de duro, que va dirigida, en principio, a las familias de las jóvenes que pasan por el programa de atención psicológica y que decidimos poner a disposición de todo el mundo en la red, y creo que es importante, es importante. «Tengo la sospecha que...», «¿qué pasa?», «¿qué hago?», «¿dónde acudo?», «¿cómo lo hago?».

En Andalucía, señorías, contamos con el primer protocolo en España ante la ciberdelincuencia de género. Se presentó en 2015 y marca pauta a nuestro equipo de profesionales, va dirigido tanto a las personas que pueden padecerlo como al equipo de profesionales y ante la violencia de género en las redes y en las TIC, para detectar en redes y TIC situaciones de violencia. Este protocolo responde a la necesidad de dar respuesta a una nueva realidad, que se detecta por el equipo de profesionales del Instituto Andaluz de la Mujer, que tiene que ver con otro elemento más, no solo el aislamiento, la pérdida de autoestima, sino el control, que es otro elemento más.

Por otro lado, la Junta, a través del Instituto, cuenta con una red de atención directa a través de centros provinciales y los centros de información a la mujer, los CIM, los 165 CIM. Señalarles que estos centros ofrecen una intervención global, que va dirigida a esa información y a esa prevención, que son vitales y que también nos encanta que sigan pudiendo ser competencia de los ayuntamientos, y atendió a 119.690 mujeres en 2015.

La atención psicológica especializada...

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le ruego vaya concluyendo, señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Sí.

... y gratuita constituye uno de los recursos más importantes. Y, por lo tanto, han sido 2.500 mujeres a las que se les ha atendido psicológicamente de forma gratuita.

Y el servicio integral de atención y acogida, que es..., pues ya después se lo comentaré, porque va dirigido a las personas que sí, efectivamente, están en un riesgo cierto y ha habido que sacar de los domicilios. Gracias, presidente.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

-Muchísimas gracias, señora consejera.

Ahora, en nombre de los grupos parlamentarios proponentes, abre el turno la señora Gómez Corona, en representación del Grupo Parlamentario de Podemos.

La señora GÓMEZ CORONA

—Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, consejera, por todos los datos que nos ha ofrecido.

Núm. 146 X LEGISLATURA 9 de marzo de 2016

Yo creo que a nadie se le escapa el motivo de una comparecencia como esta. Como sabe, yo le preguntaba exactamente por el pacto de Estado, que hace unos meses, a finales del año pasado, se solicitaba, ¿no?, o se lanzaba desde la Junta de Andalucía, ¿no?, pues a raíz de las cifras alarmantes de mujeres asesinadas, pues que son cifras que no descienden.

Hemos hablado mucho de eso, yo creo que siempre es pertinente hablar de este tema porque detrás de cada mujer asesinada, bueno, primero, hay toda una vida previa de infierno y, además, hay mujeres que mueren un poco cada día, ¿no?, víctimas de esas violencias, de las distintas formas de violencia machista que sufren

Hemos hablado de eso, hemos hablado de la necesidad de soluciones habitacionales a esas mujeres, con independencia...

[Intervención no registrada.]

... al respecto aquí, en comisión. Hemos hablado de la necesidad de la educación, la prevención, usted hoy lo ha reiterado. Y, por supuesto, estamos, como no podría ser de otra manera, totalmente de acuerdo en su discurso. Lo que sucede es que, le decía, el tema lo hemos querido traer ahora, a esta comisión, no sólo, pues, por el repunte terrible de violencia machista y las cifras que no cesan de sorprendernos y de preocuparnos, no sólo, pues, porque ayer fue el Día de la Mujer Trabajadora, sino también, como usted sabe, pues, porque a nivel estatal estamos en una coyuntura de pactos, se está hablando de muchas cuestiones y no cabe duda de que en la campaña electoral, que fue hace no tanto tiempo, el tema de la igualdad y la lucha contra la violencia machista fue un tema central en campaña. Lo fue a raíz de una propuesta concreta, que fue muy discutida, que era la que llevaba Ciudadanos, de acabar con una diferencia en el Código Penal, a la manera de afrontar la violencia machista, un agravante que existía que, en su momento, fue cuestionado, pero que ya fue ratificado por el Tribunal Constitucional en una sentencia y que yo creo que había bastante acuerdo, o eso creíamos, en todas las fuerzas políticas, en que era un tema que estaba superado y que era una herramienta fundamental, porque la violencia machista no es algo coyuntural, fruto de una persona en concreto que hace algo, sino, como la misma señora consejera ha reiterado, es fruto de un sistema de desigualdad estructural.

Junto a ello, creemos que el 7 de noviembre fue una fecha clave, en la que el movimiento feminista, que tiene mucha fuerza en España, pues, volvió a salir a la calle, reivindicando, y además con un protagonismo propio del feminismo en España, al margen de otras organizaciones o partidos que apoyamos, pero que fuimos meros acompañantes, si quiere, de un despertar que nos parecía necesario, porque creemos que hay políticas que están siendo realmente cuestionadas. Entonces, estamos en un momento clave en el que creemos que los cambios estructurales que nuestra sociedad está sufriendo y a los que va a haber que darle respuesta, tenemos distintas opciones pero, desde luego, el feminismo y la manera de entender la lucha contra las violencias machistas tienen que estar presentes, y creemos que ahí no podemos ceder ni un ápice.

Nos preocupa, pues, todo lo que ha sucedido a raíz de los recortes, de la crisis... más que la crisis, la respuesta que hemos dado a la crisis, cómo la pobreza, la desigualdad, que ha aumentado, tiene rostro de mujer, lo hemos dicho muchas veces y ahí están los datos, y no vamos a descubrir nada más.

Pero, como le decía, nos preocupa, sobre todo, un pensamiento que, a lo mejor, siempre ha estado presente, pero ahora parece que no avergüenza, que no tiene problema en decirlo: la idea de que la igualdad real la hemos conseguido, la idea de que las normas ya funcionan para todos por igual y que, por tanto,

Núm. 146 X LEGISLATURA 9 de marzo de 2016

no tiene sentido establecer normas jurídicas distintas, cuando todos sabemos que no es así, que las mujeres estamos en una situación de desigualdad estructural en todos los ámbitos. Obviamente, pues, en niveles donde socialmente la situación es más difícil, la desigualdad se hace más patente, pero no cabe duda de que la desigualdad está patente en todos los sectores y creo no haría falta, tampoco, seguir avanzando en eso.

Como le decía, nos preocupa el efecto que eso pueda tener sobre la manera que lo entendemos. Pues, en esta caso, su partido, o sea, es decir, la Junta de Andalucía, lo que quería saber, básicamente, es: ¿vamos a seguir apostando por las políticas de igualdad, como uno de los pocos bastiones que nos quedan del Estado del bienestar, ya que la crisis se ha llevado tantas, tantísimas cosas? ¿Vamos a intentar, desde aquí, no dar un paso atrás, con independencia del tipo de pactos que se adopten a nivel estatal, en compromisos que ya hemos adquirido? ¿Vamos a hablar de violencia intrafamiliar? ¿Vamos, otra vez, a reducirlo al ámbito doméstico, familiar?, cuando eso fue un avance que se dio, diciendo: no, no, no, es que es una cuestión pública. A las mujeres se nos mata, y es algo que al Estado compete, y no sólo compete en el momento en que se ha producido esa violencia, sino que compete mucho antes, como usted muy bien decía, y ahí lo comparto todo, con la prevención, con la lucha. Necesitamos herramientas, a las mujeres hay que darles herramientas, a las familias hay que darles herramientas porque la situación de desigualdad es tal que los efectos no hay más que verlos todos los días en los periódicos.

El mantra que se empieza a escuchar sobre las denuncias falsas es terrorífico. Es verdad que se ha escuchado siempre, pero es que, últimamente, yo, cada vez que lo escucho, me... bueno, la verdad es que me solivianta porque me parece que ya se puede decir... ha habido un tiempo en que, a lo mejor, se podía pensar, pero no se decía. Cuando las cosas se pueden volver a decir, da la impresión de que estamos sufriendo un retroceso.

Creo que si esa propuesta de pacto se reitera, si al final se mantiene y se hace, ¿no?, con las fuerzas, sean las que sean, a nivel estatal, creo que eso es algo que tendremos que tener especialmente en cuenta, y no sólo por lo que compete a la violencia machista, tengamos en cuenta que la sociedad a la que vamos, no sólo por el momento de cambio, sino que el envejecimiento de la sociedad nos está llevando, pues, tendremos que repensar toda la política de los cuidados. Es decir, las mujeres somos vulnerables, lo somos cada vez más y creo que estamos en un momento especialmente problemático, como les decía, no sólo por las cifras, sino por las distintas corrientes. Creo que hay un neomachismo que viene y que se puede hacer fuerte si entre todas y entre todos no lo paramos.

Por tanto, en su siguiente intervención, le pediría que me hablara un poquito más de ese pacto... [Risas.] Bueno, pues, entonces, ahora.

Y muchas gracias. Nada más.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Muchísimas gracias, señora Gómez Corona.
 La señora Pérez Rodríguez, ¿o no?
 Tiene usted la palabra.

Núm. 146 X LEGISLATURA 9 de marzo de 2016

La señora REDONDO CRESPO

-Me lo he dicho yo. Vale.

Muchas gracias, señor presidente, señora consejera.

Gracias por su exposición en esta comparecencia, y es verdad, usted hacía referencia al día de ayer, que era el Día Internacional de las Mujeres, independientemente de dónde estén trabajando. Verdad que ya hace algún tiempo que se le quitó aquella coletilla, porque todas las mujeres trabajan, y mucho.

Y, como digo, quería agradecerle su intervención, porque la intervención que nos ha dado sobre los recursos, sobre la atención que se presta desde Andalucía a mujeres que son víctimas de la violencia de género, usted ya hizo una presentación extensa y muy completa en la comparecencia que hizo del informe anual, cuando presentó el año pasado, ¿no?

Y ahí, bueno, pues, se puso de manifiesto, precisamente, que para Andalucía la violencia que se ejerce contra las mujeres es un problema serio, con el que se está trabajando desde todas las vertientes, en la medida... poniendo servicios y poniendo los recursos que hay a nuestro alcance para que las mujeres, sus hijos y sus hijas se sientan seguros y seguras.

Y con mucha tristeza y rabia tenemos que decir lo que usted comentaba antes, que son más de 800 mujeres las que van asesinadas a manos de sus parejas o exparejas desde 2003, y un número de 52 menores, que se dice pronto. Y la verdad es que son muchísimas mujeres, aunque sólo fuera una, las que están faltando de sus casas por el terrorismo fanático machista, que está llevándose por delante a tantas y tantas vidas.

Y la verdad es que ya no es posible que en la sociedad sigamos mirando para otro lado, porque pareciera que el hecho de nacer mujer significa que estamos en riesgo permanente de vida. Y yo la verdad es que me pregunto, y creo que conmigo nos podemos preguntar muchas personas, si todos estos asesinatos hubieran sido por otro tipo de asesinatos, terrorismo de ETA, por ejemplo, ¿qué es lo que hubiera pasado? Posiblemente, nos hubiéramos tirado a la calle, posiblemente la sociedad en su conjunto se hubiera manifestado y posiblemente hubiera habido un tratamiento completamente distinto a nivel político, a nivel mediático, a nivel social. Es decir, pareciera como que los asesinatos a mujeres no tuvieran la importancia que tienen, que al final no dejan de ser vidas humanas.

Por eso, señora consejera, nosotras le decimos que ese compromiso que tiene el Gobierno andaluz no es algo nuevo. Aquí, en Andalucía, se está trabajando —y lo dije en otra de mis intervenciones, y usted también— desde los años ochenta con la puesta en marcha del Instituto Andaluz de la Mujer, con una red de recursos impresionantes, como son los Centros Municipales de Información a la Mujer, por ese papel tan importante que están desarrollando en los municipios, y con la Dirección General contra la Violencia de Género. Por lo tanto, una magnífica red.

Pero es verdad que ni los tiempos ni el Gobierno de España nos están acompañando en esta tarea. Retrocediendo en las políticas de igualdad, contra la violencia de género, y no lo decimos nosotras, lo está diciendo claramente Naciones Unidas, ¿no? Que es verdad que el Gobierno de España, el señor Rajoy, con la excusa de la crisis, pues, ha reducido las partidas presupuestarias. Y digo, no lo digo yo, lo dicen los propios presupuestos, donde el presupuesto de 2016, en el programa 232 para las actuaciones para la prevención integral contra la violencia de género, la dotación que tiene es de algo más de 25 millones. Bien es cierto que

Núm. 146 X LEGISLATURA 9 de marzo de 2016

se ha incrementado algo más de un 6% con respecto a 2015, pero también será bueno recordar que la última legislatura de José Luis Rodríguez Zapatero fueron 32,4 millones de euros. Yo creo que es fácil hacer las cuentas de cuánto se nos ha recortado en este tiempo.

Y, mientras tanto, la verdad es que lo que ha hecho el Gobierno de la derecha en España ha sido no implementar la Ley Integral contra la Violencia de Género de 2004, no desarrollarla, ni ha puesto en marcha los compromisos que tenía suscritos con el Convenio de Estambul ni la Ley Orgánica 8/2005, de julio, de Modificación del Sistema de Protección a la Infancia y a la Adolescencia, y con todo esto tampoco nos puede extrañar que el Comité de Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación llamara al orden a este Gobierno de España por negligencia, por no actuar como debía en caso de violencia machista, la protección a las víctimas —y todo el mundo recordará de qué casos estamos hablando—.

Por tanto, llevamos una legislatura pidiéndole y exigiéndole al Partido Popular en el Gobierno que rectifique en sus políticas de igualdad y prevención de la violencia de género, que repusiera las partidas presupuestarias que ha ido eliminando año tras año y que liderara un pacto de Estado, que es lo que le hemos ido pidiendo, contra la violencia que se ejerce hacia las mujeres y que estuviera ahí con todas las formaciones políticas. Y, desde luego, lo que no vamos a hacer es perder más tiempo, ya tenemos demasiado dolor, indignación rabia. Porque estamos hablando de mujeres, de niñas, de niños que son asesinados, mujeres que sufren la violencia día tras día, mujeres que no se atreven a denunciar porque no reúnen las fuerzas suficientes para hacerlo o porque no se sienten seguras, porque si lo hacen siguen siendo criminalizados, si retiran la denuncia o bien si vuelven con el agresor. Y, por el contrario, le estamos pidiendo que denuncien si queremos que todos los mecanismos de la justicia se pongan en marcha, pero, al mismo tiempo, son muchos los obstáculos que tienen, ¿no?, las deficiencias en la investigación de oficio, la falta de protección adecuada. En definitiva, se pone de manifiesto la soledad en muchos casos de la víctima, la falta de formación de las propias personas que son profesionales que las atienden. Y estamos viendo, por otra parte, y se ha hecho ya mención del número de denuncias cómo ha bajado, ¿no?, no llega a un 30% el número de denuncias. Por lo tanto, esto viene a decir que el 70% restante quedan impunes, todas estas agresiones y todo este maltrato, ¿no? Y por eso tenemos que hablar de violencia, de violencia machista que sufren las mujeres jóvenes, que también las ha mencionado, porque es muy importante. Las mujeres jóvenes siguen viviendo en la ilusión de la igualdad, que no es real, siguen dentro de amor romántico, y lo cierto es que es un grave problema porque cada día son las mujeres mucho más jóvenes las que están viviendo la desigualdad y la violencia, ¿no?

Hay un estudio del propio ministerio hecho a chicas de 16 a 24 años donde dice que el maltrato psicológico o el control llega a estas mujeres jóvenes en un porcentaje de casi algo más de un 21%, mientras que este tipo de agresión, digamos, control psicológico, en el resto de mujeres no llega a un 9%.

Y este es un problema realmente estructural que se desenvuelve muy bien en las redes sociales, donde ahí pues los maltratadores amplían el sometimiento a las víctimas jóvenes.

Y lo cierto es que sabemos que la violencia de género, la violencia machista es un fenómeno muy complejo, por lo tanto, quienes se tienen que enfrentar a él tienen que tener una formación realmente exquisita en esa materia, y yo me atrevería a decir que tendría que ser un requisito *sine qua non* para poder atender a las mujeres que son víctimas porque, realmente, es necesario.

Núm. 146 X LEGISLATURA 9 de marzo de 2016

Pero voy terminando, señor presidente de la comisión, yo lo que le quería decir es que estamos trabajando desde Andalucía, usted lo ha dicho y la presidenta Susana Díaz, en un pacto de Estado junto con los agentes sociales, con las organizaciones, con la CAM, porque entendemos que esos pasos los tenemos que dar y tenemos que elevarlos al Gobierno de España.

Solamente decirle, señora consejera, que estamos aquí apoyando ese trabajo que se está haciendo desde el Gobierno andaluz y, desde luego, porque entendemos que las mujeres tienen derecho a ser felices. Gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Redondo.

Ahora, en nombre de los grupos parlamentarios no proponentes de la comparecencia, abre el turno la señora Cortés, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Sí, muchas gracias, presidente. Buenos días, consejera y equipo de la consejería que la acompaña y a las diputadas de esta comisión.

La comparecencia trataba de abordar las cifras alarmantes de violencia de género en el conjunto del Estado y en la comunidad autónoma. Yo en los tres minutos que tengo quisiera trasladar tres, cuatro cuestiones. La primera, que yo creo que es pedagógica y que no sé si podríamos estar de acuerdo. No parece razonable, desde el punto de vista de la perspectiva de género, de la pedagogía, que cada año que empieza las cifras de las asesinadas empiece por cero, ¿no?, porque creo que no ayuda a que entendamos, al menos numéricamente, la profundidad y la gravedad de lo que estamos hablando.

El año pasado asesinaron a tantas, y a partir del 1 de enero cero, ¿no?, y a partir de ahí... Bueno, pues habría que repensar esa cuestión.

Con respecto al qué hacer como Gobierno, como Parlamento, como sociedad. Yo creo que tenemos la guía que es el grupo de trabajo de la legislatura anterior, un grupo de trabajo en el que las mujeres que pasaron por ahí relataban cosas verdaderamente increíbles: las abogadas, las asociaciones, las mujeres.

Primero, que no hay una tutela judicial efectiva. Pues habrá que tomar cartas en el asunto. Lo digo porque el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía presenta en esta Cámara todos los años un informe en el que aborda la cuestión de la violencia de género, pues habrá que abordar cómo conseguimos la tutela judicial efectiva, que es, ni más ni menos, que la vulneración de un derecho en una sociedad, en un Estado social, democrático y de derecho, extraordinariamente grave para una mujer que sufre violencia de género.

Segundo, la doble imputación. Las mujeres nos contaban allí, contaban en ese grupo de trabajo que está ocurriendo que cuando una mujer va al juzgado o a la comisaría a denunciar violencia de género, ¿no?, pues como ella se defiende hay doble imputación y hay muchas mujeres que retiran, que no culminan. Esto no es posible que ocurra con lo que ya sabemos.

Núm. 146 X LEGISLATURA 9 de marzo de 2016

Y, en tercer lugar, que la comunidad autónoma tiene infraestructuras judiciales donde no hay espacios para las mujeres que sufren violencia de género, y a esto hay que ponerle remedio, porque lo que relataban ahí las abogadas es verdaderamente grave. Eso hace ya un año, en diciembre del 2014, más de un año, se aprobaron las conclusiones. Pues habrá que reunirse con el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, abordar esas cuestiones y habrá que plantearle al consejero de Justicia que no puede haber sedes judiciales en Andalucía donde no haya unos espacios diferenciados para las mujeres que están en un proceso judicial de violencia de género.

Y termino. Las mujeres rurales. Hablábamos, cuando se presentó en el Pleno del Parlamento el balance anual, ¿no?, de que ese balance anual no profundiza en la diferencia que existe o que tienen las mujeres que viven en el llamado ámbito rural de las mujeres que podamos vivir en el ámbito urbano.

Pues habrá que introducir mecanismos que nos permitan discernir, para conocer mejor la realidad, qué le ocurre a la mujer en el ámbito rural y qué ocurre a las mujeres en el ámbito urbano.

Por lo demás, nada más, a ver si ese pacto social que anunció la presidenta en su debate de investidura lo podemos traer a este Parlamento, pacto social contra la violencia de género, porque, bueno habrá que abordar de nuevas maneras cómo lo hacemos.

En el grupo de trabajo una de las recomendaciones que se planteaba, yo no sé si el Consejo de Gobierno le ha dado una vuelta a eso o no, es cambiar el foco y poner el foco en el maltratador, en la persona que pega, que vulnera, que hace un delito: te vamos a buscar y te vamos a encontrar.

Las mujeres tienen que denunciar, pero a los que pegan, maltratan y asesinan habrá que decirles: sabemos que existes y te vamos a buscar. Y cómo articulamos ese mensaje de sacar tarjeta roja al maltratador o esos mensajes de condena desde toda la potencia que da un Gobierno, un Parlamento y una sociedad que no va a tolerar eso, porque con lo que relatan las mujeres, ¿no?, pues hace falta implementar la búsqueda y captura de aquella persona que maltrata, que pega y que asesina a una compañera o a una excompañera.

Gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

-Muchísimas gracias, señora Cortés.

En nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos, la señora Prieto Bonilla.

La señora PRIETO BONILLA

—Buenos días. Gracias, señor presidente. Señora consejera. Señorías.

Como ya anunció la señora consejera en noviembre pasado y ha dicho la señora Gómez Corona, y teniendo en cuenta el número de asesinatos ocurridos en toda España desde 2003, más de ochocientos, es innegable que se hace necesario un pacto de Estado para la erradicación de la violencia de género.

Dicho pacto debe tener una triple vertiente para nosotros: social, política e institucional, y, por tanto, debe implicar a toda la sociedad en su conjunto.

La violencia de género tiene su origen en la desigualdad entre hombres y mujeres y esta es la que hay que atacar desde la base, a través de la educación y la formación desde una edad muy temprana.

Núm. 146 X LEGISLATURA 9 de marzo de 2016

Está claro que todos los grupos de esta Cámara, de este Parlamento, están de acuerdo en defender la igualdad. Ciudadanos es especialmente combativo en este sentido, como bien es sabido por todo el mundo, y a pesar de alguna prensa.

Vuelvo a la educación, y es cierto que hay muchos obstáculos e imponderables con respecto a esto difíciles de vencer. Es el caso del que viene enseñado de casa, como aquel señor de origen sueco, de 70 años, que tiró a su mujer por las escaleras con resultado de muerte en Fuengirola. Esto es muy complicado de prevenir. El señor, en fin.

Tampoco es fácil luchar por la igualdad cuando, dentro de nuestra sociedad, existen culturas que defienden la desigualdad. Se requiere una gran labor pedagógica que a veces choca con el respeto al otro, a otra cultura, a otra religión... Esto resulta muy preocupante. ¿Cómo luchamos contra la violencia de género en una sociedad donde en su seno amparamos y respetamos la desigualdad? Esta contradicción no puede obviarse, existe, y requiere una política en el amplio sentido dirigida a una mayor integración en la cultura de la igualdad de todos los colectivos existentes.

Por otra parte, habría que ver también caso por caso. Sería un error, como ha dicho la consejera, desde nuestro punto de vista, atribuir todos los asesinatos de mujeres a un único factor. Las personas somos más complicadas, y sería poco racional e inteligente quedarnos en la superficie. Haría falta un estudio en profundidad y sin prejuicios, para analizar caso por caso y atajar el problema desde la raíz, y con tratamientos específicos.

De todas formas, por darle la importancia que tiene, consideramos que los hombres y mujeres, en definitiva todas las personas, tienen que verse como iguales, con el mismo valor, con los mismos derechos y tratamiento jurídico. Y ese será el mejor antídoto para luchar contra la violencia de género y contra toda forma de discriminación.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

-Muchísimas gracias, señora Prieto.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, la señora García Jiménez.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Sí. Gracias, presidente. Buenas tardes ya, señorías. Muchas gracias, consejera.

Señora Redondo, ha olvidado usted seis millones y medio de euros que se han dado a organizaciones sociales para programas directamente de prevención de violencia de género. Pues, mire, no voy a entrar en decir lo que se ha hecho o se ha dejado de hacer, ni en matizar muchas de las imprecisiones que ha dicho, porque lo que está claro, y por lo menos en esta Cámara, desde que yo estoy, lo venimos manteniendo, es que desgraciadamente nadie tenemos la solución. Nadie hemos dado con la solución, lamentablemente, y, por tanto, ojalá tuviésemos una varita mágica, cualquiera de los cinco grupos presentes, o de los quince que hay en el Congreso de los Diputados, pero no la tenemos. Y, por tanto, estoy totalmente de acuerdo con la consejera en que lo que hay es que sumar y apartar todo lo demás. Por tanto, en eso estoy de acuerdo, y ha-

Núm. 146 X LEGISLATURA 9 de marzo de 2016

blábamos el otro día con la directora de violencia de género en cómo se podía llamar ese pacto, si era de Estado, si era de instituciones o si era social. Y, desde luego, tiene que ser de todos, porque, como he dicho, los partidos políticos, los que tenemos responsabilidades de gobierno en alguna institución, pues no hemos dado con la solución y, por eso, hoy estamos hablando de eso.

Me ha parecido muy bien, consejera, el apunte que ha hecho la señora Cortés sobre hacer el recuento a origen, como se llama eso, porque, parece que no, pero puede ser una manera de concienciar.

Consejera, me preocupó mucho el otro día, la semana pasada en el Pleno, en el debate de igualdad, que mi compañera Ana Mestre habló y le dijo al consejero de Justicia que había recibido en septiembre la subvención del Gobierno de España para hacer el Plan de Seguridad Personal, como el resto de comunidades autónomas, que en nuestro caso ha ido destinado a la Consejería de Justicia. Y el señor de Llera, que estaba sentado en el Pleno, dijo que no tenía ni idea de ese extremo. Entonces, le pido, por favor, que hable con él o con la consejería o con quien corresponda, porque el plan de seguridad que emana de la ley de 2007 es importante que se haga. Y si además tenemos esa subvención de 63.500 euros pues pongamos..., porque todo lo que sumemos estará bien. Así que hable con su compañero, por favor, o si tiene usted información de este asunto, pues le ruego que ahora en su segundo turno nos lo den.

Y, mire, hemos hablado también del tema de la adolescencia, porque sí es cierto que se están quitando muchos roles. Se ha avanzado en quitar muchos roles machistas sociales, pero están naciendo otros. Se han eliminado de una forma más tradicional, y están saliendo otros. Y, como le digo, hemos hablado también de los adolescentes, de cómo se ha incrementado la cifra en las edades menores. Y hemos hablado todo el rato del Instituto Andaluz de la Mujer, quizás deberíamos implicar, que ya está implicado, porque se trabaja de forma transversal en todos los ámbitos de la Junta, pero implicar, o visualizar más el Instituto Andaluz de la Juventud, que además depende de esta consejería, y creo que se debe visualizar más, o trabajar conjuntamente, y si se está haciendo, pues le ruego que explique en qué aspectos se está haciendo.

Y, por último, ayer en su informe sobre igualdad que hizo en el Consejo de Gobierno, hablaba usted, o el informe, sobre la evaluación del año 2015, y una de las cifras que a mí me ha llamado la atención es que en el Programa Cualifica han participado 233 mujeres víctimas. Yo le pregunto, porque me parece muy poca cantidad, le pregunto si es que no hay más demanda. Y si la hay, le ruego que ponga usted el centro, entre otras cosas, también en este Programa Cualifica, porque, siempre lo decimos, al final el empleo en la mujer... Hablábamos antes de la educación, el empleo es otra de las cosas muy importantes, porque la independencia económica es una de las condiciones más importantes que dan a la mujer autonomía y libertad, y que puede ser la decisión que permita dar un paso adelante y salir de esa situación...

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le ruego que vaya concluyendo, señor García Jiménez.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

-Termino.

Núm. 146 X LEGISLATURA 9 de marzo de 2016

O no dar ese paso adelante y quedarse en esa situación precisamente porque no tienen esa independencia económica.

Nada más y muchas gracias, presidente.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora García Jiménez. Señora Sánchez Rubio.

La señora SÁNCHEZ RUBIO. CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente.

Debo decirle que cuando iba a llegar al pacto, pues me llamó aquí al orden el presidente, con toda la razón, porque me había pasado no sé cuántos minutos, y lo dejé para el final, para esta intervención.

Bueno, en primer lugar, lo que sí quería decirle... El pacto de Estado, absolutamente imprescindible. Un pacto de Estado que no puede ser una declaración, ni puede ser una foto, ni puede ser un momento. Tiene que ser un pacto en el que finalmente se aúnen los esfuerzos y se vean cuáles han sido las debilidades en todo este tiempo y se pongan los instrumentos para corregirla en ese pacto. Por eso, tiene que ser absolutamente llegar a todas las instituciones y también al movimiento asociativo de mujeres y a todos los que participamos, de alguna manera, también en el Pacto por la Igualdad del 2013, que va a ser la base de trabajo también en este pacto.

El pacto de Estado se hizo con unas propuestas básicas, y se remitió a todas las instituciones, a todas las instituciones. Y se remitió, en general, a todos los movimientos sociales, incluso se remitió a áreas competenciales que no son nuestras, como son otras comunidades autónomas, es decir, se hizo extensivo a todo el mundo, porque pensamos que no es un pacto de la Junta, que sería un pacto de Estado, donde se puede instar a que estemos todos y todas de los que estamos interesados e involucrados con este tema.

Se hicieron elementos suficientes, se pusieron encima de la mesa elementos suficientes para que se pudiera trabajar en distintos aspectos. Ya hay elementos de coordinación, hay elementos de coordinación, que quiero que sus señorías lo conozcan, que no había, como puede ser la ventanilla única de atención a asistencia y protección, que lo hacemos junto con el Gobierno de España, es decir, hay herramientas que están interconectadas como elementos clave precisamente para evitar esa victimización secundaria de los menores víctimas, la que hacemos a través del Biogen, con el Ministerio del Interior, o con el [...] de Justicia, o con el Siam del IAM, es decir, hay distintos elementos de coordinación que están encima de la mesa, y es importante destacarlos.

No comenté la parte, creo, de atención a las víctimas, ya a nivel residencial. La hemos comentado otras veces, creo que a lo mejor hoy eso, pues podríamos dejarlo para otro momento.

Las modificaciones que nosotros planteamos de las diversas leyes, también las que plantean a la señora..., bueno, le quería decir a la portavoz de Izquierda Unida que al final es que eso lo había comentado antes, como es lógico, acababa..., no he podido decírselo a usted. Pero sí le insisto que nosotros ahora mismo

Núm. 146 X LEGISLATURA 9 de marzo de 2016

este tema lo estamos trabajando, le comentaba, a través de la Dirección General de Violencia de Género, con un equipo técnico, que el instrumento fundamental con el que están trabajando son las conclusiones, y creo que es importante, y lo estamos haciendo con aportación, también, además de profesionales, de agentes sociales, sindicales, universitarios..., que van a estar formando parte del tema.

Como sabrán ustedes, la propuesta de pacto de Estado se aprobó en el Consejo de Gobierno, y encaminada a la erradicación de la violencia de género. Ese pacto de Estado plantea, entre otras medidas urgentes, la suspensión del régimen de visitas a los hijos e hijas de los maltratadores, estén o no condenados por maltrato, como una medida preventiva básica, a reposición de los presupuestos y el mantenimiento de presupuestos y reposición de los presupuestos que, a lo largo de este tiempo, ha habido un 17% en materia de violencia, un 37% global de igualdad, pero un 17% de reducción, a nivel de las transferencias de crédito. Es importante que eso..., eso es fundamental para compensar.

El mantenimiento de la Red de Atención Directa hacerlo..., que también se propone; retomar el trabajo del instituto a nivel nacional, del Instituto Andaluz..., perdón, no Andaluz, del Instituto de la Mujer, a nivel nacional, porque creemos que es una herramienta fundamentalmente de trabajo para la igualdad.

La propuesta de pacto de Estado también propone el restablecimiento de la asignatura de Educación para la Ciudadanía, y la inclusión de las estadísticas oficiales en las víctimas indirectas.

Al respecto del sumatorio, nosotros siempre recordamos, cada vez que hablamos, del número de víctimas, las 800, desde 2013, que es cuando se empiezan a tener controles estadísticos, pero sí que conviene, y nosotros lo recordamos, y decimos tantas, y recordamos que hay 800 desde...

En el ámbito de la sensibilización, investigación y prevención, el texto que proponemos incide en el fomento de una red de colaboración ciudadana, con especial implicación de los medios de comunicación, y todo lo que tiene que ver con el tema publicitario, fundamentalmente, los elementos, fundamentalmente en tema de tratas y de prostitución, porque nosotros, en la ley..., en la ley nuestra, como es lógico, vamos a redefinir qué se entiende por violencia, porque creemos que es absolutamente fundamental.

Se plantea la necesidad de profundizar en el conocimiento de la violencia y en la integración de la perspectiva de género en las etapas académicas, y revertir, además, los estereotipos sexistas y violentos; trabajar en esa línea en las distintas áreas.

En cuanto a la atención integral, se propone en el pacto establecer protocolos de intervención específicos para las víctimas que hayan retirado la denuncia, que es un tema que ustedes, sus señorías, han planteado y que estamos de acuerdo, porque cuando..., trabajar para que..., el seguimiento de las víctimas que retiran, porque, en muchas ocasiones, las retiran por razones, pues, diversas y que, en muchas ocasiones, es por mie..., no sólo por miedo, sino por otro tipo de amenazas, o temas de mayor gravedad.

En materia institucional, se plantea profundizar en la cooperación de la Administración autonómica, estatal y local. —es vital, vital, la colaboración con esos tres niveles del Estado; todo es parte del Estado—; introducir la participación del movimiento asociativo. Por lo tanto, el pacto, ahora mismo..., y las propuestas de modificación o ampliación del pacto, la estamos recibiendo, y hemos recibido de distintas índoles —les comentaré las que hemos recibido—; se está trabajando en el Consejo de Participación de las Mujeres, que ha creado un grupo específico para recoger esas propuestas, añadir a ésta, para formalizar el pacto. Si las..., las instrucciones que no se incorporen, lo que haremos será decirles: «Y éstas son las propuestas que se han

Núm. 146 X LEGISLATURA 9 de marzo de 2016

trabajado, que tendría que incorporar su institución». Si está, está, y si no, por lo menos, se lo vamos a decir claramente; no les podemos obligar porque no son competencias nuestras, pero sí les podremos decir lo que tiene que ver con Justicia, lo que tiene que ver con elementos que son, en algunos casos, nuestros; otros no, como..., qué propuestas se les hacen.

Recordarles además que, anualmente, en el Parlamento hacemos el informe de violencia, y tengan, con seguridad, que lo que ustedes dicen en esa comparecencia lo tenemos en cuenta, porque, además, se convierte en elemento propositivo dentro de nuestro..., de nuestras líneas de trabajo.

Decir que a mí me preocupa en el tema..., comentaban antes, las denuncias falsas. Les tengo que decir a ustedes que, en el año 2013, se hizo un estudio, en 134.002 denuncias, por el Consejo General del Poder Judicial: 0,01%. Por favor... Y, entonces, tengámoslo interiorizado; 0,01% eran denuncias falsas. Estudio y análisis de 134.002 denuncias, detallado por el Consejo General del Poder Judicial, no por cualquier... No, no, por el propio Consejo. Es importante.

¿Qué problema hay? Seguimos sin tener clara la diferencia entre la violencia de género y la violencia doméstica. Es que esto es un tema importantísimo, nunca jamás se ha producido violencia de género porque la situación de crisis esté como esté...

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le ruego vaya concluyendo, señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—... es decir, que es creo que es importante, es importante. No se..., la situación de crisis no hace que un hombre mate a una mujer, puede haber situaciones de violencia doméstica que se produzcan..., pero..., pero no es lo..., es que no es igual. Es que tenemos que tener eso a nivel de eso...

Después, termino diciendo, los espacios son..., están diferenciados en los juzgados de violencia, están diferenciados, y también dentro del Servicio de Atención a Víctimas, están diferenciados. Seguro que habrá algunos espacios que mejorar, si lo dijeron en aquellas comparecencias las mujeres, y nosotros tenemos..., seguro que habrá algunos espacios.

Decirles que el Plan de Seguridad lo presenté yo, se presentó. Saben ustedes que se separaron las competencias.

El Plan de Seguridad se está, en estos momentos, implementando; se presentó en septiembre, ¿eh?, y es un plan que..., y está trabajándose con él, y, por supuesto, con los presupuestos que tenemos para el desarrollo del plan.

Yo..., termino, que, estamos convencidos, además, que esa violencia se puede combatir —se puede y se debe combatir— de mane..., a medio plazo y largo plazo, con la educación y con la transforma..., con una transformación social que requiere su tiempo. Pero, finalmente, todas estas otras medidas se pueden adoptar ya, y hacerlo mediante..., el pacto es un elemento importante, porque, al final, es que, solos, no vamos a

Núm. 146 X LEGISLATURA 9 de marzo de 2016

poder, ni solas vamos a poder, y además está cambiando..., hay una nueva masculinidad... Yo miro al presidente, no es por nada, sino porque la... Ah, bueno...

[Risas.]

Hay una nueva masculinidad. Significa que, cada vez, tenemos más hombres..., más hombres que están trabajando por la igualdad, y que hay que incorporar a muchos más, hay que incorporar a muchos más.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

-Muchísimas gracias, señora consejera.

Ahora es el segundo turno de los grupos parlamentarios proponentes.

La señora Gómez Corona, en nombre del Grupo Parlamentario de Podemos.

La señora GÓMEZ CORONA

—Sí, yo voy a ser muy breve.

Estoy segura de que la señora consejera ha entendido la preocupación que yo le he querido transmitir al traer este tema aquí hoy. Poner simplemente en evidencia el momento, difícil, creo, que estamos viviendo. No sólo le decía porque queda mucho por hacer en cuanto a prevención, en cuanto a educación..., no sólo por el repunte de la violencia entre los jóvenes. Si todo eso fuera poco, que obviamente no lo es, sino porque me parece que hay nuevas corrientes de pensamientos que se están abriendo paso, y creo que tenemos que estar alertas y que no podemos ceder ni dar un paso atrás en la lucha por la igualdad real, que obviamente está en la base, en la desigualdad estructural de todas las violencias machistas, como aquí se ha dicho. Yo creo que eso no lo podemos poner en duda.

Y, por tanto, simplemente trasladarle esa preocupación y, bueno, pedirle que se esté especialmente alertad en esta cuestión, ¿no?, y que no se deje de lado, pues, por ningún otro asunto.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Gómez Corona.

Señora Redondo, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora REDONDO CRESPO

—Gracias, señor presidente.

También yo voy a ser breve. Y, efectivamente, agradecerle su..., segunda parte, donde habla extensamente del pacto, y coincidir con parte de las exposiciones que se han hecho aquí: yo creo que el foco hay que ponerlo, evidentemente, en quien maltrata y quien asesina, ¿no?, y eso es obvio, y en la educación y en la prevención; en la sensibilización..., en todo aquello que se está trabajando y que se debe seguir impulsan-

Núm. 146 X LEGISLATURA 9 de marzo de 2016

do. Pero es verdad que —y usted lo ha dicho—..., que un pacto de Estado es imprescindible para poder ir corrigiendo tanta..., tanta desigualdad y tanto sufrimiento, quitarlo de en medio, ¿no? Pero —yo con esto termino—..., pero es verdad que ahora mismo podríamos estar hablando ya de un pacto de Estado, se... Nos hubieran dicho no el grupo, en el Congreso, tanto el Grupo Popular como Podemos, a un Gobierno progresista. Han dicho que no, bueno, pues tendremos que seguir [intervención no registrada] insistiendo en esto porque es verdad que es muy necesario. Pero seguiremos, seguiremos... trabajando, lógicamente.

Muchas gracias, señora consejera.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Redondo [*risas*]: el Pisuerga pasaba por Valladolid. [*Intervención no registrada*.]

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

-Ya veréis..., ya veréis lo que va a dar de sí.

Gracias, señor presidente.

Lo que van a dar de sí estos 50 días.

Bueno, yo sí quería..., sí quería comentarles varias cosas que antes, en el anterior turno, no les pude comentar.

Los temas que tienen que ver con la juventud en materia de igualdad, no solamente de violencia, se hacen junto al Instituto Andaluz de la Juventud, casi todos los programas se hacen en..., a propuesta, además..., y junto, además, con el Consejo de la Juventud, yo creo que es importante. Están haciendo un trabajo muy, muy importante porque al final en la forma de llegar a la gente más joven es diferente a otras. Y si no ellos son y ellas son las que mejor nos lo pueden comentar.

Yo sí quiero comentarles varias cosas. Una, el esfuerzo importantísimo por parte del Gobierno de Andalucía en dos líneas. Una fundamental, una fundamental es prevenir, llegarle a la gente. Porque al final volvemos a lo que dijimos al principio: la violencia es consecuencia de la desigualdad. Ahí está, ahí se produce la violencia, en que haya una persona, normalmente, es decir, es importante, un hombre que entienda, que entienda que la mujer es su posesión y lo justifica de todas las maneras posibles. La maté no solo porque era mía sino por lo mucho que la quería. Y no hay más que irse a los cancioneros y a todo, popular y a las letras y a..., para saber. Y eso todavía, parece mentira porque todavía los hay, ciertos *raps* que están en las redes y demás en la misma línea. Esa es la base y, por lo tanto, hay que transformar la realidad.

Y, después la intervención en materia de violencia. Porque fundamentalmente la ley 1/2004 es una magnífica ley, es integral y, por lo tanto, va a corregir todos esos elementos. Pero hemos visto en el desarrollo de la ley que ya ha cumplido más de 10 años, hemos visto en el desarrollo de la ley que incluso mujeres que tienen..., están protegidas finalmente son asesinadas, que hay elementos que se producen en los juzgados... Bueno, lo hemos visto estos días, han visto ustedes lo que ha llegado a decir una magistrada —no me resigno a decirlo—: «¿Usted cerró bien las piernas?», cuando fue violada. No, es que eso es, es que eso es muy

Núm. 146 X LEGISLATURA 9 de marzo de 2016

importante. Bueno. Pero es que eso es muy importante porque eso son cosas que van sumando y que van creando una conciencia de desigualdad en la sociedad y de justificación de delitos.

Yo creo que es muy importante que todos seamos conscientes de que cada uno en la tarea que le toque tiene que hacer su tarea, cada uno donde le tocó y algunos tenemos más responsabilidad que otros. Pero finalmente se está trabajando ahí, el pacto de Estado lo que propone fundamentalmente es aunar esos esfuerzos, corregir todas las lagunas que han dado lugar a que a pesar de haber intervenido finalmente se haya producido un asesinato y evitar que en el futuro se puedan producir.

Pero yo creo que hay que apelar a la esperanza porque creo que hay que tener esperanza en que esto finalmente habrá sido una pesadilla, habrá sido una realidad, una mala noche, una mala pesadilla, unas mujeres que ya no están, que han sido asesinadas, que finalmente no puede volver a ocurrir.

Así que ahí, sinceramente, creo que hay que buscar esos puntos de encuentro, que son muchísimos, porque el objetivo final creo que es un objetivo compartido, compartido.

Así que esperemos finalmente conseguir que se produzca, el pacto vendrá con las propuestas. Al final las propuestas que ha habido por parte de la Administración general, vamos, por el Gobierno de España, en concreto por el ministro, ha sido que le parece bien pero que se están haciendo ya muchas cosas. Pero que sí, que si lo queremos ver en el Consejo Territorial pues que lo veamos.

Es decir, nosotros vamos a hacer propuestas concretas, vamos a hacer un pacto y vamos a decir: bueno, cada administración, la que se haya puesto en el pacto, pondrá sus medidas, y nosotros aquellas que no hayan puesto propuestas encima de la mesa les vamos a proponer cuáles deben ser las medidas que ellos tienen que tomar.

Muchísimas gracias, presidente.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

-Muchísimas gracias, señora consejera.

Y ahora antes de pasar al tercer punto del orden del día de preguntas con ruego de respuesta oral, vamos a hacer un receso de cinco minutos.

[Receso.]			

Núm. 146 X LEGISLATURA 9 de marzo de 2016

10-16/POC-000261. Pregunta oral relativa a las medidas excepcionales para el pago del salario social

El señor ROMERO SÁNCHEZ. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Después de este breve receso, empezamos con el punto 3 del orden del día, de ruego de pregunta oral, donde hay una modificación del orden del día.

Y la pregunta procedente de la Mesa del Parlamento que no ha sido contestada, en pregunta por escrito del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre las trabajadoras del teléfono 900, de Atención a la Mujer, va a pasar a ser debatida en la tercera pregunta.

Primero, vamos... Primero, la señora Prieto Bonilla va a hacer las dos preguntas propuestas por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. La primera de ellas es sobre medidas excepcionales para el pago del salario social.

Tiene la palabra la señora Prieto Bonilla.

La señora PRIETO BONILLA

-Muchas gracias, señor presidente.

El pasado 22 de enero, el defensor del pueblo andaluz pidió medidas excepcionales para resolver los pagos por el salario social, los problemas de los plazos de tramitación y reconocimiento, así como lo relativo a la insuficiencia presupuestaria.

¿Qué medidas concretas se han tomado respecto a la petición del defensor del pueblo respecto al salario social?

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

-Muchísimas gracias.

Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

-Gracias, señor presidente.

Señoría, destacar que el decreto de 1999, de 12 de enero, por el que se regula la creación del programa de solidaridad para los andaluces y andaluzas, como usted sabe, no está circunscrito a una convocatoria cerrada sino que, en todo momento y de forma abierta y permanente, cabe posibilidad de presentar solicitudes, como, por otra parte, es lógico.

Con esta medida se pretende ayudar a que las unidades familiares, como usted sabe, en las que los ingresos existentes, teniendo en cuenta todas las personas que la integran no superen el salario mínimo interprofesional, puedan recibirla.

Núm. 146 X LEGISLATURA 9 de marzo de 2016

A pesar de la persistencia de situaciones de desigualdad y de pobreza, afortunadamente tengo que comunicarle que en el seno de la consejería se está constatando la tendencia creciente, en la presentación de solicitudes. En los últimos seis años, ha habido una tendencia creciente, en los últimos seis años, y a partir de 2015 ha venido decreciendo.

Buena prueba de ello es que las solicitudes de ingreso mínimo de solidaridad descendieron, el pasado año respecto al anterior, en un 30,12%, 49.380 solicitudes frente a las 70.661 del año anterior.

Esto es una manifestación de que, posiblemente, las personas han podido tener acceso a algún otro tipo de ingreso y que, finalmente, pues, puedan estar resolviendo de alguna forma su proyecto de vida. Los datos del último trimestre de la EPA de 2015, comparados con los del último trimestre de 2014, así lo reconocen.

En 2015 se resolvieron 73.319 solicitudes frente a las 43.374 del ejercicio anterior. Esta cifra, que en principio es muy reveladora en cuanto a las cifras, le tengo que aclarar que tiene que ver que muchas solicitudes que se realizan en 2014, que se resuelven en 2014, como son de seis meses, parte se financian en 2014 y parte en 2015. Por eso, algunas cifras le pueden resultar un poco, así, más sorprendentes. Pero fueron, en 2015, se resolvieron 73.319 frente a las 43.374 de 2014.

Esto es fruto de un trabajo muy fuerte, potente, sobre todo en el ámbito de los equipos y las comisiones, que lo valoran a nivel provincial, y, por lo tanto, hay que reconocerlo.

A pesar de todos los esfuerzos, tengo que reconocer que el plazo de resolución de los expedientes de dos meses no se está cumpliendo en algunos casos. Y por lo tanto, en ese sentido, es necesario que se mejore, y compartimos la necesidad y la urgencia, tal y como lo manifiesta la Oficina del Defensor del Pueblo.

Por tanto, estamos trabajando ahora para conseguir esos aspectos que sean susceptibles de mejorar los tiempos en cuanto a la resolución de los expedientes.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.Señora Prieto.

La señora PRIETO BONILLA

—Yo comprendo los esfuerzos de la consejería, pero es que muchísimas personas siguen esperando el pago. Bueno, vamos... En 1990 se inició en Andalucía lo que hoy se llaman rentas mínimas de inserción, como complemento y desarrollo de las políticas de protección social, tanto en su nivel contributivo como asistencial.

El título de dicho decreto, llamado Programa de Solidaridad de los Andaluces, ya iba con la siguiente declaración de intenciones: para la erradicación de la marginación y la desigualdad en Andalucía.

En fin, era 1990, éramos bastante más ingenuos que ahora, evidentemente. Ya en ese programa, ya en esa ley se hablaba del desarrollo de medidas con clara vocación insertora, dejando en último término las de carácter puramente asistencial.

Con el Decreto 2/1999 se pretendía mejorar en cuanto a contenidos y, especialmente, en agilidad administrativa y seguimiento. En este se decía: «la regulación definitiva de todas las medidas sociales del Gobierno

Núm. 146 X LEGISLATURA 9 de marzo de 2016

andaluz y la incluida en el programa de solidaridad está prevista realizarla en la futura ley contra la exclusión social». Hasta la fecha, todo se ha realizado con la promulgación de diversos decretos leyes, como el 8/2014, de medidas extraordinarias urgentes para la inclusión social a través del empleo y el fomento de la solidaridad en Andalucía.

Respecto a la esperada Ley de Renta Básica, solo se sabe que está anunciada su llegada al Parlamento para el segundo trimestre de este año, según dijo la consejera.

Pero mientras todo esto pasa y todo esto ha ocurrido, miles de personas esperan que se les pague, un pago que no llega, y que el día 22 de enero, efectivamente, el defensor del pueblo pidió medidas excepcionales para resolverlo, así como lo relativo a la suficiencia presupuestaria que hay con respecto a esto.

Y dice usted que no se cumplen los plazos... Es que hay personas que llevan más de un año esperando el pago. Y el hecho de que no estén solicitándolo o haya menos personas o, como dice usted, que haya personas que estén, dijéramos, solicitando el tema por otro lado, tampoco lo veo yo que sea un... En fin, no me parece una respuesta, ¿no? De hecho, este año de retraso está llevando a muchos casos de desesperación en muchas personas, y, además, ya no solamente eso: es que las medidas insertoras tampoco se ven por ningún sitio, es otro problema bastante gordo, que venía desde la primera ley, si no recuerdo mal. También es verdad que, según el defensor del pueblo, el salario social está obsoleto y que habría que pedir una modificación urgente de la normativa mientras tanto no se aprueba la ley de renta básica. Bueno, pues, mientras todos lo pensamos, ustedes lo piensan, todos lo gestionamos, ustedes lo gestionan y se libra el dinero, etcétera, la marginación y la desigualdad de que se hablaba en el primer decreto pues siguen campando a sus anchas en Andalucía.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

-Muchísimas gracias, señora Prieto.

Le ruego máxima brevedad, señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

-Bueno.

Yo... Sí decirle que a 29 de febrero hemos comprometido casi 43,2 millones de euros, es decir, estamos en dos meses pues casi en 43,2 millones de euros comprometidos para atender a personas dentro de la renta de inserción.

Y, efectivamente, estamos trabajando en la modificación del decreto hasta tanto que se hace una norma diferente. Le voy a decir por qué: porque muchas de las personas que han salido habrán podido resolver la situación, algunas de ellas, afortunadamente, y otras se han acogido a algunos de los planes de empleo que la Junta ha tenido, para más de 30, menos de 30, más de 45, todas esas edades. El problema... El tema es que al final las perso..., esos contratos son de menos meses y hay como una especie de incompatibilidad en cuanto a los ingresos.

Núm. 146 X LEGISLATURA 9 de marzo de 2016

En eso también estamos trabajando, en ver la posibilidad de que se pueda compatibilizar igual no cobrar el salario o la renta durante los seis meses, pero si has hecho un mes o dos de contratación poder descontar eso y después cobrar lo otro, porque eso disuade a veces..., no disuade sino te impide pedir y, por otra parte, disuade del empleo a las personas que están esperando el salario. Es decir, que puede tener un efecto perverso ahí en el que estamos trabajando en estos momentos.

Pero sí que hemos hecho un esfuerzo grande y le digo que hemos hecho comisiones..., ahora están previstas las siguientes, vamos a intentar hacerlo mes a mes, por un importe de compromiso presupuestario de 43,136 millones de euros.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor	ora consejera.	

Núm. 146 X LEGISLATURA 9 de marzo de 2016

10-16/POC-000275. Pregunta oral relativa al programa Zonas con Necesidades de Transformación Social (Sevilla)

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la segunda pregunta, también del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, sobre programa de Zonas con Necesidades de Transformación Social.

Tiene usted la palabra, señora Prieto.

La señora PRIETO BONILLA

-Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, consejera, por la segunda intervención, que me ha gustado muchísimo más que la primera, todo hay que decirlo, pero bueno.

En fin, que vamos a la pregunta. El programa de Zonas con Necesidades de Transformación Social, que comprende actuaciones en el Polígono Sur, Tres Barrios, Amate, Torreblanca, Polígono Norte y el poblado de El Vacie, finaliza el próximo 19 de marzo. Para esta fecha, todos los trabajadores acogidos a dicho programa perderán su trabajo, ya que el mismo afronta su más que posible suspensión.

¿En qué fase se encuentra la nueva convocatoria del programa Zonas con Necesidades de Transformación Social y para cuándo está prevista? Ya sé lo que me va a contestar, pero... En fin, yo tengo..., sigo, ¿no?, con mi idea.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Prieto.Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Bueno, eso significa que ya estamos muy compenetradas, por lo que veo.

[Risas.]

Bueno, vamos a ver. El tema... El programa de Zonas está incluido dentro de las convocatorias de ayudas. El Ayuntamiento de Sevilla... El convenio que tenía el Ayuntamiento de Sevilla no era hasta 31 de diciembre, sino que llegaba a marzo, ¿eh?

Nosotros hemos tenido..., hemos cambiado la orden de convocatoria, hemos tenido que hacer una nueva..., una orden básica de la nueva convocatoria. Esa orden se publicó hace..., el día 2, se publicó el día 2, que es como un libro, porque son 245 páginas, con una descripción muy exhaustiva de todos los requisitos. Debo decirle que la Intervención lo ha visto de manera detallada y exhaustiva, y eso ha supuesto que ha tenido más tiempo del que nosotros..., en cuanto a los tiempos de trámite.

Núm. 146 X LEGISLATURA 9 de marzo de 2016

Ya inmediatamente se procede a..., en orden a la base, a sacar las distintas líneas, donde irá el tema de transformación social. Yo espero que finalmente no haya ningún problema, porque va a estar cubierto perfectamente a nivel presupuestario a través de la convocatoria de ayudas, ¿eh?

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

Señora Prieto.

La señora PRIETO BONILLA

—Yo entiendo que la convocatoria se ha hecho para un año, entiendo yo, ¿no? Se ha hecho para un año.

Bien. Entonces, yo creo que ahí está el problema. Para empezar, es cierto...

[Intervención no registrada.]

Bueno. Sí, que la convocatoria para el programa éste, para el programa de Zonas, se ha convocado para un año concreto, o sea, para el año que viene.

[Intervención no registrada.]

¿No se ha convocado? O sea, se ha librado el dinero, ¿no?

[Intervención no registrada.]

Vale. Bueno, vale, mejor.

Entonces, bueno, yo lo que..., es que... Es que a mí lo que me han trasladado es que, aunque saliera la convocatoria, no iba a llegar el dinero a tiempo. Entonces, quizás me he liado completamente, lo tengo que reconocer, a ver.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Perdón. Si quiere usted, le puedo contestar, ¿vale?

La información es adecuada, tiene una..., hay una mezcla de datos ahí.

Vamos a ver. La convocatoria de ayudas lo que cubre son los convenios con los ayuntamientos, en algunos casos convenios y en otros directamente la subvención. En parte, esta convocatoria va a cubrir 2015 y 2016, porque en 2015 hubo algunos ayuntamientos que no se pudieron cubrir. Nosotros... El convenio, sin embargo, de Sevilla llega hasta marzo y, por lo tanto, a partir de marzo es cuando ellos tienen esa preocupación.

Se les va a cubrir, no para 2017, para 2016. La preocupación que puedan tener los profesionales tiene que ver con que haya alguna dificultad para el abono de las nóminas si no están cubiertas a través de la convocatoria, pero que eso no..., yo espero que no se produzca en ninguno de los casos.

Nosotros hemos mantenido reuniones tanto con el área de servicios sociales del Ayuntamiento de Sevilla, igualmente yo con el alcalde, el tema está perfectamente coordinado y ese tema cuadra dentro no de la convocatoria de 2017, sino de..., es para también 2016. No se tendría que quedar al descubierto en ningún momento.

Núm. 146 X LEGISLATURA 9 de marzo de 2016

¿Preocupación que tienen los trabajadores y las trabajadoras? Los tiempos, que haya un desfase en los tiempos. Por eso estamos trabajando, para que ese desfase no se produzca pero que, efectivamente, la convocatoria sí les va a cubrir. Nosotros... La consejería le concedió en torno a novecientos cuarenta y cuatro mil euros, que aportaría el Ayuntamiento de Sevilla, y nosotros... Total, 1.585.879 euros, que es lo que llevarían estos programas, ¿eh? Está en ejecución todavía, pero que se va a cubrir el posterior.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

-Muchísimas gracias, señora consejera.

Damos ahora un pequeño salto...

[Intervención no registrada.]

No, teóricamente ya se han acabado sus dos turnos.

[Risas.]

[Intervención no registrada.]

Pero no hay ningún problema, si quiere hacer una pequeña apreciación le damos la palabra.

La señora PRIETO BONILLA

—Bueno, únicamente...

Vamos, entonces no íbamos muy descaminados. Lo único que digo es que para mí el sistema ya falla, porque si nosotros te..., vamos, a base de concurrencia competitiva se hacen las subvenciones y no se hace por otros medios, como un convenio de colaboración o algo que sea más duradero... Porque estas personas siempre están igual, siempre están esperando la convocatoria, no sé qué, ahora, cuando sale la siguiente y no..., o no cobran, no saben qué va a pasar con ellos.

Entonces, yo creo que deberíamos cambiar el sistema de..., porque estos programas... Es que no son cosas que sean puntuales, están dilatadas en el tiempo y no cambian, la situación de los barrios sigue siendo marginal, sigue habiendo problemas. Entonces... Por cierto, es la primera..., esta..., que tengo así... Y me hace mucha gracia.

No, entonces, a eso voy, que creo que deberíamos tener un cambio en cuanto al concepto de..., o sea, de tratar estos programas presupuestariamente. Nada más, ¿vale?

Gracias. Gracias por el...

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

-Con muchísima brevedad, señora Sánchez Rubio.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Sí.

Núm. 146 X LEGISLATURA 9 de marzo de 2016

Aunque a usted, en las primeras sesiones en las que haya estado, igual le costaba más entender por qué decía yo, a preguntas de otros..., de sus señorías de otros temas, nosotros... La idea es que, efectivamente, la regulación en la Ley de Servicios Sociales..., en la relación con ayuntamientos y con corporaciones locales establezcamos un sistema de financiación que incorpore la transferencia de créditos y que no esté ligada exclusivamente a Capítulo IV, convocatoria de ayudas.

Pero debo decirle que los barrios, afortunadamente, sí cambian, lo que van cambiando son los focos de situaciones de marginación, y hay que ir adaptando las situaciones. Hay programas que se tienen que mantener en el tiempo y otros que necesariamente hay que cambiarlos, porque igual fijamos un programa a un territorio y ahora mismo los focos ya han cambiado, y, de hecho, va a haber..., y le..., rápidamente una inversión de 16 millones de euros en el 2016 para redefinir nuevamente las zonas con necesidades de transformación social, porque la realidad de las situaciones de pobreza y exclusión han cambiado, han cambiado. Los focos, hay varios donde sí, siguen estando, pero hay zonas nuevas donde los indicadores que están dando son también que nos exigen también intervenir. Es decir, que ahí hay cierto cambio, es uno de los programas que sí que tiene que transformarse, que va cambiando, sí, efectivamente.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.	

Núm. 146 X LEGISLATURA 9 de marzo de 2016

10-16/PEC-000010. Pregunta escrita con tratamiento de pregunta oral en Comisión relativa a la situación laboral de las trabajadoras del teléfono 900, de atención a la mujer

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Ahora, para respetar los..., las obligaciones del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, vamos a dar un salto, pasamos al punto 4 de preguntas con ruego de respuesta escrita pero que tienen tratamiento de pregunta oral, que realiza el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida que, tengo entendido, una de ellas se cae, ¿no?

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Sí, una de ellas no la voy a sustanciar, que es la que hace referencia al centro social del Junquillo en La Línea. Pero la otra sí la voy a mantener en el orden del día, y...

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues tiene usted la palabra, señora Cortés.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Bueno, pues, simplemente, dar por formulada la pregunta que tenía, era una pregunta con respuesta escrita que no llegó a tiempo y por eso está subida aquí, relativa a la situación laboral de las mujeres trabajadoras del teléfono 900, de atención a la mujer.

El señor ROMERO SÁNCHEZ. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señora Sánchez Rubio.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente.

No obstante, la..., el tema del Junquillo después, cuando tengamos un hueco se lo puedo también comentar. Esta pregunta oral la comentamos en diciembre de 2015, creo..., no sé si fue su señoría quien la formuló y está..., le voy a contestar en los mismos términos. Este servicio, que es el 900 200 999 es un servicio, bueno, que presta una atención importante a las mujeres, está 24 horas los 365 días del año. Saben ustedes que se gestiona desde 1995, se han ido haciendo distintas licitaciones públicas, de encomienda de gestión

Núm. 146 X LEGISLATURA 9 de marzo de 2016

a distintas empresas públicas de la Junta, aplicando la normativa contractual vigente. Una gestión que se ha ido mejorando. En julio del pasado año el IAM, el Instituto Andaluz de la Mujer, firmó una nueva encomienda de gestión a la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, y lo hacemos a través de Salud Responde.

Creo que está funcionando bien, se gestionan 31 líneas además en Salud Responde de distintos ámbitos también de esta consejería, y, por tanto, creemos que están bien atendidos.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.Señora Cortés.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

-Gracias, presidente.

Le preguntaba, consejera, por las condiciones laborales de las mujeres que atienden a este teléfono.

Efectivamente, esto fue objeto de una iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, luego hicimos una pregunta no respondida, que es la que subimos aquí, porque había habido una situación laboral de las mujeres que habían..., mujeres que han pasado al desempleo, fruto de esa migración a un *call center*, decía la consejera, un *call center* que está en Linares; que, por otra parte, hemos hecho una solicitud de información sobre cuáles son..., ese *call center* y, bueno, en base a qué la Junta concierta con un *call center*, con todas las denuncias que tiene de los consumidores. Pero no quería desviarme. Lo que queríamos saber es en qué situación se encuentran esas mujeres que fueron al desempleo a través, ¿no?, provocado por la migración de ese servicio al *call center*, si siguen en el desempleo o hay alguna perspectiva de que puedan volver a trabajar. Son mujeres que llevaban trabajando mucho tiempo en este servicio de información a la mujer, que tienen una formación evidente y que no creo que estemos como para poder desaprovechar formación en cuanto a la atención a mujeres que sufren procesos de violencia de género.

Gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Cortés. Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Bueno, señoría, yo sí quiero decirle que nosotros valoramos el trabajo que se había hecho a través de estas profesionales, lo valoramos. De hecho, hay algunas de ellas, en concreto dos, que siguen trabajando con el instituto en otros programas. Pero decirle que la Junta cuenta con un sistema de acceso a bolsa de trabajo que está regulado y, por lo tanto, el IAM es..., el Instituto es ajeno a ese tipo de contratación, entre otras

Núm. 146 X LEGISLATURA 9 de marzo de 2016

cosas porque lo que gestiona..., se gestionaba era un servicio de atención telefónica que se hacía mediante un sistema de contratación, que no era a través de contratación de personas desde el punto de vista de una relación laboral directamente. Y, por lo tanto, el seguimiento de esas personas en tanto que hemos tenido una relación estrecha durante el tiempo que han prestado un servicio y que, por lo tanto, están ahí. Nosotros hemos propuesto a la empresa a Salud Responde, que es la que se adecuaba a nuestras exigencias en cuanto al trabajo y a la atención a la ciudadanía, no porque estas personas no fueran magníficas en su trabajo, sino por la garantía que nos daban en cuanto a tiempo de atención y capacidad de atención a través de todas las redes que tiene y de coordinación de todas las redes que tiene, de atención telefónica. Con todos los servicios que ahora mismo tiene establecidos en tiempo real, desde no solamente el 061, la conexión con el 112, todo un sistema de conexión de telefonía que se hace a través de Salud Responde y que daba una garantía de atención global. Tecnológica y profesionalmente, entendemos que se produce una calidad buena del servicio. No significa que no estuvieran ellas haciéndolo bien desde el punto de vista profesional y personal. Y, por lo tanto, nosotros sí hemos transmitido a Salud Responde la conveniencia de que pueda contar con estas profesionales, que no sé en qué medida ha sido así, porque no les hemos seguido la pista. Sí sé las que trabajan con nosotros, que son dos, que están trabajando en algún otro programa muy importante en cuanto a asesoramiento en materia de igualdad. Y esas, pues, están trabajando, están trabajando bien porque eran profesionales que nosotros necesitábamos de esa cualificación profesional y las hemos podido incorporar.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora conseiera.

0	,	,	

Núm. 146 X LEGISLATURA 9 de marzo de 2016

10-16/POC-000308. Pregunta oral relativa al refuerzo para la preparación de informes sociales a solicitantes de planes de empleo

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Retomamos el punto tres del orden del día, de preguntas, de preguntas con respuesta oral, sobre..., que realiza el Grupo Parlamentario Popular, sobre preparación de informes sociales a solicitantes de planes de empleo, que formula la señora García Jiménez.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Sí, gracias, presidente.

Consejera, en la última comisión, cuando estuvimos hablando del cumplimiento de las iniciativas aprobadas por esta Cámara y que le afectan a sus competencias, no hablamos de esta. Y, como bien sabe, se aprobó una proposición no de ley en esta comisión en el mes de julio, donde se instaba a la consejería a articular una manera para reforzar los servicios sociales que se ven sobrecargados cuando se tramitan los planes de empleo que pone en marcha la Junta de Andalucía, pero que ejecutan los ayuntamientos.

Por eso, le pregunto cómo tiene previsto la consejería implementar ese refuerzo a los servicios sociales municipales y comunitarios para la preparación de informes sociales a los solicitantes de los planes de empleo que ya están puestos en marcha y se van a poner en 2016 por la Junta de Andalucía.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora García Jiménez. Señor consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

-Gracias, señoría.

Bueno, usted sabe que nosotros financiamos los servicios sociales comunitarios a través de los convenios que se mantienen con los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes y con las diputaciones provinciales, independiente de que además se aprueba una financiación extraordinaria de refuerzo para la Ley de Dependencia que, fundamentalmente, de alguna manera libera también de determinada presión en cuanto a la gestión a los profesionales de los propios servicios sociales comunitarios, al tener estos otros profesionales encargados de lo que es la gestión en materia de Ley de Dependencia.

Los planes que ha puesto en marcha la Junta de Andalucía, sobre todo en lo que se refiere al programa extraordinario de ayudas a la contratación de Andalucía, decirle, en primer lugar, que no..., entendemos que

Núm. 146 X LEGISLATURA 9 de marzo de 2016

con los efectivos que hay en estos momentos se pueden atender las peticiones porque, normalmente, son personas casi todas ellas que ya están siendo atendidas por los propios servicios sociales comunitarios y que su historia social es conocida por los propios profesionales. En principio, nosotros no, no hay previsto un incremento en cuanto a los informes a emitir por parte de los servicios sociales comunitarios. Los informes que se solicitarán este año pueden suponer un volumen similar aproximadamente al que se venía haciendo desde 2013, cuando se aprobó el decreto ley, el primero, el de exclusión.

En el 2014, las medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social a través del empleo establece como requisito que las personas destinatarias, que los solicitantes formen parte de una unidad familiar en situación de inclusión. Y se les exige, efectivamente, un informe de los servicios sociales comunitarios.

El informe social solo se emite si la persona solicitante requiere de requisitos previos relacionados con el desempleo y los ingresos de la unidad familiar, si no, no en todos los casos. Por la Orden de marzo del 2015 se prorrogaron algunas de las medidas del decreto ley, como ustedes saben, del 2014, de ayuda a la contratación. Y este año está previsto prorrogarlo en cuanto a las ayudas en la contratación. No existe novedad, entendemos que hay una puntual sobrecarga, pero que se podrán afrontar, es decir, nosotros en estos momentos no tenemos previsto reforzar presupuestariamente los servicios sociales. Tenemos previsto en estos momentos para el 2016 mantener los convenios con ayuntamientos y diputaciones, hacer además, a través de los distintos proyectos que presenten en las convocatorias, como es lógico, para programas puntuales que tendrán sus propios profesionales para el desarrollo, y hacer el refuerzo de profesionales para la ayuda a domicilio.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera. Señora García Jiménez.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Sí. Gracias, presidente.

Vamos a ver, consejera, primero el refuerzo a la dependencia se ha reducido drásticamente, como usted bien sabe. Segundo, los ayuntamientos llevan denunciando el colapso de sus servicios sociales cuanto tienen que tramitar los planes de empleo tres años, y van a por el cuarto, y llevan denunciándolo. No entiendo que ustedes entiendan que no es necesario, porque los ayuntamientos lo llevan denunciando tres años, y vamos, insisto, a por el cuarto.

Pero lo más grave en este caso, consejera, es que tiene usted un mandato de esta Cámara para hacerlo. Y, que yo sepa, debería usted cumplirlo, otra cosa es que ha sido usted sincera y ha dicho que no lo va a cumplir. También nos lo podía decir antes de que tramitemos las iniciativas y nos ahorramos también el trabajo parlamentario.

Miren ustedes, no debatan este asunto ni lo voten, porque es que no lo vamos a cumplir, porque la consejería entiende que no es necesario, y nos ahorraríamos el trabajo de esta Cámara.

Muchas gracias.

Núm. 146 X LEGISLATURA 9 de marzo de 2016

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora García Jiménez.Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Pues, mire usted, yo le diría que si el plan concertado no lo hubiera reducido su Gobierno en un 68%, estaríamos hablando de otra cosa, estaríamos hablando de otra cosa. Con un 68% de reducción del plan concertado...

[Intervención no registrada.]

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Disculpe, señora consejera. Ruego...

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—... una disminución de 508 millones de euros en la Ley de Dependencia, y manteniendo, como mantenemos, el refuerzo para la Ley de Dependencia en estas situaciones, pues entiendan ustedes que, y con una Ley de Estabilidad como una espada de Damocles permanente encima de nuestras cabezas, nosotros estamos manteniendo los presupuestos del plan concertado, reforzando los presupuestos con aquellas carencias que estamos teniendo de las transferencias que no nos llegan, y además manteniendo el refuerzo de la Ley de Dependencia.

¿Que los profesionales están muy saturados? Pues, no le quepa a usted la menor duda de que estamos convencidas de que hay momento en que hay repunte de situaciones donde están especialmente, y tienen que dar prioridades a unos temas. Eso supone que otros temas se pasan a un segundo nivel, eso es cierto, es cierto, lo sabemos, pero nosotros estamos ahora mismo financiando no solamente lo que nos corresponde, sino también lo que no nos corresponde, y haciéndolo en colaboración con los ayuntamientos, que a su vez están financiando por encima, en muchas ocasiones, de sus propias posibilidades.

El crédito de la consejería para este tema son de 33.979.000 euros, desde luego, muy superior al que aporta el Gobierno, cuando el plan hablaba del 33-33-33-, eso ya ha desaparecido, y un 68% menos del crédito desde el 2011 al 2015.

Así que, en esas situaciones, nosotros vamos a mantener el presupuesto, vamos a reforzarlo. Lo haremos en el desarrollo, como es lógico, de la Ley de Dependencia. Y sabemos, además, que finalmente el refuerzo de la dependencia lo que está suponiendo es, de alguna forma, liberar en este tipo de tareas al resto de los equipos que se centran en cada momento en cada una de estas actuaciones.

Núm. 146	X LEGISLATURA	9 de marzo de 2016
El señor ROMERO SÁNCHE	EZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	
—Muchísimas gracias, se	enora consejera.	

Núm. 146 X LEGISLATURA 9 de marzo de 2016

10-16/POC-000309. Pregunta oral relativa al Plan Integral de Atención a Menores en Situación de Dependencia

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta del Grupo Parlamentario Popular, sobre Plan integral de atención a menores en situación de dependencia.

Señora García Jiménez.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Sí. Gracias, presidente.

¿Qué haría usted sin los ayuntamientos, señora consejera?

Mire, el plan integral...

[Rumores.]

El señor ROMERO SÁNCHEZ. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por favor, dejen de formular la pregunta por lo menos.

[Rumores.]

Bueno, ha habido otras peores anteriormente.

Señora García Jiménez, es su turno.

No, a ella no le afectaba.

Disculpe. Le cuenta el tiempo desde cero, señora García Jiménez.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Me alegro, me alegro que se haya animado la comisión.

Mire usted, señora Redondo, yo soy concejal de mi pueblo desde hace 13 años y sé muy bien de lo que estoy hablando en este momento. Por tanto, voy a continuar con la segunda pregunta que me corresponde en esta comisión.

Mire, consejera, la Ley de la Dependencia, que es de 2006, contemplaba en el punto 3 de la disposición adicional decimotercera que las comunidades autónomas deben hacer un plan integral de atención a menores de 3 años en situación de dependencia o riesgo de padecerlo.

Y la comisión, en el Consejo Territorial de julio de 2013, ya se aprobaron por parte de todas las comunidades autónomas, y como usted está en ese Consejo Territorial lo sabe bien, los criterios comunes que deben tener esos planes integrales de atención a menores de 3 años.

Y entonces yo le pregunto: ¿en qué situación se encuentra el nuestro, el de Andalucía? Muchas gracias.

Núm. 146 X LEGISLATURA 9 de marzo de 2016

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora García Jiménez. Señora Sánchez Rubio.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—..., señor presidente.

Nosotros en estos momentos, desde la consejería, estamos trabajando en la atención de tres planes dirigidos a la atención y a la promoción de las personas con discapacidad: el primero es el Plan Andaluz de Promoción de la Autonomía Personal y Prevención de la Dependencia, que está muy avanzado; el segundo plan es el I Plan andaluz de atención integral a los menores de 6 años en situación de dependencia, o en riesgo de desarrollarla, que se encuentra en fase de redacción.

Indicarles que su finalización está supeditada, porque está condicionada y vinculada al proyecto de Decreto de Atención Temprana, que se encuentra en fase de tramitación, porque hay una parte que se ha definido dentro del decreto en cuanto a la atención en situación de dependencia en este tramo de edad. Y, por último, el tercer plan, que sería para las personas con discapacidad en Andalucía, cuya aprobación está prevista en el plazo de doce meses desde la entrada en vigor de la nueva Ley de Derecho y Atención a las Personas con Discapacidad, porque se contempla como uno de los planes dentro de la propia ley.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señora García Jiménez.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Sí, señora consejera, no le voy a recordar que esto también se aprobó en una moción, porque ya sabemos lo que pasa con lo que aquí se aprueba.

Señora consejera, vincula ahora usted este plan integral al Decreto de Atención Temprana, que surgió a finales de 2015, que ahora ya se ha presentado el borrador, pero se debería haber hecho un trabajo anterior, puesto que, como le digo, esto ya se aprobó en julio de 2013 en el Consejo Territorial, y debería, por lo menos, aunque ahora se adapte a ese decreto, debería estar, por lo menos, avanzado, aunque debería haber estado aprobado, pero, bueno, debería estar, por lo menos, avanzado.

Y, en este punto, le vuelvo a decir lo que le vengo diciendo desde hace mucho tiempo: no podemos seguir viviendo al día, tenemos que planificar. Y nos vamos retrasando siempre, retrasando, todo es inminente, todo está casi, todo está casi, pero nunca, nunca llega. Así que le insisto en que tanto este plan, como los otros dos que usted ha mencionado, que están vinculados a la Ley de Dependencia, como otros muchos de otras

Núm. 146 X LEGISLATURA 9 de marzo de 2016

de sus áreas, que también están casi, pues que se les dé agilidad, porque son, de verdad, importantes para que exista una planificación y no sigamos viviendo al día.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora García Jiménez. Señora Sánchez Rubio.

La señora SÁNCHEZ RUBIO. CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—No, el plan, el plan, señoría, está muy avanzado. No está esperando a que se apruebe el decreto. Sencillamente es que hay parte del plan que tiene que ver con la atención temprana, y a raíz del decreto se ha tenido que esperar, se tiene que esperar para incorporarlo.

La redacción del Plan integral de atención a menores en situación de dependencia, como le comentaba, está muy avanzada, se está haciendo con la participación de las entidades del sector y con las familias y con los profesionales de distintos ámbitos, lo que propongamos finalmente va a ser fruto de ese consenso.

Señalar que en Andalucía el hecho de que los servicios de atención temprana se han prestado desde el sistema sanitario supone una característica diferenciadora del resto de las comunidades autónomas en algunos casos y eso ha supuesto, precisamente, que se ha impulsado, estos servicios se han ido impulsando, sobre todo, con el carácter de mayor universalidad. Eso es importante, es importante.

Es importante también cómo la financiación destinada a los 169 centros ha pasado de 1,36 millones a 10,9 millones, es decir, con un espacio relativamente corto.

Y poner de manifiesto que en la elaboración de los planes procesos integrales de atención temprana y los subprocesos para los niños y las niñas o los recién nacidos es muy importante tener en cuenta ese trabajo en materia de atención temprana. Por lo tanto, es imposible, ahora mismo, no tener en cuenta el decreto para la hora de elaborar el plan, no lo podemos hacer de manera independiente, porque en gran medida, en gran medida parte del plan tiene que ver justo con eso y, por lo tanto, no vamos a esperar, está muy avanzado, pero no vamos a esperar, finalmente, al trámite del decreto.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.	

Núm. 146 X LEGISLATURA 9 de marzo de 2016

10-16/POC-000310. Pregunta oral relativa a las subvenciones del ejercicio 2016

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, relativa a subvenciones del ejercicio 2016, también a propuesta del Grupo Parlamentario Popular, y también la formula la señora García Jiménez.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

Consejera, espero que en este caso no nos vayamos a esperar. Ha dicho usted antes, a la pregunta de la compañera del Grupo de Ciudadanos, que el programa de zonas que está integrado dentro de la convocatoria general de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva por la que yo le pregunto, va a salir inmediatamente. Entonces, yo quiero que sea usted más concreta, porque ya hemos hablado mucho y largo en esta comisión debido a que en 2015, finalmente, sólo salieron cuatro líneas, y debido a la necesidad y a la importancia de que esta convocatoria se haga, y usted lo sabe y lo ha reconocido siempre que se ha hablado de este tema, que es cierto que se debe hacer y se comprometió este año a cubrir lo del año pasado, pero seguimos..., estamos ya a 9 de marzo y no se ha convocado, sabiendo de la premura, de la necesidad y de la urgencia, pues, desde mi punto de vista, se podría haber publicado el mismo día que entró en vigor el presupuesto. No ha sido así, la semana pasada se publicó lo que son las bases que van a tener esas convocatorias para que puedan cubrir los dos años, dado que el año pasado no hubo, pero seguimos sin convocatoria, y por eso le pregunto que cuándo va a salir esa convocatoria.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Como bien dice usted, el 2 de marzo se publicó la orden de bases que regirá la convocatoria de las subvenciones de la consejería y, efectivamente, ha habido que hacer una orden reguladora diferente porque hemos tenido que adaptar el contenido de nuestra... Nuestras órdenes van a estar, van a tener una serie de condicionantes, requisitos que ustedes habrán visto detalladamente, que tiene mucho que ver con la distintas recomendaciones que desde la Intervención se nos han ido haciendo en materia de subvenciones.

Nosotros..., ha habido también una orden, por parte de Hacienda, global que, finalmente, tenemos, como es lógico, que incorporar. La propia Ley de Presupuestos incorporaba ya algunas modificaciones, y después

Núm. 146 X LEGISLATURA 9 de marzo de 2016

debo decirle que se han visto exhaustivamente por el órgano de control, que es la Intervención, las bases, para evitar poder tener algún tipo de problema posterior en el trámite, porque, como ustedes saben, en el año 2014 tuvimos algún problema en alguna provincia, precisamente, por alguna Intervención que hacía una interpretación de las órdenes diferente a lo que era la interpretación general.

Eso ha supuesto, debo reconocer, un esfuerzo importantísimo, y yo quiero hoy agradecer al equipo de la consejería porque ha sido un esfuerzo importante, sobre todo, con los tiempos, como usted sabe, con la pre-ocupación que tenemos con el tema de los tiempos.

El problema más importante era desbloquear eso, y eso ya se pudo hacer y salió publicado en el *BOJA* extraordinario del 2 de marzo del 2016, aparecen las 14 líneas de subvenciones, en la página 3 del *BOJA* aparecen las 14 líneas de subvenciones, y saldrá..., son tres órdenes o cuatro, me parece, en cuatro órdenes, cuatro órdenes que tienen que ver con el procedimiento de la financiación; es decir, hay alguna que va por servicio 18, otra que va con cargo al Capítulo IV del propio presupuesto. Es decir, van distintas, son cuatro órdenes pero se van a aplicar las 14 líneas de subvenciones.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Muchísimas gracias, señora consejera.
 Señora García.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—A ver si algún día podemos recuperar las 18, consejera.

No me ha dado usted tampoco la fecha de eso inmediatamente, a ver si nos podemos aproximar.

Mire, la señora Díaz dijo la semana pasada en su comparecencia en Pleno que para esta convocatoria había 42 millones de euros, y usted ha dicho hace un rato que hay 16 millones de euros este año para la nueva delimitación de la zona, que me imagino que será la que contempla..., las zonas con necesidad de transformación social...

[Intervención no registrada.]

Sí, sí, sí, ya sé que es independiente, que me imagino que es lo que contempla la nueva Ley de Servicios Sociales de redefinir la zona.

Y, mire, a mí los números no me cuadran, no encuentro esos millones, no sé dónde están todos; desde luego, en los presupuestos no salen esas cantidades.

Yo lo único que quiero rogarle con esta reflexión es que no nos vuelva a pasar este año lo que nos pasó hace dos años y se carguen a dos ejercicios, a una bianualidad, las subvenciones porque, como se dice en nuestra tierra, de aquellos polvos, estos lodos.

Así que aprendamos de eso y que no se vuelva a producir. Y, sobre todo, que se convoque lo antes posible.

Muchas gracias.

Núm. 146 X LEGISLATURA 9 de marzo de 2016

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora García Jiménez. Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Sí, bueno, yo tengo que decirle que los 16 millones de lo que yo le he hablado son más a más, como dirían en otras tierras, en Cataluña dicen más a más cuando..., es decir, que además de, además de. Por lo tanto, eso es para el programa de Zonas dentro de los Fondos del Marco Europeo 2020, que después va a tener más presupuesto en otros ejercicios, pero que éste va a tener.

Es independiente, eso es independiente de las convocatorias de ayudas públicas. Pero sí están, no son además 42, son 44.276.272 euros. Yo le digo, general, autofinanciado, de la Junta de Andalucía 31.438; servicio 18, 2.440.000; Red de Solidaridad y Garantía Alimentaria, 5.980.000; Dirección General de Fondos Sociales Europeos, 1.980.000; drogodependencia, 2.072.000 de fondos independiente de..., en lo que ya se resolvió; los fondos Feder, 335 y 400.000.

Es decir, que se establecen... Por eso yo decía que las convocatorias salen, que son las 18, pero salen de acuerdo, de acuerdo a dónde proceden los créditos y aparecen los créditos de la autofinanciada, de los servicios 18 y de los fondos europeos. Pero son 44.646.272 euros. Finalmente, le saldrán las cuentas, ¿eh?

Y las convocatorias yo lo de decir plazos concretos, cuando no sólo depende de nosotros, digo del órgano gestor, es muy complicado. ¿Por qué? Porque en estos momentos donde la gente está esperando, más que esperando, desesperando, podríamos generar expectativas del día 1, el día 2. Sí que esto va muy avanzado, porque lo más importante era hacer las bases de la convocatoria, que ha habido que adaptarlas todas, ha habido que adaptarlas y eso ha sido un esfuerzo muy, muy importante, y que, además, no se ha podido hacer antes para poderla tener el 1 de enero porque ha dependido de lo que salió no sólo en la Ley de Presupuestos si no, posteriormente, en Hacienda.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora co	nsejera.	

Núm. 146 X LEGISLATURA 9 de marzo de 2016

10-16/POC-000348. Pregunta oral relativa a los servicios de comedor en los centros de participación activa de la Junta de Andalucía

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos entonces a la sexta pregunta, que formula el Grupo Parlamentario Socialista, sobre servicios de comedor en centros de participación activa de la Junta de Andalucía, que formula la señora Ruiz Navarro.

La señora RUIZ NAVARRO

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, la generación actual de personas mayores es un fiel reflejo de valores de solidaridad, generosidad y entrega, y con su trabajo, tanto el que realizaron en su momento como el que realizan hoy en día en el ámbito familiar, pues han contribuido notablemente al desarrollo de nuestra comunidad.

En Andalucía el porcentaje de mayores de 65 años ha crecido en los últimos años y lo seguirá haciendo en años venideros, y ahora nos toca a nosotros..., puesto que ellos se han tenido que enfrentar a realidades y condiciones muy duras, nos toca a nosotros corresponderles y aportarles las medidas necesarias para reducir la desigualdad y para que puedan gozar de una mayor calidad de vida.

Me consta que la Junta de Andalucía está realizando grandes esfuerzos en este sentido, por eso me ha dejado perpleja la afirmación de la señora Palacios en su intervención, cuando ha dicho que la Ley de Dependencia en Andalucía ha sufrido un frenazo, porque ese frenazo que menciona en realidad podría haber sido un batacazo debido a los recortes que estamos sufriendo en cuanto a la dependencia se refiere por parte del Gobierno central. Y si en Andalucía no nos hemos estrellado es, precisamente, por la determinación de nuestra presidenta y con su compromiso por sacar la Ley de Dependencia adelante, aportando la Junta de Andalucía el 78% del total, como usted ha mencionado en su intervención.

Dicho esto, pues los centros de participación activa son clave para contribuir al bienestar de las personas mayores, porque fomentan la convivencia, la integración, la participación, la solidaridad y la relación con el medio social. La participación activa es vital para un envejecimiento satisfactorio y saludable.

Uno de los servicios que ofrecen estos centros es el servicio de comedor. Está más que demostrado que la alimentación repercute muy directamente en la calidad de vida. Las personas de edad avanzada son más susceptibles de padecer enfermedades cardiovasculares, psicomotrices y degenerativas, y sabemos que existe un vínculo muy estrecho entre la mala alimentación y el deterioro físico y mental de las personas mayores. De ahí nuestra cada vez mayor preocupación por la alimentación.

De igual modo que nos preocupamos por la calidad de los comedores infantiles, debemos garantizar también máxima calidad a la alimentación de los mayores más desfavorecidos, situando a la persona en el centro de la prestación de servicios, como debe ser. Así, el servicio de comedor es una herramienta de gran eficacia para este fin.

Núm. 146 X LEGISLATURA 9 de marzo de 2016

Por todo ello, queríamos saber qué fines y objetivos proporciona el servicio de comedor de los centros de participación activa de la Junta de Andalucía, a cuántas personas se atiende y cuántas bonificaciones presta.

Gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Ruiz. Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO. CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente.

Efectivamente, yo creo que comentando..., reforzando un poco lo que comentábamos anteriormente, y usted lo plantea, la intervención con el colectivo de personas mayores, fundamentalmente con aquellas que ya se han ido desvinculando también del ámbito del trabajo, tiene mucho que ver con prevenir situaciones..., fundamentalmente situaciones de dependencia. Y en esa prevención juega un papel fundamental este tipo de centros: los centros de día, los centros de participación activa, en muchos pueblos todavía hogares del pensionista que le..., que lo recuerdan..., lo llaman así. Es decir, ese lugar donde inicialmente había unas actividades más pasivas y ahora cada vez más las actividades son proactivas en cuanto a participación social por parte de la comunidad, o en la comunidad.

A través del Decreto 2002, de 30 de abril, de apoyo a las familias andaluzas, donde se contempló este tipo de ayudas, la Junta destina 3.100.000 euros en bonificación de comidas. Han sido más..., en este tiempo, más de un millón trescientas mil comidas bonificadas las que se han ido sirviendo. Comidas bonificadas y también comidas no bonificadas porque, al ser un precio módico, hay personas que perfectamente pueden asumir el pago y así lo hacen. El servicio de comedor cumple, por tanto, una importante función que, en caso de no existir —que en muchos casos, en muchos lugares, no existe—, se realiza a través de la elaboración de alimentos y de compra de alimentos por parte de la ayuda a domicilio. Es decir, que a veces..., que es otra prestación más del servicio de ayuda a domicilio. Pero esto permite, además, no solamente tener la alimentación sino salir, convivir, compartir, total, no estar..., no sentirse solo.

Por otra parte, dentro del Plan Extraordinario de Solidaridad y Garantía Alimentaria de 2013, de medidas extraordinarias, y posterior de 2014, se ha ofertado el servicio de cáterin a domicilio a personas de más de 65 años, y esta medida pues también ha sido muy importante, porque son personas..., algunas de ellas que no quieren desplazarse, otras que no pueden, otras que corren riesgo, por razones de problemas cognitivos, de desorientarse. Y, por lo tanto, es importante también el trabajo que se ha hecho ahí y que se va a seguir haciendo en 2016.

Los centros, por lo tanto, ocupan un papel vital en ese proceso importantísimo, importantísimo, de mantener el contacto con la sociedad, sentirse activos y prevenir situaciones de dependencia.

Y yo quiero terminar agradeciendo a la junta directiva de estos centros, que son personas mayores, y al personal de estos centros el trabajo que cada día hacen, que a veces son invisibles a nivel global pero que en cada pueblo, en cada ciudad, saben perfectamente la importancia del papel que vienen desarrollando.

Núm. 146	X LEGISLATURA	9 de marzo de 2016
El señor ROMERO SÁNCHE	EZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	
—Muchísimas gracias, se	enora consejera.	

Núm. 146 X LEGISLATURA 9 de marzo de 2016

10-16/POC-000354. Pregunta oral relativa a las subvenciones concedidas en drogodependencias para 2015

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, que formula el Grupo Parlamentario Socialista, acerca de subvenciones concedidas en drogodependencias.

Y tiene para ello la palabra el señor Aragón.

El señor ARAGÓN ARIZA

—Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, señora consejera.

En primer lugar, quiero, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, aunque supongo que lo habrá hecho la portavoz al inicio, y en el mío propio, darle la enhorabuena por la celebración de todos los actos que se celebraron ayer en nuestra comunidad autónoma con motivo del Día Internacional de la Mujer. Y también quiero dar la enhorabuena a la Diputación Provincial de Granada, que se sumó ayer nuevamente a la Plataforma 8 de Marzo en Granada.

Es cierto que la atención sociosanitaria tiene por objeto prestar atención a todas las demandas derivadas del consumo de drogas y otras adicciones, desde un modelo llamado de atención integrada, coordinado con la red sanitaria y de servicios sociales y adaptado a las necesidades individuales. Las entidades privadas tienen un papel esencial y básico en la cobertura y auxilio del papel primordial que tiene, asimismo, la Administración pública, la Junta de Andalucía, en este tema. Centros de tratamiento ambulatorios de primer nivel, centros de encuentro y acogida, unidades de desintoxicación hospitalaria, comunidades terapéuticas de drogodependencias o viviendas de apoyo al tratamiento son algunas de las distintas fases y estadios por los que pasan esta difícil situación los drogodependientes.

Es decir, son muchos y variados los recursos, los medios y los procedimientos que se desarrollan e intervienen a lo largo de un proceso de estas características y donde la combinación de medios públicos y, en este caso, de entidades privadas, tiene y juega un papel básico y esencial en este esquema de atención y acción social a la drogodependencia.

Por lo que le preguntamos esta mañana, señora consejera, en función de la publicación y la resolución de 26 de enero de 2016 de la Secretaría General de Servicios Sociales, acerca de qué entidades y qué objetivos se han visto atendidos a través de las subvenciones concedidas para dicho programa de acción social en el apartado de drogodependencias en Andalucía.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

-Señora consejera.

Núm. 146 X LEGISLATURA 9 de marzo de 2016

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente.

Como usted sabe, señoría, esta fue una de las líneas de subvenciones del capítulo IV que sí pudo sacarse el pasado año, y que se desarrolló. Y se han resuelto subvenciones en ese régimen, en el de concurrencia competitiva, en el ámbito de la consejería en materia de drogodependencias y adicciones para las entidades locales, asociaciones, entidades privadas, para programas en el ámbito de drogodependencias y adicciones. Esto es independiente de la estrategia en materia de drogodependencias de la propia Consejería de Salud, que igualmente tiene sus propias políticas en esta materia, coordinadas pero en el ámbito más específico sanitario.

De este modo, en la convocatoria 2015 se han atendido un total de 268 programas, en la convocatoria que acabamos de terminar, y las cantidades financiadas han sido de 1,4 millones de euros. Veinte de estos programas de intervención se han tramitado desde los servicios centrales y el resto de los programas se han tramitado a través de las distintas delegaciones territoriales en cada provincia, porque hemos centrado solamente los que tenían un ámbito más de carácter general y los que son más provinciales se han gestionado desde las propias provincias.

Entre las actuaciones subvencionadas, quisiera mencionar tres. El programa de asesoramiento jurídico, el centro de encuentro y acogida del Polígono Sur de Sevilla y el sistema de alerta temprana. Creo que son programas —y hablo de los que han estado de alguna manera también centralizados y provincializados—importantes.

A través del programa de asesoramiento, la Federación Enlace lo que hace es poner a disposición de estas personas y al conjunto de entidades el estudio de procesos terapéuticos en cada caso y el trabajo con el resto de las áreas de intervención para concluir en los procesos de incorporación social, evitando ese círculo de exclusión que no solamente está evitado..., vinculado al consumo sino a problemas posteriores de inclusión en el ámbito laboral y en el ámbito familiar. Y, muchas veces personas que tienen dificultades porque han ingresado en una..., porque han estado en instituciones penitenciarias y tienen muchas dificultades, a pesar de superar el problema de la droga, para superar el problema social.

El centro de encuentro y acogida del Polígono Sur de Sevilla es un recurso de atención ambulatoria para personas con problemas de drogodependencia. Es importante el trabajo que se está haciendo aquí, y el sistema de alerta temprana que se lleva a cabo a través del programa de reducción de riesgos y monitorización de drogas en zonas de riesgo. Es importante, porque a través de acciones de proximidad se ha podido ir controlando en los contextos recreativos, a veces en el ámbito de las zonas escolares, pues, todo el tema de consumo y para prevención del consumo.

Destacar, igualmente, el trabajo que se viene haciendo, y queremos reforzar, y lo haremos también en colaboración con el instituto.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

-Le ruego vaya concluyendo.

Núm. 146 X LEGISLATURA 9 de marzo de 2016

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Termino.

... con el Instituto Andaluz de la Mujer en todo lo que tiene que ver con el..., personas con problemas de drogodependencia, con mujeres con problemas de drogodependencia, con dificultades especiales, sobre todo en los apoyos de las redes familiares. Ahí se está haciendo un trabajo, se va a ampliar y se va a reforzar tanto en nuestras propias comunidades como en las..., con las entidades con las que trabajamos.

El señor ARAGÓN ARIZA

-Sí. brevemente.

Simplemente agradecer a la señora consejera los datos que nos ha aportado esta mañana. Animarla, lógicamente, a que siga en esa acción-reacción de continuar la Junta de Andalucía, y su consejería en particular, atendiendo este tipo de programas, como usted bien ha dicho y ha detallado esta mañana.

Que nos parece importante ese 1,4 millones de euros que se han destinado en el pasado año 2015. Y, como digo, animarla a que se siga haciendo en este curso económico y para siguientes y venideros programas. Así que enhorabuena y a seguir en ese, en ese camino.

Gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

-Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Pues, muchísimas gracias. Nada, muchas gracias.

Termino diciendo que este es un tema, el de la droga, que, parecido a lo que le comentaba antes a la portavoz de Ciudadanos, es un tema que va, es muy cambiante, porque aunque sigue existiendo el problema, las sustancias están ahí. Los consumos finalmente no solamente son de las drogas tradicionales, hay muchos problemas con la ludopatía, hay muchos problemas con la adicción a Internet y demás. Y vamos adaptándonos, vamos adaptándonos, los equipos se van adaptando y trabajando, y ahí se está haciendo un esfuerzo importante, no solamente a través de las convocatorias sino a través de nuestros planes de drogas.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.		

Núm. 146 X LEGISLATURA 9 de marzo de 2016

10-16/POC-000371. Pregunta oral relativa a la relación de puestos de trabajo de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—..., por tanto, tiene la palabra don Jesús Romero.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

-Muchísimas gracias, señor presidente.

La pregunta es bien sencilla, si existe una relación de puestos de trabajo de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional, y el grado de cobertura de esta relación de puestos de trabajo.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora consejera, tiene la palabra.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

-Muchas gracias.

Sabe usted, señoría, que la relación de puestos de trabajo es uno de los instrumentos técnicos que utiliza la Administración para organizar sus propios recursos, de acuerdo con las necesidades de los servicios.

La Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo no cuenta con ese instrumento, tenga en cuenta, señoría, que esta agencia comienza a funcionar unos meses después de la publicación del primer Estatuto, que data de enero de 2008, en cuanto a cooperación. Se aprueba por la Consejería de Justicia y Administración Pública, en ese momento, el organigrama de la plantilla, es decir, que hay una plantilla con su propio organigrama, como es lógico. Son 109 trabajadores y trabajadoras, cuya cobertura de puestos se haría de manera escalonada. Se hizo al 70%; en 2009, un 20% más; en el 2010, al 10%, hasta completar el ciento por ciento previsto de la plantilla que se aprobó en su momento.

En esta provisión, que no fue posible cumplir como consecuencia del estallido de la crisis, hubo un *impasse* en cuanto al desarrollo del total de la plantilla, y hemos estado trabajando, pues, con especiales dificultades en cuanto a personal. El número de efectivos dados de alta en la Agencia Andaluza de Cooperación al Desarrollo no..., es decir, no responde a las necesidades totales que nosotros tendríamos. Y, por lo tanto, estamos empeñados precisamente en que se pueda seguir trabajando no solamente en completarlo sino, además, poder sustituirlo. Estamos teniendo problemas, como hemos tenido en el resto de la..., del ámbito de la propia Función pública para la cobertura de los puestos de trabajo. Eso... En eso estamos y vamos a seguir en esa [...].

Núm. 146 X LEGISLATURA 9 de marzo de 2016

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Me..., sobre todo nos gustaría también en esta segunda réplica, pues, si nos da exactamente los puestos que están ocupados a fecha de hoy. Cuántos puestos, de esos 109 previstos, están ocupados; cuántos faltan por sustituir; cuántos no se han ocupado nunca. Y, al mismo tiempo, como usted ha dicho muy bien, es una herramienta, y es una herramienta que es útil, la relación de puestos de trabajo. Creo que desde 2008 hasta ahora hay el suficiente tiempo como para haber establecido esa relación de puestos de trabajo para verificar exactamente cuáles serían las facultades, las funciones de cada uno de los puestos de trabajo, darles un poquito de más estructura a lo que es eso para, evidentemente, hacer la labor que están encomendadas a hacer y que estimamos, desde este grupo parlamentario, que es tan importante.

Tenemos noticia de que se están externalizando acciones que se están..., deberían estar realizándose por parte de los trabajadores de esta Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Y creemos que es muy necesario. Desde aquí instamos a la consejería a esta relación de puestos de trabajo y a la exigencia de la cobertura. Estamos en unos momentos en los cuales la..., creemos muy necesario que verdaderamente exista un pleno trabajo en esta agencia, porque creemos que las circunstancias internacionales que nos está dando todos los días muestra hacen, más necesario que nunca, el trabajo que se está realizando por parte de..., que se debe realizar, no que se está realizando, porque la falta de efectivos es notoria por parte de la agencia andaluza.

Muchas gracias.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

-Gracias, señor presidente.

Decirle que está rondando el 70% de cobertura en cuanto a la previsión inicial.

De las tareas que nosotros ahora mismo tenemos, eh, por este equipo de gobierno es adaptar la agencia a las necesidades y a la situación actual. Y, como no puede ser de otra manera, lo tendremos que hacer en función también de la disponibilidad presupuestaria. Vamos a, vamos a hacer un análisis también de la plantilla necesaria porque..., dónde tendremos que reforzar más, o no, en ese trabajo están ahora mismo. Y yo creo que es importante.

Decirle que se han entablado las conversaciones, a través del director de la agencia y el comité de empresa, que ha celebrado, pues, distintas asambleas, donde se ha votado contar con un convenio colectivo específico, que es importante también para todos los trabajos y las negociaciones. Y la idea es seguir trabajando en este sentido pero, vamos, vamos con dificultades, sobre todo no solamente por el tema del presupuesto, también por redefinir un poco hacia dónde queremos llevar y la plantilla. Lo estamos haciendo con los propios trabajadores y trabajadoras. El mejor instrumento, aparte del comité de empresa, es buscar un espacio de convenio que nos permita una negociación también, pero que en eso estamos ahora mismo desde la agencia.

Núm. 146	X LEGISLATURA	9 de marzo de 2016
El señor VALERO RODRÍGUI	EZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN	
—Gracias, señora conseje	ra.	

Núm. 146 X LEGISLATURA 9 de marzo de 2016

10-16/POC-000372. Pregunta oral relativa a las nuevas licitaciones de Servicios de Acogimiento Residencial

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Corresponde al señor Romero, del grupo Podemos, la pregunta relativa a licitaciones nuevas, licitaciones de servicio de acogimiento residencial.

Señor Romero.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

-Muchas gracias, señor presidente.

El pasado 17 de febrero vimos cómo en la plataforma de licitaciones, de contratación de la..., todavía llaman, la página web consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, una denominación que todavía no se ha corregido en ese...

Pues, vimos que había una, una... unos enlaces sobre licitaciones de servicios de acogimiento residencial en la provincia de Sevilla. Y la pregunta es, sencillamente, si con las condiciones que se hacen en esas licitaciones, ¿cree la consejería que se cumplen las garantías mínimas necesarias para ofrecer el servicio mínimo requerido para estas personas que creemos que están en máxima vulnerabilidad?

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

-Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente.

Nos estamos refiriendo al servicio de acogimiento residencial dirigido a menores en distintas provincias, salió para distintas provincias. La atención residencial está..., sujeta a las medidas de protección que se establecen para los niños y las niñas. Se viene prestando, mediante contratos de gestión de servicio público, con entidades de amplia experiencia en esta materia y reconocida solvencia. Y estos contratos han estado vigentes hasta el 29 de febrero de 2016. Es por eso por lo que había que hacerlo, y un cambio en la legislación estatal en materia de contratos públicos en mitad del procedimiento de adjudicación ha hecho necesario retrotraer las actuaciones y volver a repetir ya los trámites. Es decir, que se había declarado como urgencia en la tramitación, y, no obstante, eso no ha impedido que de alguna manera nos hayamos visto obligados a retrotraer trámites para sacarlo, para cumplir efectivamente los plazos del procedimiento abierto a esta compleja licitación. Era muy difícil porque era difícil que pudiera estar a 29 de febrero de 2016. Para evitar perjuicios que puedan suponer una suspensión de dicha prestación, al estar orientada sobre todo a menores en

Núm. 146 X LEGISLATURA 9 de marzo de 2016

esta situación, nos ha llevado a sacar las licitaciones con carácter temporal. Eso no significa que vayan a tener esa temporalidad. Después sacaremos, posteriormente, el resto.

Por tanto, se procede a la formalización de nuevos contratos, que es lo que... la recomendación de la intervención: es urgente, resuélvanlo ustedes urgentemente, la parte que sea urgente, y después resuélvanlo, posteriormente, de acuerdo a la normativa que ya es de obligado cumplimiento.

Por tanto, hemos formalizado inicialmente, con el tiempo estrictamente indispensable, estimado en unos cuatro meses, mediante la tramitación de un procedimiento negociado para este contrato de gestión del servicio público con las mismas entidades que venían gestionando el servicio objeto, con la idea fundamental de garantizar la continuidad de los proyectos educativos de los menores, hasta que se proceda a la licitación, a la nueve licitación, de acuerdo a esa modificación de la ley de contratos por parte del Gobierno.

Las condiciones y los requisitos que se exigen a estas entidades están recogidos en los pliegos de los contratos, donde se determinan los requisitos, los recursos humanos, las condiciones en las que se tienen que prestar los servicios para dar garantía al interés superior del menor.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Nosotros, que hemos analizado detenidamente cada una de las licitaciones, creemos que se puede hablar incluso, y esperemos que sean simplemente erratas, de que esa premura en el cambio de la licitación sea... y que no sea así que, si verdaderamente son efectivos y en los pliegos de condiciones y de prescripciones técnicas y las cláusulas administrativas particulares son las que son y no hay un error en ellas, es que podemos hablar de que se está dando un maltrato institucional. Y que al mismo tiempo no se van a justificar las condiciones sociolaborales a los profesionales que se están dedicando a ello, ni al Estatuto de los Trabajadores, ni al II Convenio Colectivo Estatal de Reforma Juvenil y Protección de Menores.

Creemos y pedimos que, por favor, que sean errores. Cuatro meses, cuatro meses que además, según las propias cláusulas, no hay posibilidad de prórroga en el contrato, creo que contradice los documentos de licitación, donde encima se incurre o se dice que la importancia en las diferentes leyes, tratados, etcétera, sobre estabilidad y el apego a esos profesionales de servicios, intentándose semejarse, a semejanza de una familia normalizada.

Hemos hecho una serie de cálculos. Si creemos que al menos tiene que haber una persona en esos centros de menores cada hora los 365 días del año, que se supone que es así, en el segundo de los citados en nuestra pregunta, los trabajadores tendrían que hacer un total de 2.502 horas extras; en el número cuatro, 2.111 horas extras; en el número siete, otra vez 2.500 horas extras... hasta llegar, en algunos casos de licitaciones, en las que para cumplir, que estén todos los días allí, tendrían que hacer 4.849 horas extras.

Creemos que ese plazo de ejecución tendrá su justificación, pero cuatro meses sin posibilidad de prorrogarse me parece a mí que va en contra de lo que es el trato, el trabajo que se tendría que hacer con estos menores.

Y además habla de que ahí, para nosotros, la cuantía económica es ridícula, que no se alcanzaría a afrontar los gastos, incluso habla de personas voluntarias en las que creemos que se puede estar contradiciendo la protección de datos, la Ley Orgánica de Protección de Datos por personas que están trabajando con menores.

Núm. 146 X LEGISLATURA 9 de marzo de 2016

Creemos que hay muchos agujeros en esas licitaciones, creemos, esperemos que sea erratas que se están produciendo y que no verdaderamente sea la efectiva licitación, porque creemos que estamos entonces en un empeoramiento brutal de las condiciones en las cuales se está tratando a estos menores.

Muchas gracias.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora consejera, aunque su tiempo ha concluido, vamos a ser generosos con la réplica.

La señora SÁNCHEZ RUBIO. CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Bueno, le comentaba, se terminó... En primer lugar, bajo ningún concepto va a haber ningún tipo de atención que ponga en riesgo, ni muchísimo menos, la atención que se les presta a los menores, porque además se mantienen las condiciones. Lo único que cambia es que necesitamos hacer un concurso abierto porque es una exigencia de la norma. Necesitamos hacer un concurso abierto, y hasta que el concurso abierto lo podamos hacer, tenemos que garantizar la atención. Porque la modificación de la norma no lo ha permitido hacer antes, para garantizar la atención nos han permitido, por decirlo de alguna forma, hacerlo para esta situación de urgencia durante cuatro meses. Y tenemos que hacer una licitación.

Pero, vamos, no se preocupe porque en ningún momento vamos a poner en riesgo la situación. No obstante, esas erratas que usted detecta o entiende que pueden ser erratas sí conviene que las..., a lo que se refiere que las conozcamos porque finalmente nos basamos en los mismos procedimientos que se han hecho hasta ahora que han dado una atención realmente adecuada a los menores.

Núm. 146 X LEGISLATURA 9 de marzo de 2016

10-16/POC-000373. Pregunta oral relativa a las obligaciones reconocidas y a los pagos materializados en materia de cooperación para el desarrollo

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Corresponde la última pregunta al Grupo Podemos, relativa a obligaciones reconocidas y pagos materializados en materia de cooperación para el desarrollo. Por tanto, tiene la palabra su portavoz, señor Romero.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Según el resumen de estado de liquidación de gastos por programas dentro del avance de la liquidación del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2015, que aparece en la web de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, datos de septiembre de 2015, para el programa presupuestarios 8.1.B, el porcentaje de obligaciones reconocidas asciende a tan sólo el 4,75% del total de gasto comprometido, sin que se haya materializado ningún pago y teniendo aún remanentes de crédito por importe de más de 40 millones de euros.

¿Cuál ha sido, a 31 de diciembre de 2015, el porcentaje de obligaciones económicas y pagos materializados? ¿Y se mejorarán estos porcentajes para el presente ejercicio, de que se liquide con mayor rapidez?

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

-Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

-Gracias, señoría.

Bueno. Yo, lo hemos comentado alguna vez, usted va cada vez más conociendo en mayor profundidad todo el tema de cooperación y, como es lógico, se va especializando. Sabe usted que nosotros tenemos unos serios problemas, me lo ha oído usted decir en muchas ocasiones, con los temas de las justificaciones. En cooperación, la justificación es de... tiene una complejidad añadida a la que tienen normalmente todo lo que son las subvenciones y las convocatorias. En primer lugar, el programa presupuestario de cooperación al desarrollo es el 8.2.B, y una vez es importante para que pueda usted también, a la hora de mirar los datos, verlo con más certeza, el presupuesto para 2015, el programa presupuestario ha sido de 42.108.111 euros. De este presupuesto se ha reconocido como obligaciones económicas reconocidas, a 31 de diciembre de 2015, 8.2.B, se alcanza el 99,76%. Respecto a la diferencia entre las obligaciones reconocidas y los pagos realizados, hay que aclarar que este año, tras la mayoría de las obligaciones reconocidas, se producen, que se suelen producir en los últimos días, normalmente del ejercicio, por lo que los pagos se materializan normalmente

Núm. 146 X LEGISLATURA 9 de marzo de 2016

a ejercicio siguiente, aunque contablemente pertenezcan al anterior. Es decir, que se contabilizan en el anterior, aunque se hagan efectivos en el siguiente. Así, la convocatoria anual de ayudas, que ha tenido 25 millones de euros, los proyectos de cooperación directa han sido de unos seis millones de euros, y los convenios con las universidades, de dos millones, y se han reconocido en diciembre de 2015 y se están pagando ya en el 2016. Ésta suele ser la forma habitual. Quiere decirse que el grado de ejecución del PAI 2015 de la agencia andaluza está en el 99,76%, como le comentaba.

Y el gasto comprometido es: gastos corrientes en inversiones, 3,6 millones; subvenciones, 38,3 millones, y el total de la ejecución serían los 42 millones de euros. Se han abonado 38,7 millones de euros durante 2015 y se han pagado también obligaciones pendientes que en estos momentos están bastante avanzadas. Porque como usted bien sabe, porque lo habrá ido conociendo, hemos tenido retrasos en cuanto a lo que eran los pagos, y estamos actualizando a bastante velocidad.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—El señor Romero Sánchez tiene la palabra.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

-Muchísimas gracias, señora consejera.

Como ya se habrá notado, estamos muy sensibles con el tema de la cooperación internacional, y así seguiremos toda la legislatura, por la cual ya avanzamos.

Creemos que tenemos que buscar una solución al tema de las justificaciones; no se hace ayuda al desarrollo para..., porque sí, sino porque hay una inmediatez, una urgencia, para llevar estas ayudas allí donde sean necesarias, porque se cree..., y la creemos necesaria, porque, al mismo tiempo, está en la base de nuestro Estatuto de Autonomía, y creemos que tenemos que encontrar, primero, una solución a la justificación, y una segunda..., a las justificaciones; y, segundo, una solución, también, a esos problemas de tesorería que hacen que, endémicamente, sea la cooperación para el desarrollo una de las —entre comillas— más maltratadas a la hora de que los pagos se efectúen en el momento oportuno.

Muchas gracias.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora consejera, tiene la palabra.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Bueno, sí le tengo..., decirle, y lo haré con rapidez, que el porcentaje de obligaciones económicas reconocidas a 31 de diciembre de 2015, del programa presupuestario del que hablábamos, alcanza prácticamente el ciento por ciento de reconocimiento.

Núm. 146 X LEGISLATURA 9 de marzo de 2016

Los pagos realizados por la Agencia de Cooperación al Desarrollo en 2015 han ascendido, como le comentaba a usted, a 38,7 millones de euros, repartidos en los 191..., 199 proyectos. A esta cifra hay que sumar los gastos corrientes de la propia agencia, que también hay que sumarlos como parte de los pagos.

La diferencia entre los pagos y los gastos comprometidos en gastos generales obedece a que algunas cosas que se han comprometido en 2015, como le comentaba, se están abonando en 2016.

En lo que llevamos de 2016 se han abonado ya 20 ayudas de 2015, por importe de 6 millones prácticamente, 5,8 millones de euros.

Y reiterar que el grado de ejecución del PAI 2015 de la agencia andaluza..., ya el grado de ejecución es del 99,7%; el compromiso es el 100%. Yo creo que se está haciendo un esfuerzo importante.

Hay que añadir, a renglón seguido que con el tema de personal, tal como usted ha descrito y nosotros hemos comentado anteriormente... Es decir, esforzadas trabajadoras y trabajadores, y yo creo que es un buen trabajo el que se está haciendo en la agencia.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.
Y vamos a dar cinco minutos de receso.
[Receso.]

Núm. 146 X LEGISLATURA 9 de marzo de 2016

10-16/PNLC-000043. Proposición no de ley relativa al centro para personas sordociegas Santa Ángela de la Cruz (Apascide) en Salteras, Sevilla

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoras y señores, diputados y diputadas, después de este breve periodo de descanso, en vista de la premura de algunos de los asistentes con la hora, retomamos ya el último punto del orden del día: proposiciones no de ley.

Y comenzamos con la proposición del Grupo Parlamentario Popular, ¿eh?, la proposición no de ley en comisión, relativa al centro para personas sordociegas Santa Ángela de la Cruz, en Salteras, Sevilla.

Y tiene la palabra la señora Martínez.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

-Muchas gracias, presidente.

Señorías. Diputados. Hoy traemos, desde Sevilla, una iniciativa para echar una mano grandísima a ese centro que disfrutamos en esta ciudad, pero que es un centro de referencia a nivel nacional, que es el centro de personas sordociegas, Santa Ángela de la Cruz. Es un centro único de referencia en la atención a las personas sordociegas en toda España, y que viene prestando su servicio mediante el concierto con la Junta de Andalucía.

A finales de octubre de 2010, se firmó un convenio específico de colaboración entre la Fundación Andaluza de Servicios Sociales y Apascide, que es la Asociación Española de Padres de Sordociegos, para el desarrollo del programa de estancia diurna para personas con discapacidad, por un total de 15 plazas, para personas con daño cerebral sobrevenido.

Después, posteriormente, se firmó también el contrato correspondiente a la gestión de servicio público, en modalidad de concierto, para la atención especializada en régimen de internado de personas mayores y personas con discapacidad.

Y la verdad es que solo hay que hacer una visita a este centro, que está situado en Salteras, muy cerca de Sevilla capital, para ver el trabajo y la labor que presta todo el equipo de la asociación Apascide: los cuidadores, los terapeutas... Todas las personas, desde la persona que te atiende en la puerta, hasta la persona que lleva en la ruta a todos los usuarios de este centro. La verdad es que se respira calidad en el servicio, y es lo que siempre ellos ponen por encima de todo.

Pero es que el Estatuto de Autonomía para Andalucía atribuye a nuestra comunidad la competencia exclusiva en materia de servicios sociales. Y en la vigente ley de servicios sociales se establecen las líneas de actuación, la atención y la promoción del bienestar de las personas con deficiencias físicas, psíquicas y sensoriales, con el objeto de posibilitar su integración social, promoviendo y favoreciendo la prevención y rehabilitación integral. Y también la Ley de Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía regula los servicios sociales especializados como instrumentos de atención específica a las personas con discapaci-

Núm. 146 X LEGISLATURA 9 de marzo de 2016

dad, dirigidos a posibilitar su integración social, y establece que estos se estructurarán, entre otros, a través de centros residenciales, definiendo estos como recursos de atención integral y destinándolos a aquellas personas que, al no poder ser asistidos en su medio familiar, lo precisen temporal o permanentemente.

Decía antes que, en diferentes visitas que hemos venido haciendo desde hace ya tiempo a este centro, hemos comprobado el trabajo que hacen —absolutamente puntero— de calidad y aplicando todas las máximas tecnologías. Y también hemos comprobado las dificultades que han tenido que sortear, durante todos estos años, para cerrar los ejercicios y poder hacer frente a las cuentas. En muchas ocasiones, por retraso en los pagos de las cantidades que les correspondían. Pero, recientemente, pues... Bueno, la cuestión es también que el coste de las plazas no cubre... O sea, perdón, el precio que se paga por las plazas no cubre el coste de lo que, realmente, a la asociación le cuesta mantener ese servicio con los niveles de calidad.

Por eso, a finales de año, por ejemplo, del pasado año, los medios de comunicación se hicieron eco de que les faltaba del orden de setenta y tres mil euros para cerrar el ejercicio 2015, por lo que, lógicamente, tuvieron que acudir a las actividades benéficas para recaudar fondos: organizaron un concierto... Y, bueno, la sociedad, en general, se movilizó para que, realmente, pudieran cerrar el año.

El problema deriva de que los costes recogidos en los convenios, tanto para la estancia diurna como para la residencia, están muy por debajo de lo que, realmente, cuesta la atención que el centro presta con los niveles de calidad que consideran necesarios. Así pues, y según los datos que tenemos y que conocemos, en el convenio de la Unidad de Estancia Diurna, con 16 usuarios, se recoge que, para la financiación del servicio prestado, el coste de la plaza será de 1.310 euros por plaza al mes, en el caso de personas con daño cerebral sobrevenido —con la actualización correspondiente de cada año—, pero realmente lo que le cuesta al centro son 2.474 euros. Con lo cual, es evidente que hay una diferencia de precio muy importante. Y eso deriva porque, entre las personas asignadas para atender a estos usuarios... Por ejemplo, hay una ratio, en la que la Junta de Andalucía asigna para 19 usuarios..., pues asigna una ratio —por ejemplo, de personal, servicio, administración, conductores de ruta— de 0,54, mientras que lo que le cuesta realmente al centro, para 16 usuarios, es de 4,01; muy por encima... Y así podríamos ir en relación a los mediadores, con una ratio por la Junta de 1,14, a 1,4 por la asociación.

En definitiva, la Junta de Andalucía se ha quedado atrás en lo que destina al coste del servicio que se está prestando en este tipo de usuario.

Igualmente ocurre en la residencia de gravemente afectados, con 19 usuarios, donde el coste actualizado, según la Resolución de 20 de enero de 2012, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, es de 106 euros por plaza y día... También muy por debajo de los 136,99 euros que cuesta al centro la prestación del servicio.

Estamos convencidos —y lo hemos visto allí— que no se puede renunciar a la calidad del servicio. Y, por tanto, cada ejercicio se ve abocado a una situación de asfixia económica y a tener que buscar los recursos de otra forma.

Y, por todas estas razones, a nosotros nos parece que tenemos que hacer un esfuerzo y modificar esos precios en los que... En la Orden del año 2012, se congelaron los precios para las plazas objeto de concierto y convenio con centros, en el ámbito del sistema para la autonomía y atención a la dependencia en Andalucía. Es una orden que relacionaba, en aquel momento, los precios en las plazas de residencia de estancia

Núm. 146 X LEGISLATURA 9 de marzo de 2016

diurna en distintas modalidades... Y de ahí deriva el concierto que tiene esta organización, Apascide, del centro de sordociegos Santa Ángela de la Cruz... Y, por tanto, nosotros creemos que esa resolución del año 2012 ha quedado absolutamente carente de vigor. Hace falta dar un paso de gigante, en el precio del coste por plaza del servicio que se presta a estos usuarios sordociegos... Y, desde luego, estamos convencidos de que la presidenta de la Junta también debería apostar por esta residencia. puesto que nos consta que también la conoce, que también ha estado allí y que, desde luego, conoce el nivel de calidad de los servicios que se prestan. Por eso nosotros hoy traemos esta iniciativa aquí, para recabar el apoyo de todos los grupos y para promover ese impulso que necesita el Ejecutivo para, de alguna forma, reconocer que es absolutamente insuficiente la dotación económica que se destina a la prestación de los servicios sociales de estas personas sordociegas y que, bueno, pues, apueste por unos servicios sociales de calidad y correspondientes al momento y a la forma en que estas personas lo necesitan.

Y nada más, muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Martínez.

Ahora, el resto de los grupos parlamentarios, en orden de mayor a menor. Tiene la palabra, en primer lugar, el Grupo de Izquierda Unida, y para ello tiene la palabra la señora Cortés.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

-Muy bien, gracias, presidente.

Para posicionar, efectivamente, al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre esta proposición no de ley que presenta el Partido Popular en el día de hoy, yo creo que deberíamos establecer algunos elementos.

El primero, la necesidad que tenemos de reflexionar y de repensar, con propuestas de acción, sobre elementos imprescindibles para poder tener unos sistemas de infraestructuras, recursos, que permitan a esta comunidad autónoma procurar el bienestar integral al que las personas tienen derecho, las personas en general, los andaluces y andaluzas y, lógicamente, también aquellos que se encuentran con especiales dificultades debido a situaciones, pues, en este caso, de discapacidad.

Para reflexionar sobre eso, necesitamos también reflexionar sobre dos elementos fundamentales que permiten a esta comunidad autónoma plantear un sistema, que es el modelo de financiación autonómica, con qué recursos contamos para poder hacerlo y también, lógicamente, el modelo de financiación local. Básicamente, porque los ayuntamientos son tan Estado como esta comunidad autónoma o como el Gobierno central, y también debemos ver cuáles son los recursos que tienen.

Reflexionar sobre el conjunto de residencias y servicios que, a lo largo y ancho de esta comunidad autónoma, tratan de prestar o de procurar ese bienestar integral al que tienen derecho y que, desde lo público, desde la planificación de las políticas públicas y de la infraestructura, tenemos que abordar.

Tras varios años de autonomía, de competencias exclusivas, insisto en que debemos repensar de manera profunda qué sistema abordamos.

Núm. 146 X LEGISLATURA 9 de marzo de 2016

Yo me imagino que la situación que describe la proposición no de ley afecta, sin duda alguna, a esta residencia, a este centro, pero seguramente afecte a muchas más residencias y centros de Andalucía. ¿Y por qué? Pues porque, como esta autonomía se ha ido construyendo a... ¿no?, en el último tiempo... vamos, desde que tenemos el derecho a la autonomía, sin que haya un sistema integrado, existente desde el principio, pues, digamos que ha habido un montón de iniciativas ciudadanas de familias con problemas que han ido dando solución a aquellos problemas que, desde el inicio de la autonomía, pues, la comunidad autónoma, por lógica histórica, no fue capaz de responder. Y sobre eso tendremos que reflexionar en el conjunto de lo que atañe a Andalucía.

Nosotros pensamos que la Ley de Servicios Sociales es un buen momento para abordar esa reflexión profunda y serena de cómo, desde la comunidad autónoma, damos ese derecho al bienestar integral en distintos... con lo que significa, en distintos momentos. Habrá que abordar la guía de requisitos de los centros materiales, pero también de la RPT. Habrá que abordar un mapa de recursos en el conjunto del territorio.

Eso no quita para que nosotros vayamos a votar favorablemente a esta proposición no de ley, pero sí queremos señalar que es un derecho que tienen las personas, no es algo que graciosamente este Parlamento
pueda dar o quitar, y que tenemos la obligación, como legisladores que somos del pueblo andaluz, de abordar y de reflexionar, y con esto acabo, el conjunto de infraestructuras, residencias, centros que posibilitan a
que una parte importante del pueblo andaluz pueda tener ese derecho al bienestar integral, quién lo presta
y cómo se financia. Y, para eso, diputados y diputadas también debemos abordar los modelos de financiación autonómica y el papel que tienen los ayuntamientos, no solamente con su modelo de financiación, sino
para procurar el bienestar integral de los andaluces y de las andaluzas, sea en este caso concreto o sea en
cuestiones que nos competen al conjunto de los ciudadanos, porque todos tenemos derecho universal a estar dentro de un sistema público que garantice los derechos humanos y los derechos del Estatuto. Gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

-Muchísimas gracias, señora Cortés.

Ahora, en nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Prieto.

La señora PRIETO BONILLA

-Gracias, señor presidente.

Desde su apertura en 2010, gracias al esfuerzo de las familias con hijos sordociegos de la asociación Apascide, este centro no ha dejado de tener dificultades, si bien es cierto que en su construcción colaboraron la Junta de Andalucía y el Estado, sobre terrenos cedidos por el arzobispado de Sevilla.

Como en muchos otros casos, este centro ha sufrido retrasos en los pagos por parte de la Junta de Andalucía, que le ha llevado a acudir a donaciones, como los 20.000 euros que recibe de Cáritas en diciembre pasado, a subvenciones públicas y al endeudamiento de las familias pertenecientes a la asociación.

Sin embargo, como señala el Grupo Parlamentario Popular, las ayudas de la Administración son insuficientes, debido al elevado coste del centro, con un desfase de unos 650 euros, en cada plaza concertada, del coste real respecto a la subvención recibida. Esto supone un desajuste de unos 350.000 euros al año.

Núm. 146 X LEGISLATURA 9 de marzo de 2016

El alto grado de especialización del personal que presta los servicios en el centro, junto con el gran número de trabajadores necesarios para mantener un servicio de calidad, hacen el mantenimiento muy costoso. Rebajar la calidad para bajar costes no es la opción. La meta sería acercar lo más posible la financiación de las plazas por parte de la Administración al coste real, ya que incluso la misma asociación entiende que es muy complicada la financiación del ciento por ciento de las plazas.

En este sentido se pronunció la presidenta de la Junta de Andalucía en su visita en noviembre pasado a este centro, donde habló del compromiso por la atención a la dependencia y, en concreto, por adecuar la ratio de profesionales necesaria para la atención a la sordoceguera.

La singularidad de este centro, único en España, le da un carácter especial, y su viabilidad debería tomarse como prioritaria en una sociedad que se dice defensora de los más vulnerables, sin olvidar que son ciudadanos, que forman parte de nuestro Estado y que tienen, por tanto, los mismos derechos. Entendemos que la causa bien merece el esfuerzo y, por tanto, parece necesaria la actualización de la resolución de 20 de enero de 2012, para acercarse al coste real de la plaza.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

-Muchísimas gracias, señora Prieto.

Ahora, en nombre del Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora Gómez Corona.

La señora GÓMEZ CORONA

-Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, la posición de mi grupo parlamentario va a ser positiva, vamos a votar que sí a esta proposición no de ley. Creo que la representante del Grupo Popular ha dicho suficiente y ha explicado muy bien el valor que tiene una residencia de este tipo. Nos parece esencial y fundamental, ojalá hubiera más como ella, y suscribimos además las palabras de la representante de Izquierda Unida en lo que respecta a la necesidad de repensar todo el sistema que tiene que ver con la atención a la discapacidad, a los dependientes, cómo tenemos, entre todos, que buscar un modelo que no dependa del carácter graciable de sanciones y que, además, evite a los padres el tener que andar buscando conciertos, rifas, si quieren, venta de calendarios... otra vez, las asociaciones de madres y padres de discapacitados buscando la manera de que sus hijos e hijas puedan tener, pues, un futuro mejor, lleno de autonomía, porque las administraciones públicas no les dan lo que debería ser un derecho para todos.

Por tanto, vamos a votar que sí, porque por supuesto es necesario no sólo asimilar, es que el precio total debería estar cubierto. No entendemos... la sociedad, no entendemos un Estado social en el que no se cubran las necesidades de personas con estos problemas que, si están precisamente en esta residencia, es porque es donde mejor están atendidas y no pueden estar en otro sitio.

Por lo tanto, vamos a votar que sí, pero creo que deberíamos pensar, y en eso vuelvo a seguir a la compañera de Izquierda Unida, tendríamos que repensar cómo el modelo de financiación está fallando, cómo no

Núm. 146 X LEGISLATURA 9 de marzo de 2016

estamos dando respuestas a necesidades de la sociedad y cómo, otra vez, el mundo de la discapacidad es el mundo de la desigualdad, se ve más patente que nunca, y una residencia de este tipo, al final, la tienen que montar, obviamente, con la ayuda de los poderes públicos, faltaría más, padres y madres de personas que necesitan este tipo de residencias.

Por lo tanto, vamos a votar que sí pero manifestando eso, la intención de que tengamos que ir hacia un sistema distinto en todo lo que tiene que ver con la atención a la discapacidad.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

-Muchísimas gracias, señora Gómez.

Ahora, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Latorre.

El señor LATORRE RUIZ

—Sí. Gracias, señor presidente.

Buenas tardes ya, señorías.

Tomo la palabra para posicionar al Grupo Parlamentario Socialista ante esta proposición no de ley presentada por el Partido Popular sobre este centro de personas sordociegas Santa Ángela de la Cruz, que se encuentra en Salteras, en Sevilla.

Bueno, efectivamente, señorías, este centro, como todos ustedes saben, es un centro..., un lugar de referencia, no solamente en la Comunidad Autónoma de Andalucía, es un lugar de referencia en todo el país, porque no existe ningún otro relativo a la atención a las personas sordociegas. Un centro, que recordaba ahora que fue inaugurado por la consejera Micaela Navarro, que contó con la colaboración por parte de la Junta de Andalucía para su puesta en funcionamiento, y que sigue contando, como no podía ser de otra manera, con la aportación económica para su funcionamiento ordinario, a través del concierto que mantiene el Gobierno andaluz con este centro, con esta asociación.

Francamente —y tengo que decírselo así—, me ha sorprendido esta iniciativa por parte del Partido Popular, y quiero dar unas razones para ello, y todo se basa básicamente en los antecedentes que tiene el Partido Popular en materia de dependencia, y que yo me veo en la obligación de recordarles a sus señorías hoy aquí. Y es que estoy absolutamente convencido que, a día de hoy, si la Junta de Andalucía estuviese gobernada por el Partido Popular, otro gallo hubiese cantado en relación a la apertura o no de este centro que atiende a personas sordociegas.

Y decían ustedes que querían echarles una mano, que con esta proposición se quería echar una mano a este centro. Pues, mire, yo solamente voy a recordarles tres iniciativas por parte del Gobierno del Partido Popular, que no me voy a remitir ni al año 2000, ni a 1995, ni a 1989, me voy a remitir a los últimos cuatros años.

Decía el señor presidente del Partido Popular, el señor Rajoy, cuando afirmó, con rotundidad, que fue portada de un periódico, que la dependencia no era sostenible; o cuando el señor Moreno Bonilla firmó ese famoso decreto con el que le dio el tiro de gracia a la ya insuficiente inversión del Estado, del Gobierno de España,

Núm. 146 X LEGISLATURA 9 de marzo de 2016

para la dependencia; o cuando, durante los últimos cuatro años, todas sus señorías han comprobado, absolutamente todos hemos comprobado cómo una comunidad autónoma como Andalucía invierte más dinero en dependencia que lo hace el propio Gobierno de España para todo un país.

Por tanto, digo, señorías, que, francamente, me sorprende esta iniciativa por parte del Partido Popular.

En todo caso..., en todo caso, en relación con lo que ustedes proponen, aquí tengo que hacerles algunas aclaraciones, no solamente al Partido Popular sino también al resto de grupos.

Mire, en primer lugar, es un centro donde las plazas que están en concierto por parte de la Junta de Andalucía reciben más de cien euros, concretamente 106 euros, por persona y por día. Una inversión importante, que si bien no quita que pueda resultar insuficiente..., es decir, que una cosa no quita la otra.

Y, en segundo lugar, evidentemente no hay ninguna otra comunidad autónoma que pueda encontrar, o en que se pueda encontrar este problema, porque, como ya conocen, es un centro único en todo el país.

Por tanto, ante esta situación, que es cuando menos singular, fuera de lo habitual, el Gobierno andaluz ya había tomado cartas en el asunto, y yo quiero nombrarlo hoy aquí.

Se llegó a un acuerdo con el propio centro antes de estas pasadas Navidades para formar un grupo de trabajo, de forma que se puedan estudiar y que se pueda realizar la valoración de la cartera de servicios y la carga de trabajo que tiene este centro, y que, por tanto, se puedan concretar los costes de las plazas y de las..., y los costes, en este caso, de la atención a estas personas sordociegas.

Por lo que este grupo parlamentario..., y creo que debemos de tenerlo todos muy claro, ni este grupo parlamentario, ni ningún grupo parlamentario, creo, creemos, que debemos concretar, ni siquiera el propio Gobierno andaluz debe determinar..., debemos determinar cuál es el coste de la plaza para este centro. Yo creo que existen verdaderos profesionales en el seno de la consejería —técnicos, trabajadores...— que se pueden ocupar perfectamente de esta valoración y que, por tanto, creemos que este grupo de trabajo, acordado entre Apascide y la propia Consejería de Igualdad y Políticas Sociales es, digamos, la conjunción perfecta para que trabajen juntos, unidos, y de manera que se pueda solventar, si efectivamente existe una..., digamos, una falta de dinero en cuanto al coste de la plaza por persona atendida.

En este sentido —y ya termino, señor presidente—, hemos presentado una enmienda a esta proposición no de ley del Partido Popular, que, según he acordado con su señoría del Partido Popular, pues vamos a transaccionar, no sé si los miembros de la Mesa ya tienen el texto que vamos..., bueno, que va a proponer.

Y para terminar, pues, sí que quiero recordarles a todas sus señorías que este centro no solamente tiene plazas concertadas con la Junta de Andalucía, también tiene plazas concertadas, por ejemplo, con la Comunidad de Madrid. Así que aquí aprovecho para pedirle al Partido Popular que asuma el compromiso de su partido para pedirle también la revisión de esta carga de trabajo, para pedirle también la revisión de la cartera de servicios a la señora Cifuentes, que es la presidenta de la Comunidad de Madrid. Yo creo que si la Junta de Andalucía lo va a hacer, pues posiblemente también la señora Cifuentes en Madrid pueda también hacerlo, porque se están atendiendo en este mismo centro.

Por tanto, yo, sin más, pues, evidentemente, si finalmente este es el texto que vamos a sacar adelante, pues, evidentemente, también van a contar con el voto favorable del Grupo Parlamentario Socialista.

Muchas gracias.

Núm. 146 X LEGISLATURA 9 de marzo de 2016

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

-Muchísimas gracias, señor Latorre.

Ahora, para finalizar, señora Martínez, en nombre del Grupo Parlamentario Popular. Y que...

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

-Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Disculpe, el pronunciamiento sobre..., y si me pueden mandar..., traer la transaccional que habéis acordado.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Sí. Muchas gracias.

Pues, mire, la verdad es que habíamos hablado sobre una transaccional, lo que pasa que yo creo que el portavoz del Partido Socialista se ha equivocado, pero radicalmente, en su discurso, radicalmente en su discurso.

La verdad es que es muy triste que traigamos hoy aquí una iniciativa que persigue lo mismo, y es que, efectivamente, estamos todos de acuerdo en que hay un centro en Sevilla que es un centro de referencia. Yo le pregunto al señor portavoz del Partido Socialista si ha visitado el centro. ¿Ha visitado el centro? Creo que no, creo que no. Creo que no lo ha visitado. Porque, entonces, no sería capaz de hablar en la forma que lo ha hecho.

Yo creo que por respeto a quien preside la organización que dirige el centro y a los profesionales que trabajan allí, y, bueno, al resto de grupos que han expresado su opinión sobre los derechos de las personas usuarias de este centro, pues creo que habría que cambiar el tono y las intervenciones que tenemos.

Yo..., el texto que nosotros traemos aquí alude a una resolución de 20 de enero de 2012, porque es en base a la cual se fijan los precios de..., los costes de las personas dependientes, las que tienen discapacidad, para los centros residenciales, para los gravemente afectados... Y en relación a esta orden es en la que se fija el concierto que, en este momento, rige Apascide con la Junta de Andalucía. Y además debo decir que es que, recientemente, ha habido manifestaciones por parte de la consejera de Asuntos Sociales..., Igualdad y Políticas Sociales, sobre la posible actualización de esos costes para plazas concertadas en centros de mayores y de discapacidad. Y que la manifestación que al respecto ha hecho Comisiones Obreras ha sido que la actualización de los costes de esas plazas concertadas para los centros de mayores es un nuevo hachazo a los centros de servicios sociales. Esto es lo que han dicho. El sindicato pide que se revisen los costes por plazas para los servicios después de la congelación de 2012. Y dice que, en el caso de las plazas conveniadas o concertadas, esa congelación va a suponer una bajada de ingresos y que esta nueva orden borrador, que está trabajando la consejería, se está haciendo de espaldas a los agentes sociales, y, desde luego, sin tener en cuenta la calidad del trabajo y de la prestación de los servicios sociales de las más de cincuenta mil personas que trabajan en estos sectores.

Núm. 146 X LEGISLATURA 9 de marzo de 2016

Por lo tanto, estamos hablando de temas muy serios. Yo me he referido a esa orden, como digo, porque me parece crucial, me parece la clave de la prestación de los servicios sociales, a la que el resto de grupos hoy ha aludido aquí.

Y usted habla de la comunidad de Madrid y de Cristina Cifuentes. Vamos a ser serios, vamos a hablar de los problemas de las personas y de cómo solucionarlos.

Usted viene hoy aquí a proponer pues que se cree un grupo de trabajo entre la asociación Apascide y la consejería. Y, mire, a mí lo que me dicen es que ese grupo ya se ha prometido, que hace más de un año que ustedes les han prometido que va a ir un inspector, y que, bueno, que lo están esperando. No obstante, yo le digo que si ustedes van a impulsar la iniciativa, nosotros lo vamos a apoyar. Y aquí vamos a hacer un texto transaccional que queremos que se apruebe, porque lo que queremos hoy con esta iniciativa es llamar la atención de la señora Díaz, que, después de ir allí a visitar el centro —porque la vimos todos, y además nos pareció que fue una visita oportuna, lógicamente—, pues que se comprometa a cumplir lo que ha prometido, y en especial... Todos decimos que es un centro de referencia único en España, pues bien, tendrá que tener unos precios diferentes. Y no hace falta, señor..., perdón, portavoz del Partido Socialista, evidentemente, los precios los marcan los profesionales. Y yo le he citado aquí algunos de los precios y vienen perfectamente establecidos por la propia organización que presta sus servicios, y de ahí parte ese desfase. Ellos saben muy bien cuánto cuesta un logopeda, cuánto cuesta un pedagogo, cuánto cuesta un fisioterapeuta, y saben muy bien las horas que necesita una persona en un taller de los que ellos vienen prestando.

Por lo tanto, hagamos caso y pongamos todos los medios disponibles desde la Junta de Andalucía. Me duele esta intervención especialmente, cuando esta misma mañana he venido de una rueda de prensa en la que..., se está celebrando en este Parlamento una comisión de investigación en la que hemos visto cómo se ha desperdiciado mucho dinero en Andalucía.

Por lo tanto, yo pido que dejemos a un lado todas las cosas, y que vamos a ponernos a trabajar para realmente prestar unos servicios de calidad a las personas que lo necesitan y que prestemos la atención necesaria..., cuando se hace una promesa, de un grupo de trabajo, de actualizar unos precios, se haga inmediatamente, y no tenga que pasar pues más de un año o lo que tenga que ser, porque son varios los años en los que vienen ya teniendo dificultades para cerrar el ejercicio, y se vean en la misma situación.

Por lo tanto, nosotros vamos a aceptar una transaccional, que hemos redactado de la siguiente manera —y lo digo para que el resto de los grupos sepan también lo que estamos votando—: «El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a iniciar los trámites oportunos, en la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, para aproximar en mayor medida el precio del concierto de la Junta de Andalucía con Apascide al precio real de la plaza, según lo que se acuerde entre la consejería y Apascide en relación a la cartera de servicios y la carga de trabajo de dicho centro en el plazo de tres meses». Es una transaccional que, bueno, previamente hemos acordado, que hemos redactado y que la pondremos en su poder.

Y nada más. Muchas gracias por que esta iniciativa pueda salir adelante, a pesar..., bueno, pues a pesar de todo.

Muchas gracias.

Núm. 146	X LEGISLATURA	9 de marzo de 2016
El señor ROMERO SÁNCH	EZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	
—Muchísimas gracias, s		
wasmomas grasias, s	onora maranoz.	
		-

Núm. 146 X LEGISLATURA 9 de marzo de 2016

10-16/PNLC-000059. Proposición no de ley relativa a la ayuda a domicilio en Andalucía

El señor ROMERO SÁNCHEZ. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la segunda proposición no de ley, relativa a la ayuda a domicilio en Andalucía, que la propone el Grupo Parlamentario Socialista.

Y, para ello, tiene la palabra la señora Pérez Rodríguez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Muy buenas tardes ya, presidente.

Bueno, el Grupo Socialista viene hoy especialmente satisfecho a esta comparecencia, en función de una sentencia del Tribunal Constitucional que hemos conocido en esta mañana que le da un auténtico mazazo al Partido Popular. Yo no sé si por eso el malhumor de la anterior portavoz del Partido Popular, con la anterior iniciativa, porque es una sentencia que viene a poner una..., viene a poner justicia a la hora de anular algunos artículos de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, que invade, según el Constitucional, ya con esta sentencia, competencias de las comunidades autónomas, y que por fin quita la espada de Damocles que teníamos los servicios sociales encima de la cabeza, amenazados permanentemente con la imposibilidad, que pretendía el Partido Popular, de que los ayuntamientos y diputaciones no pudieran prestar esos servicios sociales más allá de la urgente necesidad.

Así que, esperando que detrás de esta sentencia vengan muchas más, y que los recursos que ha presentado la Junta de Andalucía y este mismo Parlamento nos den la razón, y podamos dormir con tranquilidad, sobre todo los servicios sociales, los profesionales que trabajan en él, pues la iniciativa que hoy traemos desde el Partido Socialista es para apoyar, para impulsar una modificación muy importante para Andalucía, de la que ya hemos hablado en otras ocasiones, que es para sostener la ayuda a domicilio en Andalucía de la Ley de Dependencia.

Ustedes saben, porque ya hemos tenido varias comparecencias sobre este tema y varias preguntas a la propia consejera, que Andalucía destaca fundamentalmente por una cosa: que es por la ayuda a domicilio, por tener a las personas mayores y personas con discapacidad en su casa, en su domicilio, con una atención directa, profesional, con una mujer —generalmente, mujer— que ha conseguido un empleo en una zona rural gracias a la apuesta importante por este sistema.

Este sistema que, con la ayuda a domicilio de dependencia, atiende a 48.478 personas, el 33% del total nacional. Este es el modelo que nos gusta en Andalucía, es el modelo que les gusta a las personas mayores de quedarse en su casa. Desde luego, no es el modelo del Partido Popular, que hoy ha dejado, a lo largo del día de hoy, bien claro que su atención de personas mayores pasa por las residencias. En Andalucía es verdad, y lo hemos dicho mil veces, que tenemos una ratio inferior en residencias, y presumimos de ello, porque el modelo andaluz pasa por la ayuda a domicilio, pasa por que las personas mayores se queden en su casa y por no institucionalizar a las personas mayores más allá de lo estrictamente necesario.

Núm. 146 X LEGISLATURA 9 de marzo de 2016

Se pueden dar muchísimos datos hoy aquí de residencias, podemos contar esos 26 millones de horas de atención que tiene Andalucía. Podemos hablar de los 317 millones de euros ejecutados en ayuda a domicilio en 2015, y los 326 millones de ayuda a domicilio puestos a disposición para 2016 para poder incrementar las horas y, sobre todo, especialmente las personas atendidas que entran en el grado 1 desde julio de este año, gracias a que por fin el Partido Popular, en un periodo preelectoral, levantó el veto a que las personas en grado 1 pudieran ser atendidas, cuando muchas de ellas tenían un derecho reconocido desde hacía años.

Podemos hablar también del recorte acumulado de la Ley de Dependencia. Hoy se ha hablado mucho aquí de cuáles son las obligaciones de la Junta de Andalucía, pero se habla poco de las obligaciones del Gobierno de España. Y a mí me gustaría hoy recordar aquí que el recorte acumulado del Gobierno de España, en Ley de Dependencia, asciende a 2.865 millones de euros, 508 de esos recortes han caído sobre las espaldas del Gobierno de Andalucía, de los andaluces y andaluzas, al fin y al cabo.

Recordar también que la ayuda a domicilio y que la Ley de Dependencia no es un coste, es una auténtica inversión en personas, en empleo, y que supone un retorno de la inversión que hacemos todos —el Gobierno de España, el Gobierno de Andalucía y el resto de comunidades autónomas—..., supone un retorno del 38,3% de la inversión. Ese retorno lo recibimos vía impuestos, vía IVA y vía impuesto sobre la renta de las personas que trabajan. Por cierto, el retorno es todo para el Gobierno de España; ese retorno no lo recibe el Gobierno andaluz, porque únicamente recibimos los recortes del Gobierno, que no se compromete con la Ley de Dependencia ni se compromete con la ayuda a domicilio.

Nosotros aquí queremos traer una proposición..., traemos una proposición no de ley muy concreta, que es avanzar en esa regulación de la ley del servicio de ayuda a domicilio, aprobar los modelos de pliegos de tipos de condiciones para contratar el servicio, lo hemos hablado algunas veces. La normativa andaluza requiere una modificación para contratar esos tipos. Es verdad..., y seguro que lo van a decir aquí otras portavoces. Es verdad que esos 13 euros por hora que aporta la Junta de Andalucía a todos los ayuntamientos y diputaciones, sin diferencia de color político..., es verdad que en muchos casos no se traduce en que las trabajadoras de ayuda a domicilio perciban unas cantidades dignas, pero también es cierto —y eso hay que decirlo— que el convenio colectivo hay que cumplirlo y que sigue siendo un convenio colectivo deficitario, el convenio colectivo nacional, lo quiero recordar aquí, nacional, de ayuda a domicilio que regula todo el sector. Por lo tanto, todos debemos ser diligentes y no todos debemos mirar para otro lado o escurrir el bulto.

La Junta de Andalucía no lo va a hacer, por eso va a aprobar estos modelos pliego de tipos de condiciones. El otro día la propia presidenta de la Junta de Andalucía se comprometía a que, en las próximas fechas, va a traer pliegos tipo también con cláusulas sociales y también un compromiso cierto para priorizar los pagos de servicios sociales, de sanidad y de educación en el marco de la Junta de Andalucía.

Por último, modificar la orden es el compromiso del Gobierno, lo ha dicho la consejera. Y entendemos que es bueno que el resto de grupos políticos apoyemos una iniciativa que no solamente sea del Gobierno sino que sea del Parlamento en su conjunto y de todos los grupos políticos, para modificar esa orden de 15 de noviembre de 2007, para que las cantidades que se transfieren..., se destinen esos 13 euros por hora íntegramente y efectivamente a la prestación del servicio a domicilio, y que seamos vigilantes, y que la Junta de Andalucía sea vigilante de cómo se prestan esas ayudas a través de las entidades locales y diputaciones de toda Andalucía. Porque casos hay muy positivos, pero también hay casos no tan positivos, y habrá que deter-

Núm. 146 X LEGISLATURA 9 de marzo de 2016

minar, en la medida de lo posible, que esos convenios que se suscriben no solamente pueda ser «dame los 13 euros por hora, que yo ya veré lo que hago con ellos», sino que realmente tiene que haber un compromiso cierto por parte de todas las administraciones locales para que ese servicio sea de calidad y las trabajadoras tengan la máxima... el máximo posible de su... en el marco, lógicamente, de sus convenios colectivos, el máximo posible de los pagos a los que tengan derecho como trabajadoras, con un trabajo de calidad que, afortunadamente, no es deslocalizable y que hay que prestarlo en la casa de las personas.

Por lo tanto, nos parece que es una apuesta de futuro. Un buen modelo que Andalucía lidera en España y que supone una nueva forma también de atención a las personas en situación de dependencia de este país.

Así que, sin nada más, espero que el resto de grupos políticos se unan a esta iniciativa del Grupo Socialista.

Gracias, presidente.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

-Muchísimas gracias, señor Pérez.

En nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Cortés.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

Sí, para posicionar al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en esta proposición no de ley que presenta el Grupo Socialista, relativa a las ayudas a domicilio en Andalucía.

Algunas cuestiones previas.

Decíamos en el pleno pasado del parlamento andaluz que es necesario hacer autocrítica, porque no siempre todo se hace bien, y la autocrítica es un elemento que yo creo que nos ayuda individual y colectivamente a ver dónde están los problemas y dónde están las equivocaciones. Y ayudaría también a mitigar la desafección que puedan sufrir parte de los andaluces de la política.

¿Por qué digo esto? Pues porque había un compromiso del Gobierno andaluz, puesto en boca de la presidenta, para abordar un plan andaluz de autonomía personal antes de que acabara el año 2015, y, bueno, ha vuelto a haber otro compromiso pero con otros plazos.

¿Qué opinión o qué propuesta tiene Izquierda Unida en cuanto a la proposición no de ley? A nosotros nos parece en general positivo que el Gobierno andaluz y que el parlamento aborden una reflexión sobre la orden por la que se regula el servicio de ayuda a domicilio. Nos parece extremadamente positivo, compartimos que el modelo sea el que las personas puedan estar en sus casas cuanto más tiempo mejor. Eso forma parte del bienestar integral de las personas que están en un proceso de ayuda a domicilio, pero hemos sido muy críticos con... y lo seguimos siendo, con la gestión de ayudas a domicilio. Porque la ley establece que el Estado regula, la comunidad autónoma autoriza ese derecho, y son las entidades locales las que, digamos, gestionan ese derecho. Abro comillas: espero que, más pronto que tarde, las diputaciones, como expresión de una institución franquista, desaparezcan. Cierro comillas. ¿No? Porque ahora mismo son una entidad local.

Núm. 146 X LEGISLATURA 9 de marzo de 2016

¿En qué sentido estamos hablando? Pues fundamentalmente, lo decía la portavoz del PSOE, porque supongo que nos lo habrá oído muchas veces, pero no solamente Izquierda Unida, sino seguro que ha tenido la oportunidad de reunirse con muchísimas mujeres que trabajan en ayudas a domicilio, que lo que está aquí ocurriendo es que grandes empresas se han colado a la prestación de estos servicios, que la reforma del Partido Popular impide que aquellos ayuntamientos que ahora tengan voluntad política de rescatar a ese servicio para lo público no lo puedan hacer. Grandes empresas que están haciendo de la ayuda a domicilio un negocio, porque se ponen 13 euros a la hora y hay mujeres que en grandes empresas están cobrando tres euros y medio. Luego eso habrá que regularlo.

Habrá que regular también, de una vez por todas si es posible, que esta comunidad autónoma apruebe unas cláusulas sociales en los pliegos de contratación, que llevamos demasiados años escuchando lo de las cláusulas sociales, a ver si es posible que lo podamos trasladar.

Nos parece también que sería bastante importante que ese decreto y que la política de ayuda a domicilio incorpore a las personas usuarias y a las personas trabajadoras en los procesos de evaluación de las políticas públicas y en los procesos de control social de las políticas públicas, avanzar en un Estado social y democrático y de derecho, si es que conseguimos que vayamos hacia ahí, en lugar de al Estado en el que ahora mismo vivimos, que más bien es un Estado de derechas, donde se conculcan los derechos de la mayoría social trabajadora, la participación de las mujeres, fundamentalmente, que permiten que en Andalucía y que en el conjunto del país haya un sistema de ayuda a domicilio. Porque, y con esto termino, los procesos de feminización de la pobreza y los procesos de precarización se han dado porque ha habido en los últimos años dos reformas laborales, la del 2010 y la del 2012, que han incidido en eso, y también se han dado porque todavía la cuestión de... la función de los cuidados se analiza y se planifica desde una sociedad y un óptica patriarcal, que hace que sean las mujeres las que cuando se ha tenido ese valor de los cuidados, bueno, pues ocurra lo que está ocurriendo ahora mismo, mujeres que están en una situación de precariedad y de riesgo de pobreza, porque de esos 13 euros que financiamos entre todos con nuestros impuestos con la ayuda a domicilio, en verdad les está llegando en algunos casos tres euros y medio.

Nosotros vamos a votar a favor de la proposición no de ley. Pero creemos, al igual que en la anterior proposición no de ley, que este parlamento, tal vez sea un buen momento la Ley de Servicios Sociales, tiene que establecer procesos deliberativos y repensar en profundidad cómo abordamos sistemas públicos que permitan el bienestar integral de los andaluces y de las andaluzas y cómo los servicios y los derechos que se prestan a través de programas, de leyes, que tienen financiación, no pueden servir para que algunas grandes empresas hagan pingües beneficios a costa del sudor y del trabajo de las mujeres que lo desarrollan. Y que tenderemos que repensar qué entendemos por un sistema público, a qué damos entrada a la iniciativa privada y a qué bajo ningún concepto. Y qué papel tienen los ayuntamientos como parte fundamental del Estado en toda esta cuestión.

Así que no se quede aquí, en esta proposición no de ley, sino que verdaderamente podamos tener un espacio de repensar y deliberativo, en este parlamento y con el conjunto de la sociedad civil organizada, sobre el papel que quiere jugar Andalucía a partir de los próximos... de ya, y de los próximos años, en orden, en este caso, a la ayuda en domicilio, pero en general a un sistema público de servicios sociales.

Núm. 146 X LEGISLATURA 9 de marzo de 2016

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

-Muchas gracias, señora Cortés.

En nombre del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra la señora Prieto.

La señora PRIETO BONILLA

—Gracias, señor presidente.

Desde Ciudadanos entendemos que la atención a las personas en situación de dependencia debería estar regida, dentro de los derechos sociales en la Constitución, como derecho fundamental. Cuando por la ley de estabilidad presupuestaria se delimitó la ayuda a domicilio, impidiendo que se prestaran únicamente servicios de carácter doméstico, se visualizaron una vez más los estragos que ha causado la crisis entre las personas más necesitadas.

Habría muchos factores que analizar, pero nos centraremos en unos cuantos aspectos.

La necesidad de centralización del sistema de dependencia evitaría las duplicidades administrativas, unificando servicios y estableciendo una misma calidad para todo el territorio nacional. El control y la fiscalización sobre las corporaciones locales sería otra cuestión importante en lo referente al gasto del servicio de ayuda a domicilio, y esto lleva al tema de la contratación de empresas externas por parte del ayuntamiento, que no es algo malo per se, entendemos nosotros, sólo que debe hacerse cumpliendo todos los requisitos necesarios para un servicio de calidad que redunde en el dependiente y respete los derechos de los trabajadores que realizan el servicio.

Por tanto, se traten de grandes empresas, medianas, pequeñas, centros especiales de empleo, etcétera, deben cumplir todos los requerimientos que deben ir recogidos en un pliego de condiciones, como bien señala el Grupo Parlamentario Socialista. Tales requisitos podrían ser entre otros la presentación del recibo de salarios, firmado por el trabajador como exigencia previa al pago a la empresa concesionaria, que esto es algo muy habitual, por ejemplo, en las contratas con constructoras, yo estoy harta de verlo, por cierto, y evitaría o por lo menos dificultaría la precariedad salarial de los trabajadores de asistencias a domicilio.

Otro podría ser la certificación de la formación del trabajador, pero ésta debería ser presencial, puesto que la formación a distancia genera mucho título con poco aprendizaje, en bastantes ocasiones, y como ya estamos acostumbrados a ver.

En todos los casos, ya sea por medio de gestión directa del servicio o por medio de contratas, la Junta de Andalucía debería cumplir de forma estricta y periódicamente con la inspección del servicio de ayuda a domicilio.

Otro tema muy importante son los retrasos en el pago por parte de la Junta a los ayuntamientos, como en el caso de Córdoba, que en diciembre pasado se le adeudaba siete millones y medio de euros aproximadamente.

Este problema lo lastra todo. Si la Junta no paga, el dinero lo podría adelantar el ayuntamiento. Si tiene dinero, claro. Esto repercute en los pagos a las empresas concesionarias, que si son pequeñas o medianas

Núm. 146 X LEGISLATURA 9 de marzo de 2016

tampoco pueden hacer frente a sus propios pagos, lo que repercute en el trabajador y, en última instancia, en el dependiente.

Un compromiso serio de la Junta, en este sentido, sería fundamental.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

-Muchísimas gracias, señora Prieto.

En nombre del Grupo Parlamentario Podemos, la señora Gómez Corona.

La señora GÓMEZ CORONA

-Muchas gracias, señor presidente.

Sobre la proposición no de ley y para posicionar a mi grupo parlamentario voy a empezar pues con algunas dudas que nos suscita esta iniciativa, esta proposición no de ley que, finalmente, vamos a apoyar. Pero, bueno, que no queremos dejar de destacar, pues eso, algunas cuestiones que nos suscitan alguna duda que estaría bien que se nos aclarara, ¿no?, luego en el siguiente turno del grupo proponente.

Por ejemplo, con respecto al primer punto, ¿en qué se concreta «avanzar en materia de organización, funcionamiento e información del servicio»? Desde el inicio la Ley de la Dependencia lo que ha hecho ha sido pues desbordar los servicios sociales comunitarios, ¿no?, sobre todo, en la aplicación de la misma: la información a las familias, gestión de solicitudes y tramitación de los PIA.

Pero si hay algún sector que se ha visto desbordado, realmente, que ha desbordado los equipos de servicios sociales comunitarios, ha sido, sobre todo, la puesta en marcha del servicio de ayuda a domicilio: sin orientación, duplicando muchas veces el número de auxiliares de ayuda a domicilio que se requerían, debiendo concretar los horarios de las prestaciones, teniendo que hacer horarios diversos, etcétera, ¿no?

Todos estos profesionales encargados de coordinar, de supervisar, de garantizar la prestación del servicio y de hacer de enlace entre las familias y los auxiliares, pues ni siquiera se mencionan aquí. La verdad es que han hecho un trabajo muy, muy complicado, ¿no? En todos estos años de aplicación, estos nueve años de aplicación de la Ley de la Dependencia, se han sentido muy abandonados y es una de las principales quejas que sienten, ¿no? Tienen un volumen del trabajo que no podían atenderlo y con las enormes consecuencias y graves que tenía el no poder asumir esta carga de trabajo, que hay personas esperando a recibir una prestación que es básica y que es fundamental.

Por tanto, no estaría mal concretar un poco qué es eso de avanzar en materia de organización, funcionamiento e información del servicio para ver cómo va eso luego a traducirse.

Respecto al punto 2, claro, lo que a nosotros nos llega es que cuando las administraciones locales ya han avanzado y ya han hecho sus ordenanzas y han tratado de avanzar en este tema, ahora hablamos que se va a unificar. Claro, no tiene por qué ser algo negativo, pero a lo mejor se podría haber hecho antes y no hubiéramos avanzado; primero, andar en unas direcciones que no convergían y luego tener que desandar todo ese camino.

Núm. 146 X LEGISLATURA 9 de marzo de 2016

El proyecto de intervención social, además, corresponde al trabajador, después de recabar toda la información, las visitas domiciliarias, etcétera; es decir, algo muy particular, muy pegado a la realidad concreta. Y tenemos dudas de cómo se van a poder unificar criterios ahí, no sabemos muy bien en qué... Claro, es verdad que es una PNL, pero el grado de detalle no lo tenemos muy claro. No sabemos si va a seguir una lógica cuantitativa, obviando la subjetividad que implica un trabajo con realidades humanas en contextos tan diversos.

Sobre el tercer punto, ¿no?, la puesta en marcha de un nuevo sistema de información. Claro, aquí lo que nos dicen los trabajadores de los servicios sociales y las trabajadoras sociales, sobre todo..., que ellas trabajan con el SIUSS, con el Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales, donde deben reflejarse los distintos proyectos de servicios de ayuda a domicilio, ¿no?, que se están prestando en el municipio. Además, tienen un programa desde las diputaciones provinciales que les exige también llevar, a través de una plataforma, contabilizados los distintos usuarios de esta prestación de la dependencia. Existe una tercera plataforma, la NetGefys, para la tramitación de los distintos PIA.

En definitiva, muchas plataformas que, de alguna manera, seguro que están bien y cada una tiene su interés, tiene su función, pero que al final acaban saturando a los profesionales, porque se les obliga a estar mucho tiempo cumplimentando registros que no están unificados. Y en un momento en que existe una demanda muy amplia de servicios sociales comunitarios, pues vemos cómo pasan tiempo haciendo labores de gestión que, en definitiva, están burocratizando el sistema. Con lo cual no sabemos muy bien de qué estamos hablando. Y a lo mejor estaría bien crear un único sistema informático en el que estuviera toda la información, ¿no?, y se pudiera atender a unas demandas de llevar un control y un registro que está claro que existe, no lo estamos poniendo en cuestión.

Sobre el cuarto punto, la modificación de la Orden de 15 de noviembre de 2007, imaginamos que este es un poco el nudo central de la proposición no de ley. Claro, nosotros esto lo ponemos en cuestión, primero, pues con la tramitación pronto de la ley de servicios sociales, el Proyecto de Ley Servicios Sociales, ahora está a punto de terminar el plazo de presentación de enmiendas a la totalidad y supongo que lo veremos próximamente en la Cámara. Y, claro, nos damos cuenta de que, entre las prestaciones sociales garantizadas —sabe que existen dos tipos—, no está la ayuda a domicilio, no está la ayuda a domicilio como una prestación social garantizada. Las garantizadas son las que suponen un derecho que se puede exigir, por tanto, ante los tribunales. Luego hay otro tipo de prestaciones sociales condicionadas en las que imaginamos que está ahí.

No sabemos muy bien por qué está, imaginamos..., bueno, eso no sabemos si se podrá modificar en el trámite parlamentario. Pero, bueno, ese es un punto que a nosotros nos resulta llamativo porque entendemos la importancia del servicio a domicilio, o sea, de la ayuda a domicilio. Nos parece fundamental, como muy bien ha dicho la representante y la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Por tanto, no sabemos muy bien si la idea es esa, instar al Ejecutivo a hacer la orden, porque, en ningún caso, se va a incluir en el trámite parlamentario entre las prestaciones garantizadas y, por tanto, no le va a afectar la nueva ley de servicios sociales, o, a lo mejor, lo suyo sería esperar a que la ley se tramitara y luego veríamos qué orden se puede sacar, qué norma de rango reglamentario que se tuviera, en todo caso, que adaptar a la legislación.

Núm. 146 X LEGISLATURA 9 de marzo de 2016

En todo caso, como le decía, nuestro voto..., a pesar de los muchos peros que nos suscita la proposición no de ley, vamos a votarla positivamente.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

-Muchas gracias, señora Gómez.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, la señora Martín tiene la palabra.

La señora MARTÍN MOYA

—Gracias, señor presidente. Espero ser breve porque yo creo que ya la hora lo requiere y todos ustedes me lo van a agradecer.

Antes de entrar a la cuestión, tres consideraciones previas. En primer lugar, me sumo a muchas de las dudas que ha suscitado la portavoz del Grupo Parlamentario Podemos, por lo que espero realmente también que por parte del Partido Socialista sean contestadas esas preguntas que se han hecho, porque a mí también me suscitan muchas dudas de lo que aquí se ha planteado.

En segundo lugar, señorías, yo, de verdad, después..., como consideración previa, después de leer la proposición no de ley, sobre todo obvio la exposición de motivos en donde ustedes plasman su posición ideológica pura y dura, sino que me voy a la cuestión de la proposición no de ley que tenemos que someter a votación, parece de verdad o pareciera, por lo menos cuando se ha visto por parte de los ayuntamientos, que es que los ayuntamientos no están haciendo su trabajo, que los ayuntamientos lo están haciendo tan rematadamente mal que hay que controlarlos, que hay que fiscalizarlos, que no se gastan el dinero, que no cumplen la ley.

Y yo, de verdad, quiero decir que durante muchos años, desde que se puso en marcha, todos los ayuntamientos... Por cierto, de todos los signos políticos, señora Pérez, por supuesto que hay que pagarles 13 euros a todos los ayuntamientos sin diferencia del color político. Muchas veces, de verdad, parece que le traiciona el subconsciente, dice: «Les pagamos 13 euros/hora a todos los ayuntamientos independientemente del color político». Faltaría más que no le pagaran 13 euros a los que no son del Partido Socialista. Se lo digo en plan broma, pero es que, de verdad, parece que le traiciona el subconsciente.

Pero sigo, los ayuntamientos de todo signo político han echado muchos números, muchos problemas han sacado, y están sacando para adelante la ayuda a domicilio con muchas deudas por parte de la Junta de Andalucía. Y esta proposición no de ley, de verdad, parece que viene a ser como una losa más, parece que es que lo están haciendo tan mal que hay que controlarlos, que se hace mal. No, lo están haciendo muy bien, lo están haciendo bien. Están gestionando como pueden, están adjudicando como pueden. Creo yo, a lo mejor ustedes conocen a determinados ayuntamientos que no estén cumpliendo la ley, con lo cual hay que llevarlos a los juzgados.

Es verdad que necesitan las trabajadoras..., de siempre, por supuesto... Usted misma lo ha dicho, mire, yo no se lo iba a decir, pero aprovecho para decírselo: por supuesto que 13 euros a la hora es un precio que está

Núm. 146 X LEGISLATURA 9 de marzo de 2016

absolutamente desactualizado y que tendremos que actualizar, porque hay que actualizar también el convenio colectivo de las trabajadoras a las que hacía referencia la portavoz de Izquierda Unida. Porque tenemos todavía que mejorar muchas cosas. Yo estoy también de acuerdo en eso.

Pero yo quiero lanzar, de verdad, ese mensaje de que los ayuntamientos están ayudando y digamos que están cumpliendo, digamos, que en ocasiones incluso el papel de la Junta de Andalucía para poder sacar la ayuda domiciliaria de la Ley de la Dependencia; además de la del concertado, que los ayuntamientos tienen también su propia ayuda a domicilio del Plan Concertado, que también lo están sacando para adelante y que la pagan a pulmón ellos. Ojo, entonces yo creo que lo están haciendo bien.

Y, en tercer lugar, y sin entrar demasiado, mire, yo creo que un día nos vamos a traer, como hacía un programa de televisión en época electoral, la pizarra esa por la que pasaron todos los candidatos. Nos vamos a traer la pizarra y vamos a ver quién está pagando la Ley de Dependencia. Vamos a ver qué aporta la Junta de Andalucía, vamos a ver qué aporta el Estado.

Y de verdad, señora Pérez, no porque lo repitan más va a ser verdad, que no es verdad, que es que el Gobierno del Partido Popular tuvo que rescatar la dependencia. Es que tenía 300.000 personas en la lista de espera. Es que se ha hablado aquí de las trabajadoras cuando se debían mil millones de euros a la Seguridad Social. Por favor, de pago a los trabajadoras... Y que el Partido Popular tuvo que rescatar la dependencia. ¿Qué paralizó el grado 1, el grado moderado? Sí, es verdad, estoy de acuerdo. Pero ¿para qué lo querían ustedes? Si ustedes tenían los cajones llenos de PIA sin valorar... Si es que tenían los expedientes sin valorar.

Mire, que usted se lo diga a otro, lo puedo entender, pero a mí no. Porque es que he sido cuatro años concejal, y sé cómo hemos venido funcionando con la Junta de Andalucía. Por cierto, muy buena relación con la delegación... Que hay otra cuestión que se dice aquí: controlar las relaciones de la Junta con los ayuntamientos... Bueno, ¿ahora vamos a controlar las relaciones? Si yo tenía muy buena relación con la Delegación provincial de Asuntos Sociales... Nos ayudábamos con los trabajadores: «mira, nos falta...». Lo único con lo que no estábamos de acuerdo era con el pago; en eso, no estábamos de acuerdo. Pero, claro, no era problema de la delegación, sino que era problema de la consejería, de la Junta y de la presidenta Susana Díaz.

Dicho esto, yo creo que no voy a entrar en muchas de las cuestiones que se han suscitado en cada uno de los puntos que ya, como he dicho, ha planteado la portavoz de Podemos, y a los que me sumo. Hablamos, además, de alguna cuestión puntual: aprobar el modelo de pliego y tipo de condiciones para contratar el servicio... ¿Qué le vamos a decir ahora? Que, de verdad, se lo pregunto por desconocimiento, y quiero que me responda, porque esto se lo he llevado a los técnicos y me han dicho que quieren saber qué es lo que queremos aprobar.

¿Queremos decirles a los ayuntamientos cómo tienen que hacer los pliegos? ¿Tenemos que decirles cómo tienen que puntuar en el apartado a), b) y c)? ¿Qué queremos decirles a los ayuntamientos? Porque, hombre, tenemos autonomía local también, ¿no? Hay autonomía local. Y yo creo que también, cada uno — creo yo, no lo sé— tiene que establecer sus propios pliegos.

Fíjese, me decían a modo de gracia... Y, precisamente, en el punto dos, hablando de la relación de los ayuntamientos con la delegación... Me decía: «Arancha, si es que se están poniendo hasta bueno los enfermos». Si ustedes les están revisando de oficio las horas a los dependientes y les están quitando horas... Si es que estamos poniendo buenos a los dependientes.... Les estamos quitando... Eso es así, señora Pérez,

Núm. 146 X LEGISLATURA 9 de marzo de 2016

diga usted lo que diga. Y esto, que conste en el *Diario de Sesiones*, y que quede, porque es una verdad muy cierta. Y si no, pregúntenles ustedes a sus técnicos, diga usted esta mañana lo que diga... Como hay muchas falsedades, por no decir mentiras —que mi madre dice que no se dice mentirosa sino embustera—, que se dicen en esta sala.

Y, por último, señora Pérez, mire, el punto cuatro... Yo sé que usted lo trae —y se lo agradezco— porque el Partido Popular lo trajo... Pero le recuerdo que lo retiró. Y lo retiró porque quería plantear mejoras. Porque, además, nosotros lo que consideramos es que... Claro que hay que modificar la orden... Es verdad que hay que esperar a que esté puesta en marcha la cartera de servicios de la nueva ley de servicios sociales... Yo creo que es verdad que sería prudente también esperar a eso. Pero, además de eso, porque tenemos que hacerle cumplir, a la Junta de Andalucía, con los convenios firmados con los ayuntamientos...

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Martín, vaya concluyendo, por favor, que no vamos a tener nada que agradecerle...

La señora MARTÍN MOYA

—Termino.

Es verdad, que me he puesto muy pesada. La culpa no la tengo yo, la tiene la portavoz del Partido Socialista. Mire, de verdad, yo creo, señora Pérez, que si quiere usted hacer un favor, que cumpla la Junta de Andalucía con los convenios, que es que los convenios están aquí.

Mire, y lo dice clarísimamente, las sucesivas entregas a cuenta se transferirán a la Corporación local en el primer mes de cada semestre a financiar, ahora en el primer trimestre. Y ustedes lo incumplen sistemáticamente. Vamos a obligar a que se cumplan.

Y termino. Por favor, acepten el punto quinto. Estamos hablando del refuerzo de la Ley de Dependencia. Hoy, esta mañana, la consejera ha acudido al refuerzo de la Ley de Dependencia, incluso para decir que trabajen en los planes de empleo. Y cuando ustedes han recortado al refuerzo a la mitad, cuando se han tenido que despedir a los auxiliares... Por eso... Sí, ¿cómo que no? No me diga usted que no, señora Pérez, Virgen santa... Mire usted, señora Pérez, vamos a ver...

[Rumores.]

Sí, sí, por Dios y por la Virgen santa... Es un dicho muy popular, que seguro que usted lo dice y ahora reniega de él.

Mire, señora Pérez, de verdad se lo pido... Yo le pido encarecidamente que recuperemos la figura por escrito del auxiliar administrativo. Ustedes, de una orden del 2011 a la orden del 2012, la quitaron, dejaron a los trabajadores sociales, recortaron a la mitad, de 20 a 10 millones de euros, el refuerzo de los servicios sociales a los ayuntamientos, y quitaron la figura del administrativo. Le pido encarecidamente que recuperemos esa figura.

Vamos a intentar colocarla...

Núm. 146 X LEGISLATURA 9 de marzo de 2016

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

-Señora Martín...

La señora MARTÍN MOYA

—Disculpe, tienen ustedes razón, y les pido disculpas a todas las señorías que están hambrientas.

Le pido que recupere esa figura y que, por tanto, me apunte el número cinco. Por lo demás, creo que con muchísimas dudas, con muchas dudas como le he expresado, pero va a tener el voto favorable del Partido Popular.

Y disculpe.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

-Muchísimas gracias, señora Martín.

Le damos la palabra, para concluir, a la señora Pérez, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Gracias, presidente.

Bueno, parece mentira que la portavoz del Partido Popular no recuerde que fue el Partido Popular el que hizo la Ley de Racionalización de la Administración local y el que quita a la Administración local la posibilidad de gestionar servicios sociales. Usted hoy ha hecho una defensa, que yo se la compro, si no fuera porque a usted la tendrían que expulsar del partido. Perdóneme la expresión coloquial. Porque, claro, si su partido escucha que usted hace una defensa de la Administración local negando sus leyes orgánicas..., que hoy mismo han recibido un varapalo en el Tribunal Constitucional... Pues, claro, ustedes hacen un discurso en Andalucía que no tiene nada que ver con lo que legislan en Madrid, en el Congreso de los Diputados. Pues, únanse al aplauso de este grupo de la derogación, por el Tribunal Constitucional, de esa ley.

Por lo tanto... Y tampoco le he entendido mucho lo que me ha querido decir sobre que confiemos en los ayuntamientos... Por un lado, usted dice que hay autonomía local —lo niegan sus leyes, pero usted lo aprecia, bien—, pero, otro lado, dice que para qué tenemos que regular nada, que lo dejemos estar, que esperemos a la ley... Por otra parte, dice que para qué hacemos modelos de pliegos tipo... Pues, mire usted, se lo voy a explicar: por algo que le han dicho, además, las anteriores portavoces. La Junta de Andalucía paga 13 euros por hora, pero no puede sacar concursos con cláusulas sociales, porque no saca los concursos la Junta de Andalucía. Los concursos los sacan las administraciones locales. Y unas los sacan mejor, otras, peor, y otras, a lo mejor por falta de medios, por falta de técnicos, porque los letrados que asesoran a esos ayuntamientos..., por lo que sea, no son capaces de hacerlo en el límite de las posibilidades legales...

Y, luego, también, señoría, le quiero recordar que ustedes lo ponen muy difícil, porque es que hemos tenido una Directiva comunitaria, de cláusulas sociales, suspendida sin trasposición en el Estado español, a

Núm. 146 X LEGISLATURA 9 de marzo de 2016

fecha de hoy, por el Partido Popular. Es más, se llevó una iniciativa —creo que de CIU, ni siquiera del Partido Socialista, a la que nos sumamos el Partido Socialista— diciendo que, efectivamente, que hiciera el Partido Popular las tareas y que trajera la trasposición nacional de las cláusulas sociales. Y no lo ha hecho. Y vencen los dos años el 4 de abril. Por eso, la Junta de Andalucía puede hacerlo ya, a partir de que la trasposición comunitaria no sea prescriptiva. Y lo puede hacer la Junta de Andalucía, directamente, tirando de normativa europea. Y por eso, las cláusulas sociales no han podido llegar antes, señorías, porque ustedes lo han impedido.

Y también han impedido el diálogo y la interlocución con los ayuntamientos, porque ustedes dinamitaron la FAMP, la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, que está empezando a funcionar ahora. Y ahora ya podemos sentarnos con los ayuntamientos, con todos, de todos los colores y de todas las sensibilidades, para tener una interlocución y poder hablar con ellos, porque hasta ahora, en estos últimos cuatro años, ha sido imposible.

Hombre, y no me haga usted dar ejemplo de malas prácticas en ayuntamientos de la ayuda a domicilio, porque es que me acuerdo del Ayuntamiento de Jaén, que ha tenido que hacerlo por imperativo legal, porque la Fiscalía y los jueces le han obligado a prestar la ayuda a domicilio. No me obligue usted a recordar...

[Rumores.]

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le ruego que no formen jaleo.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Claro, es que ustedes, de eso, no se acuerdan, y nosotros sí.

Fiscalía y juzgados de Jaén obligaron al alcalde del Partido Popular de Jaén a prestar la ayuda a domicilio. Por lo tanto, golpes de pecho, menos. Golpes de pecho, menos. Un poquito más de humildad y menos golpes de pecho.

Y le voy a dar el dato, porque como aquí la Junta de Andalucía es siempre la mala de la película... Como paga y, según ustedes, paga tarde o no paga nunca... Usted hoy ha hecho un brindis al sol. Y ha hecho algo todavía más llamativo: que se suban los 13 euros por hora... Como la empresa paga tres euros. No, que las empresas cumplan y suban los tres euros que les pagan a las trabajadoras... No, que pague la Junta de Andalucía más de trece euros. Caramba, digo yo que las empresas deberían cumplir... cumplir, señorías, y los ayuntamientos...

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Martín, señora García, les ruego que dejen acabar...

Núm. 146 X LEGISLATURA 9 de marzo de 2016

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Claro, porque como las empresas pagan poco o mal, y el convenio colectivo no es suficientemente bueno, que la Junta de Andalucía pague más. Hombre, eso es empezar la casa por el tejado. Que cumpla todo el mundo, incluido la Junta de Andalucía.

Y para demostrarle que la Junta de Andalucía cumple, le voy a dar unos datos de la Cámara de Cuentas, que vino a este Parlamento —la Cámara de Cuentas, esa que ustedes quitan donde gobiernan, porque no sirve; aquí sí sirve—... Del 2007 al 2012 —y que están en el informe de la Cámara de Cuentas— se destinaron, en aquel periodo, más de cinco mil millones de euros para la Ley de Dependencia, se ejecutó el 99,41% y se pagó el 93,59%. Y del dato del 2012, que es el último que fiscalizó la Cámara de Cuentas, se ejecutó el 101,67%, y se pagó el 95,79%. Estúdiense los informes de la Cámara de Cuentas, porque desmontan esa crítica permanente de falta de ejecución y de pago de la Ley de Dependencia en Andalucía. Por lo tanto, por lo tanto...

[Intervenciones no registradas.]

... tranquilícense, señorías, tranquilícense. Lo que pasa es que hay que tener, y yo tengo muy buena memoria, igual que sé y recuerdo que la Diputación de Córdoba, cuando la deja el Partido Popular y la gobierna el Partido Socialista con Izquierda Unida en Córdoba, se encuentra 5,4 millones de euros de remanentes no gastados de ayuda a domicilio que la Junta de Andalucía había pagado, y se encuentra con 5,4 millones sin gastar, sin gastar...

[Intervenciones no registradas.]

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

-Por favor, señora Martín.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí, señoría, sí, sí. Esto es así, y ustedes cuentan su historia como es, a ver si la pizarra, efectivamente, la traemos, y no solamente traemos la pizarra, sino que traemos los informes. Y solamente le digo que se lean este último, el informe del Observatorio de la Asociación de Gerentes de Servicios Sociales. Léanselo, señorías, léanselo, que a lo mejor tenemos que retractarnos de algunas de las cosas que hemos escuchado hoy aquí. Léanselo y verán cómo esta iniciativa es apropiada y su voto bien recibido.

Muchísimas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Pérez, muchas gracias por su intervención, pero no se ha pronunciado sobre las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Núm. 146 X LEGISLATURA 9 de marzo de 2016

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

-Las enmiendas, bueno, si quiere le detallo por qué.

Lógicamente no vamos a aceptar las enmiendas, y, si quiere, le explico por qué. De todas formas...

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

-No hace falta.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

-No hace falta.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pero si usted quiere, si lo quiere hacer brevemente, me tiene la...

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Presidente, cuestión de orden. Que sí, que me explique por qué... [*Intervención no registrada*.]

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Con brevedad, por favor.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Con mucha brevedad, presidente, pero sí, sí procede, procede explicarlo.

En la primera de las enmiendas, el Partido Popular dice que la Junta de Andalucía pague en los plazos establecidos, pero no dice en qué se tiene que gastar el dinero que la Junta paga. Por lo tanto, entendemos que no es una cuestión de plazos, que también, porque va a venir en la modificación de la orden y en este..., lo acabo de..., lo anunció el otro día la propia presidenta de la Junta de Andalucía, sino que el problema es pagar y, sobre todo, a qué se destinan los 13 euros la hora. Como eso no es lo que dice la enmienda del Partido Popular, no la aceptamos.

Y la otra enmienda es, bueno, pues que hagamos un refuerzo de comunitarios, que ya existen, con trabajadores sociales que solamente existen de refuerzo de Ley de Dependencia en Andalucía, la única co-

Núm. 146 X LEGISLATURA 9 de marzo de 2016

munidad de España que tiene refuerzo para Ley de Dependencia con trabajadores sociales en todos los ayuntamientos y todas las diputaciones.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

-Muchísimas gracias, señora Pérez, por sus explicaciones.

Vamos a dar paso ya a la votación de las dos proposiciones no de ley, y pasamos, en primer lugar, a la primera proposición no de ley propuesta por el Grupo Parlamentario Popular, cuyo único punto ha sido objeto de una transacción con el Grupo Parlamentario Socialista, que si alguien tiene interés vuelvo a leer, ¿o todo el mundo ya la conoce?

Perfectamente, ¿eh?

Entonces, comenzamos la votación.

¿Votos a favor?

Ningún voto en contra y ninguna abstención, ¿no? Vale, perfecto.

Pasamos, entonces, a la segunda proposición no de ley en comisión, relativa a ayuda a domicilio en Andalucía, del Grupo Parlamentario Socialista, en la que, recordemos, no se ha aceptado ninguna de las dos enmiendas propuestas por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor?

¿Votos en contra?

¿Abstenciones?

Vale. Con esto levantamos la sesión hasta la próxima vez.

